

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 22 DE MARZO DE 1995

AÑO I SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 4

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
JAVIER GARDUNO PEREZ

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
RECEPCION DE COMISIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	pág. 4
COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 8
INTERVENCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL PRIMER ANIVERSARIO LUCRATIVO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO	pág. 74
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION A PLANTONES EN EL ZOCALO DE LA CIUDAD DE MEXICO	pág. 81
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION AL DIA MUNDIAL DEL AGUA	pág. 86
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL SOBRE UNA INFORMACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION	pág. 94

A las 10:40 horas **EL C. PRESIDENTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.**- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 45 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se abre la Sesión.

Rogamos a los señores Representantes y a las personas que se encuentran en este recinto, se sirvan tomar sus asientos.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden de Día.

**EL C. SECRETARIO FERNANDO CASTRO RAMIREZ.**- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Período, Primer Año de Ejercicio, 4a. Sesión Ordinaria, 22 de marzo de 1995.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Sesión anterior.

2.- Recepción de comisiones de la Honorable Cámara de Diputados.

3.- Comparecencia del ciudadano licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

4.- Intervención del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del primer aniversario luctuoso del licenciado Luis Donaldo Colosio.

5.- Intervención del Representante Everardo Gámiz Fernández, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a plantones en el zócalo de la Ciudad de México.

6.- Intervención del Representante Sergio Martínez Chavarría, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al Día Mundial del Agua.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de Sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

*ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTE DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.*

*PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.*

*En la Ciudad de México, a las once horas con treinta y cinco minutos del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos que establece el artículo 74 del Reglamento*

para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Hace uso de la palabra para presentar una iniciativa de Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Representante Jorge González Macías. Se turna para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobierno Interior.

Igualmente, para presentar también otra iniciativa de Ley Orgánica de esta propia Asamblea, hace uso de la palabra el Representante David Cervantes Peredo. Se turna para su análisis y dictamen, a la Comisión de Reglamento Interior.

Enseguida, hace uso de la palabra el Representante Salvador E. Muñúzuri Hernández, para presentar una iniciativa de Reformas al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano. Se turna para su análisis y dictamen, a la Comisión de Reglamento Interior.

La Secretaría procede a dar lectura a una comunicación de la Comisión de Hacienda, por la que se señala que el día veinticuatro de los corrientes comparecerá ante Comisiones el Secretario de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal. De enterado. La Presidencia invita a todos los Representantes para que, quienes deseen asistir a dicha Reunión, lo pueden hacer.

Para una efemérides con motivo del quincuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Luis Altamirano y Cuadros, por el Partido Revolucionario Institucional; Héctor González Reza, por el Partido Acción Nacional:

Asimismo, para una efemérides con motivo del ciento ochenta y nueve aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, hacen uso de la tribuna los siguientes Representantes: Sergio Martínez Chavarría Galindo, del Partido Revolucionario Institucional; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; y Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Para referirse a la situación económica que se vive actualmente en la Ciudad de México, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

Sobre el mismo tema, también hace uso de la palabra el Representante Rodolfo Samaniego López, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Gonzalo Rojas Arreola y Pedro José Peñaloza, ambos del Partido de la Revolución Democrática, haciéndole preguntas a este último, el propio Representante Rojas Arreola, así como también la Representante Estrella Vázquez Osorno.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde a pregunta del Representante Margarito Reyes Aguirre. Para alusiones personales, también hace uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza.

Asimismo, para contestar alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Representante David Jiménez González y para hechos el Representante Pedro Peñaloza.

Una vez más, el Representante Jiménez González, hace uso de la palabra y, nuevamente, el Representante Peñaloza.

Una nueva ocasión hace uso de la tribuna el Representante David Jiménez González, quien da respuesta al Representante Peñaloza.

A continuación, hace uso de la palabra la Representante Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional, para referirse a una serie de medidas que pueden adoptarse en materia de contaminación ambiental.

Para referirse al aniversario del fallecimiento del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, hace uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza, quien propone y la Asamblea lo lleva a cabo, guardar un minuto de silencio en su memoria, así como un punto de acuerdo firmado por Representantes de diversos Grupos Partidistas, para que uno de los salones de este órgano colegiado, lleve su nombre. Se turna esta propuesta a la Comisión de Gobierno. Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Sergio Martínez Chavarría.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

*A las quince horas, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles veintidós de los corrientes a las diez horas.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadanas y ciudadanos Representantes: Con el fin de comunicar a este Cuerpo Colegiado los trabajos del segundo período extraordinario de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados y la instalación del segundo período ordinario, de su primer año de ejercicio, se encuentra a las puertas de este recinto una comisión de Legisladores.

Para introducirlos al Salón de Sesiones, se designan en comisión a los siguientes Representantes: Germán Aguilar Olvera, Dolores Padierna Luna, Everardo Gámiz Fernández, Esther de Césarman, Víctor Orduña Muñoz, Jorge Emilio González Martínez y Salvador Abascal Carranza.

(La comisión cumple su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia de la más cordial bienvenida a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados y solicita en primer lugar hacer uso de la palabra al señor diputado ingeniero Jaime Arceo Castro.

Asimismo rogamos a todos nuestros invitados tomar el asiento que les corresponda y guardar silencio en galerías, en los pasillos y en todo el recinto; se les suplica poner atención al señor diputado Arceo Castro.

Tome usted la tribuna, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME ARCEO CASTRO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes a la Asamblea del Distrito Federal:

Por encargo de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados, acudo a este recinto a comunicarles que durante el período comprendido del 6 al 10 de marzo de 1995 efectuamos el segundo período de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión para tratar dos puntos de importancia capital para nuestro país: primero, el proyecto de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en

Chiapas; segundo, la revisión y aprobación del paquete de garantías para la estabilización de la economía mexicana.

La Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, fue aprobada por una de las votaciones más altas emitidas en esta Legislatura, respondiendo así al reclamo nacional de propiciar el retorno al orden constitucional con protección absoluta a los derechos humanos y amplia promoción de programas y acciones que fijen las bases de una nueva actitud de conciliación plena para favorecer la solución satisfactoria del conflicto.

En el dictamen correspondiente a esa Ley se expresa la decisión de los diputados de la LVI Legislatura de procurar un verdadero acuerdo de concordia y pacificación, que no sólo permita asegurar la paz justa, sino también atender las causas que originaron el surgimiento del problema; reconocer la justificación de las demandas planteadas, promover su respuesta institucional y hacer factible que los integrantes del EZLN participen en lo futuro en la vida política del país.

Cabe hacer notar que la iniciativa de esta ley no se originó, como es costumbre, en el Ejecutivo, sino que fue una propuesta de texto de ley consensado a través de múltiples instancias de diálogo y consulta entre partidos políticos y las diversas organizaciones sociales que manifestaron su preocupación y su legítimo interés por la solución del conflicto suscitado en el Estado de Chiapas.

En relación con el llamado paquete de garantías, es pertinente mencionar que a partir de la devaluación del 20 de diciembre pasado se produjo una sensible reducción de flujos de crédito externo hacia nuestro país, que provocó una situación de inestabilidad en los mercados cambiarios y financieros, por lo que, a propuesta del Ejecutivo y las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente convocó a período de sesiones extraordinarias el pasado mes de marzo.

La reforma aprobada por el Honorable Congreso de la Unión, en su cuarto párrafo expresa textualmente: "en caso de que la contratación de

créditos o emisión de valores en el exterior, a que se refiere el párrafo precedente, se hiciera con la garantía de un gobierno extranjero, oportunamente el Congreso de la Unión, en los términos del artículo 73, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conocerá acerca de los condicionamientos correspondientes, a efecto de que aquéllos le sean sometidos a su aprobación".

De conformidad con lo anterior, la Cámara de Diputados recibió del Ejecutivo Federal los siguientes documentos: primero, el acuerdo marco para la estabilización de la economía mexicana; segundo, el acuerdo de estabilización de mediano plazo; tercero, el acuerdo para la emisión de garantías de valores.

La Cámara de Diputados y posteriormente el Senado de la República autorizó al Ejecutivo Federal para que en términos del artículo II, de la Ley de Ingreso de la Federación para 1995, contrate créditos o emita valores en el exterior, haciendo uso de las garantías a que se refieren los acuerdos mencionados y sus anexos, tomando como base que:

- a) En estos acuerdos no existe ningún condicionamientos de carácter político;
- b) Se trata de un mecanismo de apoyo al programa económico definido libremente por el gobierno de México;
- c) No se aprecian tampoco en los acuerdos condiciones o elementos de injerencia en nuestra política económica;
- d) Los acuerdos contribuirán a mejorar el perfil del servicio de la deuda, ya que permiten cambiar deuda de corto plazo a elevada tasa de interés por deuda de largo plazo con tasas más bajas de interés.

En lo que refiere al mecanismo de pago vinculado con los recursos del petróleo, se consideró que no se gravan ni los activos ni las reservas petroleras, ni se incide sobre las políticas de exploración, explotación, producción o comercialización de la empresa.

A la luz de lo anterior se consideró que se trata fundamentalmente de acuerdos de naturaleza

comercial y financiera, que coadyuvan a enfrentar una crisis de liquidez, contribuyen a estabilizar los mercados cambiarios y de tasas de interés, así como a fortalecer nuestro sistema financiero; sin embargo, al reconocer que lo que los hace diferentes, es que se trata de acuerdos entre gobiernos y es esta naturaleza de particular importancia la que motiva que el Honorable Congreso de la Unión esté especialmente atento a evitar que se afecten aspectos de soberanía.

Ciudadanos Representantes: Al cumplir con la grata encomienda de informar a ustedes lo relativo al desarrollo del segundo período de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, aprovecho la ocasión para desear que las actividades de este órgano de representación popular continúen, como hasta ahora, respondiendo a las expectativas y a los intereses nacionales y por supuesto a los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a usted, señor diputado Arceo. Igualmente se concede el uso de la palabra al señor diputado, licenciado Florentino Castro López.

**EL C. DIPUTADO FLORENTINO CASTRO LOPEZ.-** Con su permiso señor Presidente. Señoras Representantes, señores Representantes a la I Asamblea Legislativa.

Acudimos el día de hoy, cumpliendo instrucciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, un grupo de diputados representantes de todos los partidos políticos que estamos presentes en la Cámara de Diputados, para comentarles que el día 15 de este mes, iniciamos nuestro segundo período ordinario de sesiones. Que en el marco de este período ordinario de sesiones la concertación política entre todos los partidos políticos, permitió que los diputados constituyeran la comisión de concordia que está trabajando ya en este momento en Chiapas, para darle cumplimiento a la ley a la que hacía referencia el señor diputado Arceo.

Que de tener éxito esta comisión, como lo esperamos todos los actores políticos del país, en este período estaríamos iniciando, aprobando, la Ley de Amnistía para el Estado de Chiapas.

Por otro lado, tema importante de este período será, sin duda alguna, ya lo empezó a ser, el tema referente a las medidas económicas del plan de emergencia, implementado por el Presidente Ernesto Zedillo.

En la primera etapa, éste ha sido discutido y aprobado al interior de la Cámara y estaremos pendientes de otras medidas que atenderán la atención de los señores diputados.

Por otro lado, queremos manifestarles a los Asambleístas, a los señores Representantes a la Asamblea, que estamos muy pendientes en la Cámara de Diputados de la agenda de este cuerpo legislativo, particularmente en lo que se refiere a la reforma política de la ciudad, y a la posibilidad de alguna necesidad de acuerdo por parte del Congreso de la Unión, si los trabajos de la Asamblea nos llevaran a alguna modificación de carácter constitucional.

Quisiera reiterarles que para todos los diputados aquí presentes, es un honor estar el día de hoy en la I Asamblea Legislativa que los capitalinos tienen y de la que los que somos diputados de la ciudad nos sentimos orgullosos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted señor diputado Florentino Castro López.

Esta Mesa Directiva de la Asamblea del Distrito Federal agradece a los señores diputados de la LVI Legislatura, su atención, y solicita a la comisión designada de Representantes, se sirva acompañarles a su salida del recinto, cuando así lo deseen los señores diputados.

(La comisión cumple con su cometido).

En los términos de la fracción X, del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, tiene facultades para recibir durante su Segundo Período de Sesiones Ordinarias, el informe por escrito de resultados anuales, de las acciones del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Con tal motivo, se lleva a cabo esta Sesión en los términos del Acuerdo suscrito por los integrantes

de la Comisión de Gobierno, de fecha 20 de los corrientes, al cual se ruega a la Secretaría dar lectura.

**EL C. SECRETARIO.-**

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del informe del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.*

*Considerando*

*I.- Que con fecha 15 de noviembre de 1994, los Grupos Partidistas integrantes de esta Asamblea de Representantes, suscribieron un pronunciamiento por el cual manifiestan su convicción de que, a través del diálogo, se logra la construcción de consensos que permitan el adecuado cumplimiento de las atribuciones que le son propias;*

*II.- Que el artículo 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal faculta a esta Asamblea a recibir durante el Segundo Período de Sesiones Ordinarias, con presencia ante su Pleno, el informe de resultados anuales de las acciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal;*

*III.- Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias el 15 de marzo del presente año, en términos del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;*

*IV.- Que la Comisión de Gobierno determinó que el día 22 de marzo de 1995, en sesión Plenaria, el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal presentara ante esta Soberanía el informe de resultados anuales de las acciones de la cartera a su cargo, a que se refiere el precepto mencionado;*

*V.- Que una vez suscrito el presente acuerdo, la Comisión de Gobierno girará atento oficio al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y*

*VI.- Que esta Comisión de Gobierno busca regular la forma en la que se desarrollará la mencionada comparecencia.*

*En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente*

*Acuerdo*

*Primero.- Se resuelve citar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a fin de que asista ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, con el objeto de que presente el informe a que se refiere el artículo 42, fracción X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*Segundo.- La Comparecencia se realizará ante el Pleno el 22 de marzo de 1995 a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones, sito en la Sede del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en Donceles esquina Allende, colonia Centro, Distrito Federal.*

*Tercero.- La reunión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:*

- 1. El ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que designe la Mesa Directiva.*
- 2. A su llegada hará uso de la palabra e informará en términos del artículo 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y presentará su informe escrito a la Mesa Directiva, la cual lo turnará a la o las Comisiones correspondientes.*
- 3. Los partidos representados en la Asamblea, a través de un Representante de su Grupo Partidista, fijarán posiciones durante un tiempo que no excederá de 15 minutos en el siguiente orden:*

*PVEM, PT, PRD, PAN y PRI*

- 4. Se inicia un primer período de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Partidistas, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.*
- 5. Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Partidistas, con los oradores que previamente*

*acuerden los mismos. El orden de participación será ascendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.*

- 6. Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formuladas cada una de ellas por los Representantes desde su asiento, hará uso de la palabra el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal para dar respuesta a cada intervención.*
- 7. El ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, cuando no esté en tribuna, ocupará el asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.*
- 8. Finalmente, la Comisión de Cortesía acompañará al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal a la salida del recinto.*

*Cuarto.- Asistirán como invitados especiales las autoridades que acuerde la Comisión de Gobierno.*

*Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 20 días del mes de marzo de 1995.*

*Firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Luis Velázquez Jaacks, Paloma Villaseñor Vargas y David Jiménez González.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Gobierno, se encuentra en este recinto el señor licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para acompañarle al interior del salón de sesiones, se designan en comisión a los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Salvador Muñúzuri Hernández, Francisco González Gómez, Dolores Padierna Luna, Gonzalo Rojas Arreola, Arturo Sáenz Ferral y Gonzalo Altamirano Dimas.

(La comisión cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados que nos honran con su presencia.

Se ruega tomen sus asientos y guardar el orden, para iniciar nuestra Sesión.

Se ruega a los medios de comunicación desalojar los pasillos de acceso.

Para dar lectura al informe de resultados de las acciones que tiene encomendadas, se concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ,** Procurador General de Justicia del Distrito Federal.-

*Ciudadano Presidente de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal:*

*Ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:*

*Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal:*

*Compañeras y compañeros Representantes de todos los partidos políticos:*

*Señoras y Señores:*

*México es un país de leyes. Acudo en términos de ley, y por acuerdo del Señor Presidente de la República, ante el órgano legislativo de la Ciudad de México, para informar a esta representación soberana, sobre el estado que guarda la procuración de justicia en el Distrito Federal. La ley norma nuestra conducta y nos reúne en un diálogo que reitera el carácter democrático de nuestras instituciones y el valor republicano de nuestro gobierno.*

*Asisto con gusto ante una Asamblea de Representantes renovada. Fortalecida por las recientes*

*reformas a la Constitución, que le atribuyen con justicia el carácter legislativo que deseaba la ciudadanía del Distrito Federal. Esta nueva instancia legislativa es un órgano con mayores facultades, un espacio más amplio e incluyente de participación ciudadana y un foro más fuerte para hacer oír, con autoridad y libertad, las voces de los habitantes de la capital del país.*

*El diálogo tiene un valor indiscutible. Tengo muy claro que el diálogo es el eje rector de la política, el instrumento indispensable de cualquier acuerdo social y la herramienta obligada del consenso. La política se hace en el diálogo. El avance político y social se alcanza con el diálogo. Esta Asamblea de Representantes es el espacio natural del diálogo para los habitantes del Distrito Federal. A través de ustedes, vengo a dialogar con los ciudadanos de la capital.*

*La obligación de informar que tenemos los funcionarios públicos, muestra la fuerza de los cuerpos legislativos y el avance de la política en nuestro país. La cotidianidad de estos eventos, no debe hacernos perder la perspectiva, la visión de conjunto y el logro que este tipo de hechos encierra. El funcionario acude a informar, porque el poder es y sigue siendo de la ciudadanía. Se informa a quien manda. Se acude ante la representación ciudadana a informar en cumplimiento de una ley, en ejercicio de una convicción y en recuerdo de que el gobernante, el político y el funcionario, están en su cargo para servir a la ciudadanía. No es un asunto menor.*

*El artículo 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordena al Procurador de Justicia comparecer ante la Asamblea de Representantes. Obliga a informar. A tener un encuentro que permita conocer a la ciudadanía los asuntos que le preocupan y le interesan. Acudo puntual a la cita que marca el Estatuto, satisfecho de vivir en un país de leyes y de instituciones, de política civilizada y de orden jurídico y constitucional.*

*México vive tiempos importantes. Acontecimientos por todos conocidos han marcado nuestro ánimo y nuestro carácter. El pueblo de México demostró, una vez más, que la adversidad y los problemas no ponen en riesgo su unidad, ni su integridad como nación digna y soberana. Vivimos tiempos políticos*



*serios. Tiempos que exigen al servidor público, más que nunca: entrega, compromiso, honestidad y responsabilidad.*

*Ser servidor público en un momento como este es un privilegio y significa un reto. Exige un renovado entusiasmo para enfrentar las dificultades que atraviesa la administración. Es momento de convicciones. Es tiempo de patriotismo. Es hora de lealtades. Por eso, agradezco la invitación que me hizo el Señor Presidente de la República, para ocupar desde el 23 de enero de este año, el cargo de Procurador General de Justicia del Distrito Federal.*

*Como es de su conocimiento, y siendo honrosamente miembro de este cuerpo colegiado, pedí conforme a derecho la licencia correspondiente para incorporarme a la administración del Ejecutivo Federal. Consideré que era una oportunidad para colaborar en un proyecto político en el que creo y con el que coincido plenamente. Un proyecto político basado en las instituciones, la legalidad, la justicia, la democracia y el diálogo.*

*El Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León expuso enfáticamente durante la campaña su preocupación por la justicia y el derecho. Advirtió que México demanda un sistema de procuración y administración de justicia profesional y eficaz. Que el bienestar de las familias mexicanas es posible a través de la justicia y la seguridad, y que era indispensable emprender reformas importantes en esta materia. La reforma está en marcha.*

*La fuerza y seriedad del proyecto de mejoramiento y modernización del sistema de procuración y administración de justicia, se puso de manifiesto en la histórica reforma constitucional publicada en el Diario Oficial el 30 de Diciembre de 1994. Con dicha reforma constitucional se incorporaron cambios fundamentales a nuestro sistema jurídico: se emprendió la reestructuración integral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para convertir a dicho órgano en un auténtico Tribunal Constitucional; se establecieron las bases y los principios para la integración del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del cual, se coordinarán los esfuerzos de todas las instancias de gobierno del país en esta materia; y se dieron las bases para establecer la impugnación por vía*

*jurisdiccional del no ejercicio y el desistimiento de la acción penal.*

*Este proyecto de reforma continúa y se complementará y articulará plenamente con las leyes reglamentarias que, en su momento, expedirá el Congreso de la Unión. Tener una mejor procuración y administración de justicia implica tener mejores leyes y mejores instituciones. Todo cambio comienza en la ley. El derecho es el medio para mantener la estabilidad y el equilibrio social, pero también el camino para lograr el cambio pacífico y civilizado.*

*Es para mí una enorme responsabilidad y satisfacción personal incorporarme a un proyecto de esta magnitud. Sin duda será muy grande el ejercicio de análisis, revisión, reforma y transformación que habremos de emprender, para mejorar instituciones, combatir vicios y romper inercias. Sin embargo, creo en el cambio y en la capacidad del hombre para asumir el cambio a través del derecho.*

*Mañana cumplo sesenta días al frente de la Procuraduría, tiempo muy corto para llevar a cabo todas las acciones que necesita con urgencia la ciudadanía, pero tiempo más que suficiente para elaborar un diagnóstico general del estado que la seguridad y la justicia guardan en la ciudad, en el ámbito de nuestra competencia.*

*La procuración de justicia es una función que se desempeña todos los días, que no duerme, que nunca se detiene. No podemos detener el funcionamiento de esta institución de trabajo urgente y permanente para emprender su modernización y renovación. Los cambios se hacen sobre la marcha. El estudio y la reflexión del cambio se hacen tomando decisiones diariamente. Este hace especialmente complejo un proceso de transformación como el que emprendemos.*

*Debo manifestar mi gratitud a esta representación con la que me he mantenido estrechamente vinculado y cuyas sugerencias, aportaciones y recomendaciones han orientado, en mucho, el rumbo de la gestión que estamos desarrollando.*

*La Asamblea de Representantes ha sido un importante puente de comunicación con la*

ciudadanía. Su labor es indispensable en el proceso de modernización que estamos emprendiendo. Reitero mi respeto y gratitud a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Igualmente, quiero manifestar mi reconocimiento a los Diputados y Senadores del Distrito Federal ante el Congreso de la Unión. Sus aportaciones han sido muy valiosas para la Procuraduría. Reitero mi absoluta disposición al diálogo y mi apertura a las ideas y propuestas de la representación popular. Su voz tiene autoridad. La autoridad que otorga, a través del voto, la ciudadanía.

El diálogo es permanente y estoy atento a las preocupaciones de la comunidad. Todos queremos una mejor justicia, todos queremos una ciudad segura, todos queremos una Procuraduría moderna y eficaz. Coincidimos en los fines. Debemos conciliar voluntades, para alcanzar los consensos necesarios, para también coincidir en los medios.

#### Justicia y Seguridad Pública

La justicia y la seguridad pública son un reclamo de la ciudadanía. Los capitalinos exigimos vivir en una ciudad segura. Requerimos de la seguridad que da confianza y tranquilidad al interior de las familias y que permite a los habitantes de esta ciudad contar con las condiciones necesarias para vivir en armonía y desarrollar en libertad sus capacidades. La ciudad demanda la seguridad que pueda darle a un padre, la tranquilidad de que sus hijos salieron a la calle y que van a volver con bien a casa.

Debemos entender la seguridad como parte fundamental del desarrollo social. En cualquier comunidad, la justicia y la seguridad son el primer paso para el bienestar de sus habitantes. La salud, la educación, la vivienda, el desarrollo urbano, el empleo y el deporte, sólo son posibles, si el ciudadano está seguro y se siente seguro en su ciudad.

Por eso es que la seguridad está en el centro del debate y que la ciudadanía ha establecido en ella una de sus prioridades indiscutibles.

Una prueba muy clara de ello fue la iniciativa que esta Asamblea de Representantes tuvo al organizar en febrero, el mes de la seguridad pública. El Procurador acudió a las invitaciones que esta

representación le hizo a participar en foros y conferencias. El ejercicio fue por demás positivo. Hago un especial reconocimiento a la Comisión de Seguridad Pública por esta iniciativa, pero sobre todo por las aportaciones y consideraciones con que contribuyeron para el proyecto que habrá de mejorar la seguridad en el Distrito Federal.

Vivimos en una ciudad grande y compleja. La explosión demográfica que ha registrado la Capital de la República, ha hecho de la Ciudad de México parte de la zona metropolitana más grande y poblada del mundo. En la Ciudad de México vivimos aproximadamente 9 millones de capitalinos, que convivimos con otros 11 millones que transitan por nuestras calles y que habitan en las zonas conurbadas de los vecinos Estados de México y Morelos. Estamos ante una macrourbe de más de 20 millones de habitantes.

Tenemos que admitir que la sobrepoblación genera naturalmente problemas, diferencias y conflictos. Que el espacio y los recursos siempre serán limitados e insuficientes y que las necesidades provocan conductas antisociales que constituyen delitos.

Debemos hablar con la verdad. Es convicción del Presidente de la República, reclamo de la ciudadanía y punto de partida para hacer mejor las cosas y poder avanzar con solidez. Debemos reconocerlo: en la Ciudad de México ha habido un incremento de la delincuencia.

En nuestra ciudad, el promedio diario de denuncias de presuntos hechos delictivos ante la Procuraduría fue en 1994 de 442, y es, en lo que va de 1995 de 523.

Del 1 de enero al 15 de marzo de 1995 han sido denunciados ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 38,718 presuntos hechos delictivos. De estos, es importante informar a esta representación, los rubros más relevantes. En el mismo período en el Distrito Federal se denunciaron: 416 homicidios, 250 violaciones, 3306 lesiones intencionales, 167 robos con violencia a casa habitación, 1510 robos con violencia a negocio, 2927 robos a repartidores, 3962 robos a transeúntes, 3435 robos de auto con violencia, 1122 robos a casa habitación sin violencia, 1893 robos a negocio sin violencia, 5843 robos de auto sin violencia, 34 robos de infante, 458 despojos y 1504 fraudes.

*Estos son los delitos que hemos padecido y que hemos acudido a denunciar. Son los eventos delictivos de los que hablamos todos los días y que lastiman y preocupan a nuestra comunidad. Estas son cifras que ejemplifican y muestran la magnitud de un problema que estamos obligados a enfrentar de manera frontal y decidida.*

*Estamos ante un problema serio. El delito es siempre un fenómeno social de una gran complejidad. En él, inciden factores económicos, sociales, culturales y morales, que condicionan la forma y la incidencia delictiva en una comunidad. La crisis económica, los problemas al interior de la familia, la educación y la falta de espacios para el esparcimiento y la convivencia influyen sin lugar a dudas en la delincuencia. Sin embargo, eso no es justificante. El hecho de que existan estos factores, y que todos tengamos conciencia de ellos, nos obliga y compromete a esforzarnos más en todos los ámbitos de la vida social para combatir la delincuencia.*

*Todos estamos tratando de contribuir, en la parte que nos corresponde, para contrarrestar estos problemas que podemos superar con trabajo y coordinación. La Procuraduría General de Justicia en el ámbito de su competencia y hasta el límite de sus capacidades humanas y materiales, asume un decidido combate contra la delincuencia y la inseguridad.*

*El delito se ha vuelto mucho más complejo. Advertimos con preocupación que la delincuencia actúa con recursos y formas más sofisticadas. Debemos modernizar nuestros mecanismos, optimizar el uso de nuestros recursos, y profesionalizar a nuestro personal para enfrentar la delincuencia con eficacia y oportunidad.*

*La justicia y la seguridad pública constituyen una gran preocupación para el Presidente Ernesto Zedillo. Ambas constituyen actividades prioritarias de su gobierno y de su proyecto político, las cuales habrán de reflejarse con realismo en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales derivados del mismo. Al respecto, habremos de organizar amplios foros de consulta ciudadana, abiertos e incluyentes, para integrar las propuestas e iniciativas de la sociedad.*

*El Programa de Seguridad Pública para la Ciudad de México que, con fundamento en la Ley de*

*Seguridad Pública del Distrito Federal están obligados a elaborar de manera conjunta el Departamento y esta Procuraduría, será congruente con el proyecto y las prioridades del Presidente de la República y buscará plantear acciones que respondan a las inquietudes y demandas de la ciudadanía.*

#### **Procuración de Justicia**

*La Procuraduría General de Justicia es y debe ser la casa de la justicia. Debe ser una institución respetada por la sociedad y que de confianza a la ciudadanía. En esto tenemos importantes deficiencias. Lamentablemente, me encontré una Procuraduría que necesita recuperar la confianza y la credibilidad del ciudadano. Con una noble institución que adolece de inercias, vicios y prácticas que la han deteriorado frente a la sociedad.*

*Procurar justicia es representar a la sociedad, es defender el derecho y es ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico cometiendo un delito, o no ejercerla cuando así lo dispone la ley. El Ministerio Público, del que es titular el Procurador, tiene a su cargo velar por el respeto a la ley y para ello cuenta con el apoyo de la policía judicial y de los diversos servicios periciales.*

*Son muchas las funciones que jurídicamente corresponden a la Procuraduría, al representar los intereses sociales, al perseguir e investigar delitos, al integrar averiguaciones, al ejercer ante el poder judicial la acción penal, al actuar y dar seguimiento a los procesos penales, al participar en la representación de los menores y los discapacitados, al colaborar en establecer una política criminal, al prevenir el delito, al cuidar los derechos humanos, al proteger los derechos de las víctimas y al velar por la observancia de todo el orden jurídico en nuestra sociedad.*

*Por diversas causas, los trabajos y proyectos de la Procuraduría han sufrido demoras, retrasos y complicaciones. Debemos advertir que en poco más de seis años, la Procuraduría ha tenido ocho titulares distintos. Las razones personales, institucionales y políticas han sido, en todos los casos, muy distintas, sin embargo, a la institución, el cambio reiterado de titulares le ha hecho daño. Ningún proyecto de modernización institucional es posible con este acelerado ritmo sucesorio. Por*

*más que los que llegan y los que se van sean responsables e institucionales, apegados a la legalidad y entusiastas servidores públicos, cada funcionario imprime su carácter, estimula algunos rubros y jerarquiza determinadas prioridades. Esto ha generado descontrol, una clara falta de continuidad y desorden administrativo.*

*Debe reconocer que la gran mayoría de las acciones tomadas por mis antecesores fueron hechas con el afán de mejorar la procuración de justicia en la Ciudad de México. Que buena parte de las iniciativas han contribuido a desarrollar determinadas áreas e instituciones y que hay esfuerzos que debemos continuar y fortalecer.*

*Como lo señalé, la Procuraduría no se detiene, y se hacen los cambios sobre la marcha. En este permanente andar, debemos ser muy abiertos y receptivos. No debemos negar esfuerzos anteriores, en aras de ganar notoriedades pasajeras o falsos prestigios. No es posible modernizar a la Procuraduría, borrando todo lo anterior y empezando de nuevo.*

*Construimos a partir de lo que tenemos y vamos modernizando con empeño y entusiasmo, a fondo. La actitud de mi administración ha sido y será, de mucha atención. Estoy dispuesto a escuchar todos los puntos de vista, y todas las iniciativas, sin prejuicios y con amplio criterio, para seleccionar aquello que vale la pena conservar y eliminar cuidadosamente todo lo que no funcione bien en la Procuraduría.*

*Prácticamente cada titular, sin hacer las reformas correspondientes al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, creó unidades administrativas y llevó a cabo ajustes organizacionales. En seis años, se crearon unidades, direcciones, coordinaciones, oficinas y hasta subprocuradurías que no tenían fundamento en el reglamento de la institución. Es de suponerse, que estos cambios, aunados a la renovación y movimiento de los titulares de casi todas esas unidades, provocó diversos problemas.*

*Entender la estructura real de la Procuraduría fue la primera dificultad a la que me enfrenté. Encontré áreas desatendidas, funciones duplicadas, sistemas de coordinación inoperantes, falta de comunicación, problemas administrativos y desorganización.*

*Queda claro, que un desorden organizacional y administrativo de estas proporciones, impide aprovechar al máximo el uso de los recursos, fomenta prácticas de corrupción e inhibe el desempeño de las funciones sustanciales de la Procuraduría. El desorden siempre es costoso.*

*A manera de ejemplo, me encontré con un número indeterminado de policías judiciales. Formalmente, la policía judicial contaba con 3,661 efectivos, como en su momento lo comenté ante la Comisión de Seguridad de esta Asamblea. Sin embargo, analizando con cuidado, advertimos que muchas de estas plazas, no estaban asignadas ciertamente a policías judiciales. Que muchas personas desempeñaban funciones administrativas que nada tenían que ver con la estricta función policial.*

*Similar situación encontré en prácticamente todas las áreas administrativas, en el Ministerio Público y con los peritos.*

*La carencia de sistemas de formación profesional, así como la falta de un verdadero servicio civil de carrera, ocasiona movimientos laborales que corren la suerte del titular de la Procuraduría. Esto no debe ser así. No hay al interior de la institución un verdadero y claro sistema de capacitación y escalafón, que le dé seguridad laboral al trabajador y mayor consistencia a la institución.*

*Los profesionales, que los hay y muchos, lo son prácticamente por cuenta propia; por inquietud personal y por verdadera vocación de servicio y entrega. La Procuraduría no cuenta con los mecanismos para el desarrollo de sus recursos humanos y eso, claro está, la hace más vulnerable frente a los cambios y las contingencias que la institución y la política naturalmente generan.*

*Salarialmente los servidores de la Procuraduría tienen un importante rezago con respecto a los funcionarios de otras dependencias. Se carece de un eficaz sistema de estímulos y recompensas, las prestaciones son muy bajas, y debo advertir a ustedes, que pese a la función que desempeñan los miembros de la institución, carecen de un seguro especial de alto riesgo para sus familias. Hemos abandonado a los trabajadores y este abandono ha tenido un alto costo social y político.*

*Otro indicador interesante: recibí una Procuraduría con un parque vehicular de 2262 unidades, de las*

*cuales están funcionando en óptimas condiciones aproximadamente el 65%. Esto nos da una idea del descuido, del desorden y de los problemas que enfrenta la institución y que estamos obligados a contrarrestar.*

*Después de este apretado panorama que he ejemplificado, es lógico que hoy la ciudadanía no tenga confianza plena en la Procuraduría. Es verdaderamente preocupante que una institución con tan nobles fines presente una problemática tan compleja y difícil. Esta inercia tenemos que romperla enérgica y definitivamente.*

*Como lo propuso el Presidente Zedillo, cumpliremos el reto de llevar a cabo una profunda reforma al sistema de procuración de justicia, para terminar con el abuso, la arbitrariedad, la impunidad y la corrupción. Lo haremos por convicción, para fortalecer efectivamente nuestro Estado de Derecho.*

**Prioridades**

*Es urgente el cambio, la reorganización y la depuración de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La sociedad demanda cambio. Un cambio inteligente, que permita hacer posible la justicia y la seguridad que demandan los capitalinos.*

*El cambio va en serio. Es un cambio real y a fondo. No buscamos actitudes discursivas o de imagen, que a los pocos meses se evidencian en toda su magnitud. Hemos iniciado un proceso de transformación institucional, selectivo, gradual, sólido, inteligente pero a fondo. Muy a fondo. Debemos señalar que de manera simultánea, seguimos desempeñando las funciones cotidianas de seguridad y procuración de justicia que necesita nuestra ciudad.*

*Ni el proyecto de mediano y largo plazo nos va a hacer desatender la actividad cotidiana, urgente e inmediata, ni el trabajo diario va a nublar nuestra visión de futuro para establecer las bases de la institución de procuración de justicia que merece la capital de la República. Trabajaremos en paralelo. Es posible. No sólo hay voluntad política, sino interés ciudadano y entusiasmo personal.*

*Son cuatro las líneas prioritarias en las que hemos empezado a trabajar en la Procuraduría.*

1. *Recuperar la confianza del ciudadano;*
2. *Crear mejores condiciones de seguridad para la ciudad;*
3. *Combatir frontalmente la delincuencia; y*
4. *Combatir a toda costa la impunidad*

*Estos objetivos responden a los reclamos y las demandas más sentidas de la ciudadanía. Fueron los reclamos más frecuentes en los foros que organizó esta Asamblea y son reflexión cotidiana de muchos especialistas y comunicadores sociales. Son prioridades que constituyen un justo reclamo y una legítima demanda de los capitalinos, cuya atención no admite demoras, pretextos, ni justificaciones.*

**Frente Común**

*La Procuraduría está muy consciente de sus obligaciones, tiene presentes sus responsabilidades y los funcionarios que trabajamos en ella estamos empeñados en cumplirlas día con día. Sin embargo el reto es mucho mayor y la Procuraduría no puede sola.*

*Es indispensable trabajar en equipo. Unidos. Es momento de sumar esfuerzos y de integrar voluntades. Es momento de organizar mejor las fuerzas y de estrechar los vínculos y mecanismos de comunicación y colaboración.*

*Debemos integrar un gran frente común contra la delincuencia y la impunidad. Un frente amplio en el que participen autoridades gubernamentales, ciudadanos y medios de comunicación.*

*Un frente común que nos permita ser más eficaces y que nos haga lograr mayores niveles de seguridad en la ciudad. Insisto, no es renunciar a nuestra responsabilidad como autoridad. Tampoco es delegar nuestro compromiso constitucional. Es sumar fuerzas para hacer posibles las metas sociales deseadas.*

**Coordinación de las Autoridades**

*La autoridad es el primer integrante de este frente. La autoridad que cuenta con la especialización, los conocimientos, las instituciones, las facultades*

*legales y los medios para enfrentar profesionalmente a la delincuencia. La autoridad se debe integrar. El primer paso que debemos dar las distintas partes del gobierno es la coordinación y la comunicación.*

*La coordinación de esfuerzos es indispensable. Hay esfuerzos previos muy importantes. Pero nunca sobra un esfuerzo adicional de coordinación y colaboración; entre las diversas instancias del Distrito Federal; entre los cuerpos policiacos; entre órganos locales y federales; entre entidades soberanas vecinas.*

*El gobierno de la ciudad está convencido del valor y la utilidad de la coordinación. El Jefe del Departamento del Distrito Federal, ha sido un promotor indiscutible de los convenios de colaboración. Con él y con el Secretario de Seguridad Pública de la ciudad, la Procuraduría ha suscrito convenios de colaboración, para la integración y el fortalecimiento de los Comités de Seguridad Pública de las Delegaciones. Aprovechamos para manifestar nuestro reconocimiento al Jefe del Departamento del Distrito Federal por el apoyo que ha brindado incondicionalmente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*Es importante hacer saber a esta representación, que en estos casi dos meses, nos hemos reunido en reiteradas ocasiones con diversos funcionarios del Distrito Federal y con los 16 Delegados del Departamento. Hemos establecido puentes permanentes de comunicación, que ya han evidenciado su utilidad en la práctica de operativos generales y específicos que han beneficiado a la comunidad.*

*En el Ministerio Público, en la Policía Judicial, en los Peritos y en los demás servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los Delegados del Departamento del Distrito Federal encontrarán todo el apoyo y las facilidades que requieran para el desempeño de sus funciones en el ámbito de nuestra competencia. Estamos dispuestos a colaborar sin reservas en todo lo necesario.*

*En próximas fechas se firmarán también convenios de coordinación entre la Procuraduría General de la República y la del Distrito Federal, para estrechar y clarificar aspectos de colaboración policiaca y de investigación criminalística que son*

*indispensables para ser más eficaces en la lucha contra la delincuencia y la impunidad. El Procurador General de la República ha brindado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal toda la colaboración que ésta ha requerido; de él hemos recibido plena disposición para la coordinación. Reiteramos nuestra gratitud a la Procuraduría General de la República y a su titular.*

*Igualmente, estamos trabajando en estrecha comunicación con los gobiernos de los Estados vecinos de México y Morelos para la realización de diversos operativos. Con estos Estados hay convenios ya suscritos y estamos estudiando documentos más detallados, que permitan, en el marco que establecen la Constitución y las leyes, plantear modelos de colaboración que hagan posible que las Procuradurías de las tres Entidades Federativas, puedan estrechar más sus vínculos de comunicación y sus formas de trabajo.*

*El 25 de septiembre de 1993 se firmó en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa el convenio de colaboración que, con fundamento en el artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, con la finalidad de fortalecer y ampliar los mecanismos para la pronta y expedita procuración de justicia en toda la República.*

*Informo a esta Asamblea que se ha convocado a la Quinta Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia, la cual se celebrará los días 11 y 12 de mayo próximo. En esta Conferencia, participará la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se sumará a todos los esfuerzos que hagan posible la coordinación y la cooperación entre todas las instancias gubernamentales.*

*El registro de las personas que ocupan y dejan de ocupar un cargo al interior de los cuerpos policiacos se debe profesionalizar. Las recientes reformas al artículo 21 Constitucional, establecen la creación de un Sistema Nacional de Seguridad Pública. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estará preparada para colaborar con las autoridades federales, en la integración y modernización de los registros policiacos en los que se está trabajando.*

*Es evidente que la coordinación de las policías y las autoridades, como punta de lanza de este frente común, está en marcha. Una autoridad mejor articulada, será más eficiente para convocar a la comunidad a este gran esfuerzo conjunto.*

**Participación Ciudadana**

*La ciudadanía es indispensable en la integración de este frente común. El ciudadano es hoy el actor fundamental de nuestra sociedad. Estamos ante una ciudadanía mucho más fuerte; más participativa, más crítica y por supuesto más preparada y politizada. Estamos ante una nueva ciudadanía, que exige con toda autoridad una ciudad más segura, y una mejor procuración de justicia, pero que también exige participar. Es una ciudadanía activa, propositiva y presente.*

*Hoy ningún proceso de modernización institucional puede ser verdadero si la ciudadanía no tiene un espacio y participa activamente en su diseño e integración. El ciudadano es mi prioridad. Y estoy convencido de que la verdadera seguridad sólo es posible si el ciudadano participa activamente.*

*En la Ciudad de México somos infinitamente más los ciudadanos apegados al derecho y a la legalidad que los que cometen delitos. He reconocido con toda claridad que la delincuencia se ha incrementado, pero debemos también apuntar que, afortunadamente, el delito es excepción en el comportamiento de la sociedad. Los delincuentes son muchos menos que las personas de bien; no tenemos por qué permitir que nos intimiden. Tenemos que sumarnos y dar la batalla conjunta por la seguridad.*

*La participación ciudadana en este frente común se llevará a cabo atendiendo a la gente, asistiendo a las reuniones de los Comités de Seguridad Pública y acudiendo al encuentro con la comunidad.*

*Estimularemos la participación ciudadana en cuatro líneas de acción concretas para combatir la delincuencia y la impunidad.*

**1. Denunciar el delito:**

*El ciudadano apoya ampliamente a la autoridad cuando denuncia el delito por menor que le parezca. En ocasiones un delito puede no ser relevante para una persona en función de que recibió un perjuicio menor y prefiere asumir la pérdida, que proceder a*

*la denuncia correspondiente. Sin embargo, el valor civil de un ciudadano al denunciar el delito, proporciona a las autoridades el insumo más valioso de la investigación, que es la información. Con la información de un robo menor, podemos detectar zonas del delito, formas de operación, datos adicionales, elementos para identificar delincuentes. Información, toda, muy valiosa para cambiar todo tipo de delitos.*

*La Procuraduría simplificará los trámites para la denuncia y facilitará los medios para que el ciudadano no pierda tiempo y para que no se vea atrapado en trabas de burocratismo y corrupción.*

*Abriremos vías para la denuncia de hechos delictivos y pondremos en marcha en los próximos días, un programa de simplificación de denuncias, que será gradual y funcionará en aquellos delitos que por su naturaleza, permiten una denuncia más rápida y obviar trámites o formalidades. Haremos todo lo que esté de nuestra parte para facilitar la denuncia de los delitos.*

*La ciudadanía debe tener presente que un delito no denunciado implica que la autoridad, no esté informada, ni enterada y por lo mismo tenga menor margen de maniobra para responder satisfactoriamente a las demandas de la ciudadanía.*

**2. Participar con las autoridades:**

*La ciudadanía puede hacer mucho con la autoridad. Las propuestas de los ciudadanos con respecto a la seguridad pública son muy importantes. El ciudadano sabe muy bien cómo mejorar la seguridad en su colonia. Conoce en ocasiones dónde se cometen delitos, y a veces hasta el nombre de personas que delinquen. El ciudadano tiene todo nuestro apoyo.*

*Acudir a complementar una declaración o una denuncia, es de la mayor importancia para la justicia. Debemos lograr que la ciudadanía asuma una actitud de mayor participación con la Procuraduría. Cuando un ciudadano es requerido a colaborar, sus aportaciones son definitivas para el desarrollo de los procedimientos.*

**3. Participar con la comunidad:**

*Esta ciudad puede ser más segura si todos nos preocupamos más por nuestros conciudadanos.*

*Es verdad que es una ciudad muy grande, pero que eso no la haga una ciudad impersonal y fría. Los mexicanos somos un pueblo fraternal y dispuesto a ayudar siempre a quien lo necesite. Esta ciudad ha dado ejemplo históricos de verdadero sacrificio ciudadano en beneficio de la comunidad.*

*Podemos lograr mucho más si hacemos que todos nos preocupemos por nuestros hijos, pero también por los hijos de nuestro vecino. En la unidad habitacional, en el barrio, en la colonia, en la cuadra, será mucho lo que podremos hacer por la seguridad, platicando un poco más con nuestros vecinos, conociéndonos mejor, e interesados por el bienestar y la seguridad de los demás. Conociéndonos y comunicándonos, podemos, con mayor facilidad, pedir ayuda, denunciar la comisión de hechos delictivos y establecer medidas conjuntas de protección.*

#### *4. Colaborar en medidas de prevención:*

*El ciudadano puede ayudar mucho a prevenir el delito, no sólo en funciones de capacitación en las que, las escuelas, las organizaciones sociales y las comunidades juegan un papel definitivo, sino también, tomando medidas básicas de seguridad. En esto es mucho lo que trabajará la Procuraduría para estrechar la participación de los ciudadanos. Cada ciudadano que se cuida y que cuida a los suyos, participa en hacer una ciudad más segura.*

*La Procuraduría ha emprendido importantes campañas de difusión en este sentido, que continuarán y se mejorarán substancialmente. No dejaremos de convocar a la ciudadanía a través de los medios masivos de comunicación, pero buscaremos una vinculación más directa. El esfuerzo será mucho más estrecho y personal. Convocaremos a la gente en sus colonias, participaremos con las Delegaciones en cursos de capacitación comunitaria, familiar e individual sobre prevención del delito. Son medidas elementales que debemos generalizar y que sin causar estados de alarma, pueden ayudarnos a cuidar nuestra integridad y nuestro patrimonio. No evadimos nuestra responsabilidad en la prevención. Creo que en este momento ningún esfuerzo está de más.*

*Estas cuatro líneas de acción son una propuesta. Están sujetas a su consideración y atentas a la iniciativa de la ciudadanía. Consideramos que la*

*comunidad debe sumarse y participar. Espero que la iniciativa y la imaginación de la sociedad, rebasen estas primeras líneas, y muy pronto se vean superadas por otras acciones concretas que puedan fortalecer la seguridad de nuestra ciudad.*

#### **Participación de los medios de comunicación**

*En este proceso de confianza y colaboración la comunicación juega con papel fundamental. Necesitamos una estrecha comunicación con la sociedad y para ello es indispensable el papel de los medios de comunicación. Los comunicadores son fundamentales en este reto.*

*Desde el primer día de mi administración hablé de que quería una Procuraduría abierta. Una Procuraduría estrechamente comunicada con la sociedad a través de los medios de comunicación. Una Procuraduría donde fluya libremente la información. He acudido personalmente a dialogar con los medios. Los principales funcionarios de la institución han estado también con los medios de comunicación.*

*Es una actitud. Los funcionarios debemos dar la cara y dialogar con la ciudadanía. Donde no tenemos nada que ocultar, no tenemos por qué cerrar las puertas. Estaré siempre con los medios y siempre estaré dispuesto a responder a sus preguntas y cuestionamientos. Me interesan y me orientan.*

*Les pido a los medios de comunicación su colaboración para trabajar en la integración de este frente común por la seguridad y la justicia de la ciudad. Unidos: los ciudadanos, los medios y las autoridades podremos sin duda enfrentar con mayor eficacia nuestras dificultades.*

#### **Procuraduría en marcha**

*México vive el momento del derecho y la legalidad. El proyecto político, económico y social de México tiene como punto de partida el derecho. Quienes ocupamos un cargo público, solemnemente y en cumplimiento del artículo 128 Constitucional, protestamos guardar y observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan. El respeto a la legalidad es el punto de partida del servicio público.*

*La Procuraduría está para hacer cumplir la norma jurídica. Su actuación debe ceñirse estrictamente a*



*derecho. La procuración de justicia y la aplicación de la norma, ni se pacta, ni se negocia. México cuenta con un Estado de Derecho donde no debe haber impunidades, donde no debe haber concesiones. Todos debemos tener muy claro que en México no hay nadie por encima del derecho, y que no se tolerará la impunidad.*

*La Procuraduría actuará con firmeza y energía para hacer valer la ley. Contamos con la fuerza que da el derecho, y con la autoridad política y moral de quienes están dispuestos, ante todo y frente a todo, a hacer respetar la ley. La justicia es posible si los ciudadanos están en igualdad de circunstancias, sin diferencias en razón de posición económica y sin privilegios de ninguna especie.*

*Que nadie busque fueros extralegales en el teléfono del Procurador. A nadie, sin excepción, se le dará un trato preferencial. Para el Procurador, todos los ciudadanos tienen un gran valor, y todos le importan por igual. No hay modo, ni lo habrá. Ceñiré mi conducta conforme a derecho. Ese es mi compromiso y así están definidas mis lealtades. Las consignaciones y las órdenes de aprehensión no se le consultan al Procurador. Si hay elementos para consignar o una orden de aprehensión por cumplimentar que se aplique estrictamente la ley, sea quien sea, trátase de quien se trate.*

*Insisto, conmigo como Procurador no habrá ningún tipo de privilegio. Al llegar a la institución, lamentablemente advertí la necesidad y urgencia que muchos ciudadanos, abogados y personas sujetas a proceso, tienen de vincularse rápidamente con la gente nueva que llega a la Procuraduría. Es lógico, por muchos años, conocer al personal de la institución facilitó concesiones, simplificó trámites y agilizó la toma de decisiones. Es triste reconocer que estas relaciones públicas se convirtieron en un paso obligado de todo proceso penal. Estoy empeñado en acabar con eso. Cueste lo que cueste. La confianza ciudadana que necesita la Procuraduría la vamos a conseguir dando un paso fundamental, que es, actuar conforme a derecho.*

*Actuar conforme a derecho hace mucho más sencilla la conducción de la Procuraduría. Las decisiones graves de la institución se resuelven con mayor facilidad si se reducen a problemas de interpretación o aplicación de una norma jurídica. Deja de ser un problema de voluntades, para*

*convertirse en un asunto de estricto derecho. Como debe de ser.*

*La legalidad es la línea. Por eso inmediatamente que asumimos esta responsabilidad, el Presidente de la República nos dio instrucciones y lineamientos para que preparáramos un proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con el propósito de poner fin al desorden orgánico y administrativo que tenía la institución, y del cual tenía pleno conocimiento el Ejecutivo Federal.*

*El señor Presidente de la República, expidió así el primer Reglamento de su administración, mismo que fue publicado el 9 de Marzo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación.*

*El Reglamento anterior databa de 1989, y aunque relativamente reciente, de ninguna manera se adecuaba a la realidad de la institución. Por eso la decisión de emitir un nuevo Reglamento. Debemos apuntar, que se trata de una primera reforma y de una medida inicial de reorganización y reestructuración interna. La Procuraduría deberá llevar a cabo mayores cambios internos, que quizá impliquen reformas legales que, en su caso, se propondrán ante las instancias legislativas competentes. La justicia del Distrito Federal necesita una revisión a fondo, y tenemos que hacerla con oportunidad, con la participación de todos, de manera abierta e incluyente.*

*El nuevo Reglamento establece de manera clara y objetiva las unidades administrativas que integran la Procuraduría y las facultades de cada una de ellas. Es un ejercicio de claridad, de organización y de transparencia. Que toda la ciudadanía esté en posibilidad de conocer cuáles son las áreas de la institución y que no se pierdan en una compleja red de oficinas burocráticas que confunden y se prestan a prácticas viciosas indeseables, ajenas al proyecto de legalidad y modernización que pretende nuestro país.*

*A partir de este nuevo Reglamento, la Procuraduría cuenta ahora con cuatro Subprocuradurías que son:*

- 1. Averiguaciones Previas,*
- 2. Control de Procesos,*

### 3. Jurídica y Política Criminal, y

#### 4. Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.

Cuenta además con otras unidades administrativas que desarrollan un trabajo fundamental al interior de la institución y que ya tienen en este momento titulares que están trabajando en el mejoramiento y desarrollo de cada una de sus áreas.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas es la instancia que en primer lugar establece contacto con la ciudadanía. Es la unidad administrativa que recibe las denuncias o querellas, procede a investigar los delitos y a integrar la averiguación previa.

En la integración de las averiguaciones previas, es indispensable la colaboración de los agentes del Ministerio Público, policías judiciales y peritos.

La Ciudad de México cuenta con 68 agencias del Ministerio Público, de las cuales 10 se han especializado. Así, actualmente contamos con: 4 agencias para la atención de delitos sexuales, 3 agencias para atención de asuntos relacionados con menores y 3 agencias para atención de asuntos relacionados con turistas.

Tenemos un importante rezago en la tramitación de averiguaciones previas. He ordenado la elaboración de un cuidadoso inventario, para determinar con exactitud, el rezago que presenta la institución en esta materia.

Es lamentable que haya rezago en la procuración de justicia. Justicia demorada es justicia denegada. No podemos ver una averiguación previa como un expediente, o como un legajo de documentos que llegan a nuestro escritorio. Cada averiguación previa es un ciudadano con problemas. Un ciudadano lastimado en sus derechos, ofendido en su dignidad, en su persona o en su patrimonio. Debemos sensibilizarnos y tratar cada asunto como si fuera el único. Pensar que cada averiguación previa es importante para un ciudadano y por ese sólo hecho es importante para nosotros.

Estoy empeñado en mejorar al Ministerio Público del Distrito Federal. Actualmente la Procuraduría cuenta con 920 plazas de agentes del Ministerio Público, que son abogados, pero que carecen de formas y medios de superación y capacitación laboral. Debemos consolidar un Ministerio Públi-

co más preparado, con mayores niveles de especialización, que cuente con los elementos técnicos y materiales para atender más eficazmente a la ciudadanía. La especialización es indispensable. En la preparación y especialización del Ministerio Público se encuentra, a mi juicio, el futuro de la institución. Sin embargo es mucho lo que tenemos que trabajar en este rubro.

Debemos señalar que actualmente la Procuraduría cuenta con la figura del Ministerio Público Especializado. Se trata de un grupo, muy reducido aún, de agentes del Ministerio Público más preparados, mejor capacitados y con un mayor ingreso salarial, que atienden determinado tipo de asuntos. En este momento, la Procuraduría cuenta con agentes del Ministerio Público especializados, para atender: homicidio intencional, delito organizado, robo a casas habitación y a negocios, evasión de presos, extorsión, violación y secuestro, entre otras. Son unidades organizadas por células, en las que se integra un estrecho grupo de investigación y han dado buenos resultados.

Por su parte la Policía Judicial del Distrito Federal cuenta con 3,661 plazas autorizadas, con la aclaración que hice antes, de que no todos están funcionando propiamente como policías judiciales.

Me encontré con una policía judicial con problemas de organización, sin un procedimiento claro de ascensos y bajas, con un muy bajo nivel salarial y un deficiente sistema de estímulos, recompensas y prestaciones. Como lo he señalado, los miembros de la corporación ni siquiera cuentan con un seguro de vida adecuado para el tipo de riesgo profesional que corren en el desempeño de su función.

La mejora salarial de la policía judicial es indispensable. Pero, adicionalmente, es fundamental establecer también para ellos un servicio civil de carrera. Una verdadera carrera profesional de policía judicial.

Como en toda corporación me he encontrado buenos y malos policías judiciales, los buenos cuenta con el apoyo del Procurador, los malos serán sancionados con toda energía conforme a derecho.

Al asumir esta responsabilidad encontré que había órdenes de aprehensión giradas contra miembros

de la corporación policiaca que por diversos motivos no habían sido ejecutadas oportunamente. Estas órdenes se han empezado a cumplir y ya han sido detenidos elementos de la corporación. Si un miembro de la policía judicial comete un delito, debe ser consignado, procesado, juzgado y sancionado conforme a derecho. No habrá impunidad para ningún integrante de la policía judicial. La impunidad se acaba, empezando por casa.

En los próximos días se emitirá un nuevo Reglamento de Honor y Justicia para la Policía Judicial, a fin de vigilar el comportamiento de los miembros de la corporación y contar con las instancias para, en su caso, sancionar y amonestar de manera clara y conforme a derecho, pero también, para reconocer y premiar el trabajo, la probidad y la valentía de los buenos policías.

Queremos una mejor policía: honorable, honesta, profesional y digna de toda la confianza de la ciudadanía.

La Policía Judicial del Distrito Federal se ubica en las 11 Delegaciones con que actualmente cuenta la Procuraduría y en todas y cada una de las agencias del Ministerio Público de nuestra ciudad. La Dirección General de esta corporación, además de otras unidades administrativas de la Procuraduría, se ubicarán en el edificio de las calles de Arcos de Belén, que visitaron algunos de los miembros de esta representación en semanas pasadas. Agradezco, otra vez, a los Representantes de la Asamblea su confianza y apoyo.

He platicado personalmente con los representantes de las colonias vecinas a dicho inmueble y hemos establecido compromisos muy concretos. Ahí mismo, además de la Dirección de la Policía Judicial, se ubicarán otras oficinas de la Procuraduría, y el Procurador tendrá un despacho para atender a la ciudadanía. Vigilaremos que se cumplan satisfactoriamente los acuerdos establecidos con los vecinos y cuidaremos que estas oficinas de la Procuraduría, no afecten el orden y la armonía de los colonos, sino que, por el contrario, generen seguridad y bienestar para las familias vecinas.

La Procuraduría ha desarrollado diversos operativos tendientes a evitar la comisión de delitos y orientados a capturar a determinadas bandas de delincuentes o criminales organizados. Debo

reconocer que estos operativos no solucionan los problemas de manera definitiva, pero varios de ellos han arrojado resultados muy positivos.

Están en funcionamiento varios operativos especiales: de atención a colonias específicas de alta incidencia delictiva y de investigación sobre delitos determinados. En lo que va del año, estos operativos especiales han puesto a disposición del Ministerio Público a decenas de presuntos delincuentes.

Informo a esta Asamblea que con fecha 11 de febrero de este año se canceló un operativo denominado "Cóndor", que fue puesto en marcha el 12 de septiembre de 1994 y que no dio los resultados esperados. Se ha hecho una evaluación minuciosa, y la experiencia de este operativo será muy útil para la organización de las acciones que desarrollaremos en el futuro.

Tomar la decisión de un operativo determinado no es simple capricho o instrucción sujeta a la sola voluntad del Procurador. Se hacen investigaciones muy profesionales con toda antelación y se evalúa y determina el mejor momento para lograr los objetivos propuestos. Son parte de las acciones permanentes de la Procuraduría que proporcionan mayor tranquilidad a la ciudadanía y que seguiremos desarrollando mientras estén dadas las condiciones y contemos con elementos para llevarlos a cabo de manera legal y con suficientes posibilidades de allegarnos elementos probatorios. No habrá ningún tipo de operativos violatorios de garantías individuales. La efectividad es posible guardando un justo equilibrio entre la eficacia y el respeto a los derechos humanos.

Como parte fundamental de la Procuraduría está la función pericial. Nuestra institución cuenta con 777 plazas de peritos. Los peritos de la Procuraduría tienen un buen nivel técnico y profesional. Contamos con equipo moderno y sofisticado para la evaluación y análisis de determinadas pruebas fundamentales en el procedimiento. Sin embargo el mismo rezago salarial y la falta de una carrera pericial son los problemas que también enfrentamos en relación al área de los servicios periciales de la Procuraduría.

En los próximos días, emitiré un acuerdo general en el que se pone orden a la gran dispersión de acuerdos emitidos en los últimos años, muchos de

los cuales pierden sentido con el nuevo Reglamento y otros que nadie observó y que se perdieron quedando como simples manifestaciones de buena intención de otras administraciones. Este acuerdo establecerá lineamientos generales para ordenar el funcionamiento interno de todo el Ministerio Público, proyectándose muy pronto el establecimiento de un Manual General de Organización que pueda ser un verdadero auxiliar para la ciudadanía y para quienes trabajan en la institución.

*La Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador es la unidad administrativa que atiende lo relativo al no ejercicio de la acción penal.*

*El Ministerio Público es una institución que debe ceñir su comportamiento a lo dispuesto por la Constitución; consecuentemente, cuando no se comprueban los elementos del tipo penal o estando comprobados éstos no demuestran la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público debe resolver el no ejercicio de la acción penal, con lo cual también realiza funciones de procuración de justicia. En estos casos se lleva a cabo un control interno para que la abstención sea estrictamente conforme a derecho.*

*La Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, debe simplificar y transparentar su funcionamiento. Estamos trabajando para emitir en los próximos días, también un acuerdo que establezca bases y lineamientos generales para simplificar los trámites y procedimientos que determinan el no ejercicio de la acción penal.*

*La Subprocuraduría de Control de Procesos tiene como objetivos fundamentales: atender la persecución de delitos ante los tribunales penales, la representación social ante los tribunales penales y la representación de menores y discapacitados.*

*Esta unidad administrativa lleva a cabo las consignaciones que son pieza fundamental del procedimiento y que consisten en poner a disposición de las autoridades jurisdiccionales penales aquellas averiguaciones previas que ameriten el ejercicio de la acción penal, con el objeto de lograr la debida persecución de delito y sentar las bases para que, en su momento, se*

*imponga la sanción que corresponda a los que resultan culpables, incluyendo la reparación del daño a los ofendidos o a las víctimas y sus causahabientes.*

*Con la legislación actual, en las consignaciones con detenido, esta función adquiere mayor relevancia, ya que se debe revisar que la detención efectuada por el Ministerio Público investigador esté debidamente fundada y motivada, y que corresponda sólo a casos de flagrancia o de notoria urgencia de los términos en que lo establece el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal. La consignación debe estar muy bien hecha, ya que el juzgador tiene como obligación al recibirla, analizar los términos en los que se dio la detención a fin de que si la misma no se ajustó a las disposiciones constitucionales y legales, se ordene inmediatamente poner en libertad al consignado, con las reservas de ley, y tramitar el estudio de la consignación como si fuera sin detenido.*

*La ley nos obliga a elaborar consignaciones bien estudiadas y bien fundamentadas para evitar que el juez ponga en libertad al indiciado por errores en la integración de la averiguación previa y en la detención. Estamos ante un Estado de Derecho y la actuación del juzgador debe ceñirse estrictamente a derecho. La intención es que las consignaciones se desarrollen con claridad y con profesionalismo. La capacitación de los agentes del Ministerio Público redundará en una mejor procuración de la justicia y en una actuación más profesional y cuidadosa de la Procuraduría ante los tribunales correspondientes.*

*En las consignaciones sin detenido, se debe analizar con todo detalle que se acrediten, en cada caso, todos los elementos del tipo penal y que existan elementos suficientes para presumir la responsabilidad de inculpado, ya que en el supuesto de que el Juez niegue la orden de aprehensión o de comparecencia o decrete un auto de libertad por falta de elementos para procesar, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, el Ministerio Público sólo dispone de sesenta días para aportar nuevos elementos, los cuales en caso de no ser suficientes, darán lugar al sobreseimiento de la causa.*

*Vigilaremos que se cumpla la ley y que se cuente con los elementos necesarios para poder acreditar*

la responsabilidad de los delincuentes. La ley aplicada estrictamente hace más pronta y eficaz la procuración de la justicia. Sin duda se trata de disposiciones legales que otorgan mayor seguridad jurídica a los indiciados y que obligan, a que la actuación del Ministerio Público en esta fase sea de estricto apego a la legalidad.

El Ministerio Público es parte en todos los juicios penales. Es la representación de la sociedad. La Procuraduría litiga en favor de los intereses de la comunidad. Litiga ante un juez, cuando considera que se ha alterado el orden jurídico, se ha cometido un delito, y como consecuencia, es procedente sancionar al infractor. Esta atribución implica un sinnúmero de actuaciones que los agentes del Ministerio Público de la ciudad desarrollan en cada uno de los procesos penales en marcha ante los juzgados penales y sus revisiones en segunda instancia.

Dichas actuaciones se desarrollan todos los días, y se evalúan y supervisan meticulosamente. En este rubro avanzaremos mucho más. Actuaremos con mayor rigor, y buscaremos la superación permanente de dichos funcionarios.

La función del Ministerio Público de lo Familiar y Civil a través de la participación de los respectivos agentes adscritos a los órganos jurisdiccionales no penales, deberá ser en todo momento para respetar y hacer valer las garantías de legalidad en dichos procesos, sobre todo en aquellos en los cuales son parte los menores de edad, los incapaces o los ausentes o bien los que se refieren a la familia, al estado civil de las personas y en general a aquellas cuestiones en que, por disposición legal, se le otorgue vista, para la debida garantía y protección del interés social.

En relación con esto último, el Ministerio Público Familiar y Civil asumirá con mayor eficiencia su modalidad de actor en los procedimientos en que por mandato de la ley deba promover la acción pública y en tal virtud demandará juicios de nulidad de acta de registro civil, de pérdida de patria potestad, de interdicción de nombramiento y remoción de tutor entre otras.

Control de Procesos debe ser la ventanilla única para la coordinación y control de los mandamientos judiciales como son fundamentalmente: las órdenes de aprehensión y de comparecencia, lo que permite

eficientar y agilizar la labor de la policía judicial en el cumplimiento de dichas órdenes judiciales.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene una relación cordial y respetuosa con las autoridades judiciales del Distrito Federal. Con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal existe la comunicación institucional necesaria para mantener una buena coordinación para el correcto desempeño de los agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados y para el funcionamiento adecuado de los servidores de la Procuraduría ante los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal. Nuestro reconocimiento al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a su Presidente.

En las acciones que la Procuraduría desarrolla como representante de la sociedad, en las que actúa como garante de los intereses de la comunidad y como responsable de los intereses de quienes no pueden defenderse por sí solos, se muestra el sentido y la justificación de una institución como la Procuraduría. Aquí queda evidenciado con toda su fuerza el valor humano de la institución y se refrenda la convicción de contar con una Procuraduría digna, renovada y fortalecida, que significa en última instancia, la representación de los intereses de toda nuestra comunidad.

En fecha próxima emitiré un acuerdo por el que se crea la Coordinación de Asuntos del Menor, Discapacitados y Robo de Infantes, con la finalidad de dar mayor celeridad y eficacia a esas funciones que se vienen desarrollando, pero en las que la Procuraduría tiene que ser cada día más eficaz y profesional.

En el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se establece también una Subprocuraduría denominada Jurídica y de Política Criminal. Estamos interesados en tener una procuración de justicia estrictamente apegada a derecho. Necesitamos al interior de la institución un espacio de consulta y seguimiento de diversos aspectos jurídicos que técnicamente deben ser escrupulosamente cuidados y que exijan un riguroso estudio.

Será una instancia de consulta jurídica interna, que ayude a establecer criterios jurídicos de interpretación, que permitan la homogeneidad en

la toma de decisiones y la congruencia jurídica institucional. También será el área responsable de que en la Procuraduría todo se lleve a cabo estrictamente conforme a derecho.

En esta labor de supervisión la Visitaduría General desempeñará un papel fundamental. La Visitaduría General vigila la exacta aplicación de la ley en la actividad del Ministerio Público y sus órganos auxiliares mediante funciones de control y evaluación técnico-jurídicas que son permanentes y busca erradicar prácticas de impunidad y corrupción. Fortaleceré la Visitaduría General, y estaré personalmente al tanto de sus acciones de supervisión. Necesitamos que el trabajo estrictamente jurídico, sea más profesional y de mayor calidad.

Es indispensable contar en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, con una instancia profesional que contribuya a diseñar una política criminal más seria y efectiva. Para combatir el delito, primero tenemos que conocerlo. Para el diseño de la política criminal llevaremos a cabo la modernización informática y estadística de los índices de criminalidad en nuestra ciudad. Fortaleceremos el Centro de Información Estadística con que cuenta la Procuraduría y sus estudios, cifras y resultados, estarán siempre al alcance de la ciudadanía, de los medios de comunicación y por supuesto de los representantes populares. No es material privado ni confidencial. No puede serlo. Todos necesitamos contar con elementos para tener un diagnóstico real de la delincuencia y poder enfrentarla con efectividad en todos los frentes y bajo todas las modalidades que se presenta.

Es de la mayor importancia contar con estudios profesionales que determinen una política criminal y de justicia victimal viable y segura para la ciudadanía.

La verdadera transformación de fondo de una institución radica en su gente. Creo que en lo primero en que debe invertir un estado es en la educación y en la capacitación y estoy seguro que con mejores hombres, es posible tener mejores instituciones y un mejor país.

Cuando las instituciones pasan por momentos de crisis, por procesos de desorganización o grave

deterioro, hay que ir al fondo, hay que ir al origen, hay que centrarse en su gente. La Procuraduría carece de un servicio civil de carrera que haga agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos especializados. Hay una carrera en el ejército, en el servicio exterior, en el poder judicial y en los órganos electorales. No es posible que no exista una carrera profesional al interior de la procuración de justicia de la capital del país. Debemos desarrollarla.

Para llevar a cabo esta tarea fundamental, que será sin lugar a dudas el eje del desarrollo administrativo de nuestra institución, haremos del Instituto de Formación Profesional el órgano creador de los cuadros profesionales que necesita la Procuraduría y que exige la sociedad. El Instituto de Formación Profesional cuenta con un Consejo Asesor, que está integrado por un grupo de prestigiados miembros de nuestra comunidad.

El Instituto de Formación Profesional será el camino para lograr ascensos en la Procuraduría, será la vía para acceder a la institución y se constituirá en el filtro de excelencia académica de la procuración de justicia del Distrito Federal. Para consolidar esta estrategia, se expidió un acuerdo que establece que el nuevo personal que contrate la Procuraduría, deberá seleccionarse de los cuadros que egresen de dicho Instituto.

El 14 de Marzo pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que detalla la organización y el funcionamiento del Instituto de Formación Profesional, el que está pensado con realismo, pero que aspira a convertirse en un órgano de excelencia académica, capaz de preparar a verdaderos profesionales de la procuración de justicia.

Debo señalar que seremos muy respetuosos y cuidadosos con los buenos miembros de la Procuraduría. Promoveremos su capacitación y velaremos por los derechos de los trabajadores que tienen años prestando sus servicios a la institución. No se trata de partir de cero. Necesitamos la experiencia y el talento de los buenos agentes del Ministerio Público, de los buenos policías y de los buenos peritos, para crear una nueva generación de funcionarios. La vamos a crear. Quizá los frutos se vean en el mediano y largo plazo, pero tengo muy claro, que estas medidas hay que tomarlas con toda

*energía, porque son medidas de fondo, que contribuyen a la organización y al buen desempeño de la institución.*

*Esta estrategia irá acompañada de otras acciones presupuestales, como la renivelación salarial que detallaré más adelante.*

*En el nuevo Reglamento se crea una Subprocuraduría de Derechos Humanos y de Servicios a la Comunidad. Con esta figura, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es la primera institución en su género que cuenta con un área del más alto nivel dedicada al cuidado y vigilancia de los derechos humanos.*

*La eficacia en la lucha contra la delincuencia va aparejada y perfectamente equilibrada con el respeto irrestricto a los derechos humanos. No son acciones excluyentes. No es una o la otra. Ambas son posibles y consideramos que podemos avanzar mucho si dentro de la institución se le da a los derechos humanos un cuidado y una atención especial.*

*En los próximos días emitiré un acuerdo específico sobre esta materia, en la que se establecen acciones concretas de operación y funcionamiento para esta unidad administrativa fundamental de la Procuraduría.*

*Por lo que se refiere a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nos encontramos con la existencia de un total de 30 recomendaciones que dicha Comisión ha realizado a la Procuraduría capitalina, de las cuales quedan 12 parcialmente cumplidas, en las que estamos trabajando e informando de los avances a dicha Comisión.*

*Con la Comisión Nacional de Derechos Humanos hemos establecido una relación cordial y respetuosa. Le manifestamos nuestro reconocimiento a su Presidente por su disposición y accesibilidad, así como por su confianza y trato.*

*Igualmente con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la relación y el trato es cordial y respetuoso. Le manifestamos también nuestro reconocimiento por su amabilidad y confianza a su Presidente y a su Consejo con quienes ya nos hemos reunido a dialogar.*

*En relación a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al mes de diciembre del año pasado existían 6 recomendaciones: habiéndose cumplido 4 de ellas.*

*La primer recomendación de 1995 de esta Comisión, la recibí el 24 de Enero, al día siguiente de que tome posesión del cargo. Por supuesto la acepté, y me avoqué a darle trámite y solución a la mayor brevedad.*

*La recomendación 1/95 está relacionada con el presunto robo de autopartes y vehículos a disposición del Ministerio Público y fue cumplida dentro del plazo otorgado por la Comisión el 28 de febrero pasado.*

*En dicha recomendación se pidieron cuatro puntos: iniciar un procedimiento ante la Contraloría Interna de la Procuraduría para determinar la responsabilidad administrativa de los nueve agentes del Ministerio Público posiblemente involucrados; restituir los vehículos o autopartes robados a los siete quejosos, o en su defecto indemnizarlos; verificar que se aplique la circular que ordena que los vehículos se devuelvan inmediatamente por los agentes del Ministerio Público a las personas involucradas en hechos de tránsito de vehículos y garantizar la vigilancia, guarda y custodia de los vehículos que queden a disposición del Ministerio Público y se destinen lugares especiales para ello.*

*Esta recomendación nos dio la oportunidad de revisar lo que sucede de manera global en esta materia, y en paralelo de dicha recomendación, se tomaron acciones institucionales para mejorar a la Procuraduría en el tratamiento de estos casos.*

*En concreto, la recomendación se cumplió con las siguientes acciones: fueron sancionados los agentes del Ministerio Público responsables; se indemnizó a todo los quejosos a su entera satisfacción, lo que constituye un avance importante en la responsabilidad civil del estado en nuestro país; se giraron instrucciones a los Delegados de la Procuraduría para que difundan y supervisen el cumplimiento de la circular que se refiere a la entrega expedita de los vehículos y se han tomado medidas para contar con corralones más adecuados y que los vehículos permanezcan el menor tiempo posible estacionados fuera de las agencias del Ministerio Público.*

*En los próximos días expediré un acuerdo que regule las obligaciones del personal del Ministerio Público en cuanto a la entrega inmediata de los vehículos a propietarios y poseedores en los términos del artículo 100 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y por el cual, asimismo se instalarán agencias especializadas para atender a las personas involucradas en accidentes de tránsito con mayor eficacia y celeridad.*

*La segunda recomendación la recibí el 13 de marzo de 1995 y está relacionada con abusos cometidos por personas empleada indebidamente por miembros de la Policía Judicial. Esta recomendación la acepté, y de inmediato giré instrucciones para que fuera atendida con toda celeridad.*

*La recomendación 2/95, que prácticamente acabamos de recibir, hoy se encuentra en avance para estar cumplimentada en todos sus términos. Es un tema que preocupa a la ciudadanía y en el que hemos llevado a cabo varias acciones. He girado instrucciones precisas al Director General de la Policía Judicial para que se tomen las medidas necesarias a fin de que los funcionarios y agentes de la Policía Judicial prescindan de la utilización, en auxilio de sus funciones, de todo individuo ajeno a esa corporación. En este asunto actuaremos con decisión y bajo estrictos mecanismos de supervisión y vigilancia.*

*El ciudadano que es aprehendido merece, siempre, un trato digno y respetuoso. Vamos a ser muy enérgicos con la delincuencia, pero enérgicos, en un marco de respeto pleno a los derechos humanos.*

*La Procuraduría necesita establecer puentes más estrechos de colaboración con la ciudadanía. Estoy dispuesto a lograr un cambio de actitud en los trabajadores y funcionarios de la Procuraduría. Una nueva mística de servicio ciudadano, con mayor apertura, atención y sensibilidad hacia los problemas de la gente.*

*Al día siguiente de que tomé posesión, giré instrucciones para que mi número de teléfono directo, se colocara en las agencias del Ministerio Público. Establecí así una línea directa con la comunidad. Las llamadas reciben todo mi cuidado, y en ocasiones, las tomo personalmente. He dado audiencia a quien lo ha solicitado y tengo las puertas del Procurador abiertas para la ciudadanía.*

*He pedido a mis colaboradores que asuman esta actitud hacia la gente. Somos ciudadanos como todos desempeñando esta función. Estamos para servir a la comunidad y lo vamos a hacer hasta el límite de nuestras fuerzas, con mucho gusto y con todo entusiasmo.*

*La Procuraduría estrechará sus vínculos con todo tipo de organizaciones y comunidades. En estos días he tenido decenas de encuentros con líderes de organizaciones y grupos sociales. Con todos he sostenido un diálogo respetuoso y abierto. Esta comunicación será indispensable para el desarrollo de todos los programas de trabajo que están funcionando en la Procuraduría.*

*Los servicios comunitarios de la Procuraduría son muchos y muy importantes, pero deberán ser más y más efectivos. En la parte de servicios a la comunidad se ha trazado el objetivo de vincular a la Procuraduría con la sociedad en su conjunto y con grupos y sectores específicos para atender de una mejor manera sus demandas.*

*Con la participación comunitaria se formularán diagnósticos sobre el funcionamiento de las áreas de la Procuraduría, a partir de reportes del público usuario y se realizará un seguimiento de sus planteamientos y quejas para mejorar el servicio. Estos informes los recibo personalmente y se toman medidas institucionales para tratar de mejorar la atención a la ciudadanía.*

*La Procuraduría está llevando a cabo un intenso trabajo con las víctimas del delito. Durante muchos años, el derecho penal se preocupó exclusivamente por el delincuente, olvidando casi por completo a las víctimas del delito.*

*Afortunadamente en nuestro país, esta tendencia ha variado. Actualmente el artículo 20 Constitucional reconoce expresamente el derecho de la víctima: a recibir asesoría jurídica, a que se le repare el daño causado, a coadyuvar con el Ministerio Público y a recibir atención médica de urgencia.*

*En el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal se establece claramente el Sistema de Auxilio a las Víctimas del Delito dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Dicho Sistema está en marcha y brinda asistencia interdisciplinaria en forma especializada*



y cuenta con el Centro de Terapia de Apoyo para Víctimas de Delitos Sexuales, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes. En estas tareas participan especialistas en las ramas del derecho, psicología, trabajo social, sociología y medicina, a cuyo esfuerzo se suma el trabajo entusiasta de jóvenes pasantes que realizan su servicio social en la Procuraduría.

El cuidado y protección de las víctimas del delito se fortalecerá en la Procuraduría. Mejoraremos los centros en marcha y estudiaremos proyectos nuevos que vengan a contribuir en esta materia que constituye una de las principales demandas de la comunidad.

Especial interés nos representa la prevención del delito, para lo cual se están planeando acciones con la intervención de los medios de comunicación con el propósito de desalentar las conductas delictivas y alentar a las posibles víctimas para que tomen precauciones bajo la orientación de la autoridad. Ya mencionamos que en este rubro, será mucho lo que tendrá que trabajar la Procuraduría con la sociedad.

Informo a ustedes que el 16 de Marzo pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que determina el funcionamiento y organización del albergue temporal. Trabajamos para la comunidad y queremos trabajar más con la comunidad.

En los momentos que vive nuestro país, estamos obligados a hacer más con menos. Esta reestructuración administrativa, la creación de estas nuevas áreas, la formalización de otras existentes y la definición de estos programas prioritarios, se llevarán a cabo con estricta honestidad y eficacia.

La Oficialía Mayor de la Procuraduría desarrollará un arduo proyecto de modernización administrativa. Le he pedido al titular que ponga en orden la casa, y que las plazas y los recursos se destinen estrictamente a las funciones prioritarias de la institución. Necesitamos simplificar procesos internos y eliminar pasos burocráticos para ahorrar recursos y tiempo. Esto irá en beneficio directo de la comunidad.

La Procuraduría, para el presente ejercicio fiscal, cuenta con un presupuesto modificado de 791 millones de nuevos pesos. Los recursos siempre son insuficientes para mejorar y desarrollar programas y proyectos en favor de la comunidad, sin embargo, estamos conscientes de los tiempos que vive el país. Estaremos atentos a las medidas financieras y administrativas que tomen las autoridades y seremos los primeros en asumir las adecuaciones presupuestales que exigen los nuevos tiempos con todo rigor, puntualidad y exactitud.

En el presupuesto se encuentra una partida de 86 millones de nuevos pesos, asignada a la construcción de un edificio en el rubro correspondiente a la obra pública. Consideramos que en este momento invertir en un nuevo edificio no es necesario, por lo cual llevaremos a cabo todas las gestiones y procedimientos que establecen las leyes, para destinar esos recursos a la renivelación salarial de los trabajadores de la Procuraduría.

La Procuraduría cuenta con un total de 11,274 servidores públicos. Buscaremos la mejora salarial de los trabajadores de la institución. El trabajador es el primer rubro en el que considero que debemos invertir. Capacitación y renivelación salarial, son las dos vertientes de este objetivo y vamos a trabajar muy fuerte para lograrlo con realismo.

La Procuraduría continuará con su proceso de desconcentración de facultades hacia las Delegaciones; de igual forma, se impulsará el Programa de Simplificación Administrativa para establecer un modelo de gestión más transparente, eficaz y racional.

En materia de adquisiciones y obras públicas, de conformidad con las disposiciones aplicables, constituí el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Buscaremos fortalecer los sistemas de telecomunicaciones y de informática y daremos inicio a un Programa de Integración de Oficinas de la Procuraduría, para articular de mejor forma las acciones sustantivas y administrativas. En el aspecto del desarrollo institucional, se establecerán agencias investigadoras para atender los ilícitos relacionados con el tránsito de vehículos, así como otras agencias

*para delitos relacionados con menores, incapaces y robos de infantes.*

*Al llegar a la Procuraduría me encontré corralones, con miles de vehículos guardados relacionados con delitos o denunciados como robados, recuperados por la policía judicial, pero nunca recogidos por sus propietarios o por las empresas aseguradoras. He dado instrucciones precisas al Oficial Mayor, para que, en términos de ley, se notifique a los particulares la existencia de su vehículo, y en su caso, se proceda a la subasta de dichos vehículos, en los términos de un acuerdo que aparecerá publicado en los próximos días. Guardar vehículos no es función de la Procuraduría, y tener esos bienes en custodia tiene altos costos de operación para los contribuyentes.*

*Agilizaremos los trámites, simplificaremos los procedimientos y optimizaremos el uso de los recursos.*

*El servicio público debe hacerse con honestidad. Es tiempo de servir. Es tiempo de compromiso y de responsabilidad. Seré muy estricto con el uso de los recursos de la Procuraduría y vigilaré el desempeño de los servidores públicos de la institución. Al Contralor de la Procuraduría le he pedido que sea muy riguroso y estricto en el control, uso y destino de los recursos. En momentos como los que vive la República, la deshonestidad en el servicio público adquiere un carácter más grave.*

*Tenemos la responsabilidad de cuidar con un gran escrúpulo los recursos públicos. Hoy la difícil situación económica y las severas restricciones que existen en la asignación de recursos exige redoblar esfuerzos para racionalizarlos y optimizarlos.*

*Debemos ser muy escrupulosos en que se cumplan rigurosamente las disposiciones establecidas en Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para evitar desviación de conductas y de recursos públicos y para que se impongan las sanciones que procedan cuando se cometan irregularidades por dichos servidores.*

*La honestidad y la honorabilidad son indispensables para emprender una labor como la que ponemos en marcha.*

*La Coordinación General de Delegaciones es el enlace entre las Delegaciones y las áreas centrales*

*de la Procuraduría. Es una unidad de articulación y operación fundamental. A través de las labores de vigilancia y supervisión que realiza, permite el adecuado funcionamiento de las Delegaciones y hace posible conocer, momento a momento, los acontecimientos delictivos que exigen respuesta eficaz y coordinada entre varias instancias y unidades de la Procuraduría.*

*La desconcentración es fundamental para el buen funcionamiento de la Procuraduría. Queremos estar más cerca de la gente. En este momento la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta con 11 Delegaciones. Sin embargo, consideramos que cuando menos, cada Delegación del Departamento del Distrito Federal debe contar con una Delegación de la Procuraduría.*

*Para lograrlo, en los próximos meses establecerán cinco Delegaciones más, para dar una respuesta más oportuna y cercana a la ciudadanía. La Procuraduría contará así, con 16 Delegaciones. Es un reclamo de la ciudadanía y una respuesta de la institución.*

*Debo señalar que la creación de estas cinco nuevas Delegaciones no significa mayores gastos, ni mayor número de personal. Es un problema de organización y redistribución de los recursos humanos y materiales que de hecho funcionan en todas las Delegaciones. Es parte de la reestructuración que necesita con urgencia la Procuraduría.*

*En los próximos días, se publicará un acuerdo que establecerá lineamientos para la Coordinación de Delegaciones, buscando sobre todo servir mejor a la ciudadanía y responder con mayor celeridad a sus denuncias y justos reclamos.*

#### **Mensaje Final**

*Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal:*

*Es evidente que la justicia y la seguridad en nuestra gran ciudad constituyen un reto complejo y difícil. Hay muchos intereses, inercias, vicios añejos y prácticas erróneas. Sin embargo creo que es posible transformar la realidad con trabajo entusiasta, firmeza de convicciones y altura de ideales.*

*Queremos que México sea mejor, que salga de sus problemas, que avance, que se desarrolle, que sea*

*mejor para nosotros, pero sobre todo mejor para nuestros hijos. El esfuerzo es mayor. Pero es mucho lo que cada quien puede hacer para que esto se logre. Por lo pronto debemos empeñarnos en hacer lo más que podamos, sinceramente, en la función que nos ha sido encomendada. Cada quien en su espacio, cada quien cumpliendo bien, y más que bien su tarea.*

*Soy un Procurador que nació en esta ciudad. Que he vivido aquí y que ha llevado a cabo dos campañas a puestos de elección popular para representar a sus vecinos. Soy un Procurador que salió de esta Asamblea, a la que, con todo respeto, veo como mi casa y en la que tengo tantos amigos. Es significativo que el Presidente de la República haya optado por un miembro de esta representación para ocupar esta responsabilidad.*

*Tengo muy presentes las demandas de la sociedad en materia procuración de justicia. Estoy sensibilizado de los problemas de seguridad y justicia de mis vecinos y como representante popular, primero en la Cámara de Diputados y luego, brevemente, en esta Asamblea, llevé a cabo gestiones ante la institución que ahora tengo la oportunidad de encabezar.*

*Estoy consciente de los problemas de la ciudad y siento el compromiso y la responsabilidad de responder a las demandas y justos reclamos de mi comunidad.*

*Hoy es el tiempo de la ciudadanía. Del ciudadano. Debemos tener muy claro que el ciudadano es el actor central de la política y que es quien tiene y debe seguir teniendo el poder y la fuerza. Creo en la imaginación, en la iniciativa y en el talento de la ciudadanía.*

*Reitero que la ley es mi convicción. Actuaré cueste lo que cueste, apegado estrictamente a derecho. El Presidente Ernesto Zedillo ha dicho que México necesita ser un país de leyes y que la procuración de justicia no es una atribución discrecional del Ejecutivo, sino que es un claro, preciso, transparente, mandato constitucional.*

*En México tenemos Constitución, tenemos leyes, tenemos instituciones, voluntad de respetarlas y hacerlas valer: eso, señoras y señores, es un Estado de Derecho.*

*Buscaremos el bienestar a través de la justicia y la seguridad.*

*Por nuestra ciudad y por nuestro país.*

*Muchas gracias.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese el informe del ciudadano licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos a que haya lugar.

De conformidad con el apartado 3, del punto tercero, del acuerdo que norma esta comparecencia, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus Grupos Partidistas, hasta por 20 minutos, los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; y Eduardo Mondragón Manzanares, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 20 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.-** Señor Presidente, señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, compañeras y compañeros Asambleístas:

Como integrante de esta III Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, quiero expresar mi satisfacción personal y la de mi partido por la comparecencia el día de hoy del señor Procurador de Justicia del Distrito Federal, ya que ello permite compartir con él algunas reflexiones en torno a la justicia y su procuración.

En nuestro partido estamos dispuestos a respaldar todo esfuerzo sano que se haga en pro de la generación de condiciones favorables para que todos los seres humanos que compartimos

este espacio vital, que es la Ciudad de México, vivamos en armonía y en paz, en balance y en equilibrio.

Estamos dispuestos a respaldar todo esfuerzo tendiente a que en nuestra ciudad se practique una actitud respetuosa ante la vida. Estamos dispuestos a respaldar esos esfuerzos porque en nuestro partido creemos que sin justicia no hay libertad y sin libertad no hay democracia; porque creemos que la justicia es una de las primeras y permanentes manifestaciones de la democracia; porque la práctica de una efectiva cultura democrática es en principio la práctica de la justicia, concebida esta en sentido amplio.

En el Partido Verde Ecologista de México entendemos la justicia como equidad y trato respetuoso; sostenemos que las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas deben ser aprovechadas para apoyar y cooperar en tareas de beneficio común.

Los más fuertes, hábiles o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en el bien de la vida. Sostenemos que debe procurarse la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres; el acceso general a la educación, alimentación, trabajo, habitación, salud, bienestar e información.

Al hablar de justicia, en mi partido le damos importancia a los derechos humanos, al derecho a la vida de los animales y vegetales; al derecho y necesidad de que todos contemos con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol.

Creemos que hay justicia cuando la estabilidad económica y política del país descansa en el más alto bienestar de los habitantes.

El Partido Verde Ecologista de México considera que el desarrollo económico y social y la conservación de los sistemas de vida no son antagónicos, sino complementarios. Por eso buscamos defender y respetar los intereses de la sociedad y la naturaleza. Por eso nuestro gran ideal es participar en el logro de la fraternidad universal.

Desde nuestra filosofía deseamos para la gran Ciudad de México y su zona conurbada un medio ambiente en el que reine la justicia; es decir,

deseamos un medio ambiente que pueda ser disfrutado por todos los habitantes.

Es una meta de mi partido luchar por la evolución armónica de todos los que habitamos, en suma, un medio ambiente en el que reine el amor, la justicia y la libertad.

Cada vez es más difícil referirse a la Ciudad de México como un espacio en el que se practica una actitud respetuosa ante la vida; cada vez es más difícil observar que los más fuertes, hábiles o mejor ubicados utilizan sus favorables condiciones en el bien de la vida.

Las instituciones gubernamentales ponen oídos sordos a las demandas por igualdad de oportunidades; se dificulta cada vez más el acceso a la educación, el trabajo, la alimentación, la vivienda, la salud, el bienestar o la información. A diario escuchamos denuncias con respecto a que no se respetan los derechos humanos de los habitantes.

Las últimas decisiones de gobierno nos hacen ver que cada vez estamos más lejos de alcanzar la tan deseada estabilidad económica y política; en una palabra, cada vez es más difícil hablar de justicia en el Distrito Federal.

No se puede hablar de desconocimiento, el Gobierno Federal y el de la ciudad, reconocen la presencia de la pobreza y de la pobreza extrema. También reconocen su negativo y periódico aumento.

Desde el inicio de este gobierno, y antes sin campaña, nos vienen diciendo que su ataque su conforma la parte más importante de su política social; empero, la pobreza no disminuye, más bien crece incesantemente, y como también crece por otro lado la riqueza. Se puede asegurar que crecen las desigualdades en nuestra ciudad y en el país crece la injusticia.

En tales condiciones, creemos que el papel del Procurador General de Justicia del Distrito Federal resulta cual más importante, su participación en torno al respeto que debe existir para con los derechos humanos de todos los habitantes de nuestra gran ciudad, es fundamental; su participación y buen juicio en cuanto a las inequidades que provoca la aplicación

de un plan económico injusto y salvaje; es indispensable su participación con respecto a las leyes, interpretándolas, es obligada e innegable.

De lo anterior se desprende lo necesario y perentorio que es contar con un concepto más amplio e integral de justicia. Un concepto que rebase con mucho el que siempre se ha manejado; un concepto, desde el que no sólo se vean las cuestiones penales, sino desde el que se haga posible la consideración de todos los elementos que generan desigualdad, inequidad y desequilibrio; un concepto que tome como punto de partida la generación de condiciones favorables para que en nuestra gran ciudad podamos todos vivir en armonía y en paz.

El contexto apuntado es a todas luces una misión muy delicada, la que corresponde cumplir al Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Si a ello agregamos que es en las propias estructuras gubernamentales encargadas de la impartición de justicia en donde se producen las mayores violaciones a los derechos de los ciudadanos, es evidente que se complica aún más. Por eso siempre hemos respaldado la idea de su elección popular en lugar de su nombramiento; por eso siempre hemos pensado que debe eligirlo la sociedad.

Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal; compañeras y compañeros asambleístas: La falta de justicia es un mal social que a todos nos conmueve, por eso saludamos cualquier intención de hacer prevalecer la ley y luchar porque en nuestra ley se practique una verdadera y total justicia, para felicidad de todos los que la habitamos.

Por eso saludamos todo intento y toda actitud respetuosa ante la vida, en todas sus manifestaciones.

Estamos seguros que el aumento de la delincuencia y la inseguridad social, la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, así como el descrédito gubernamental, tiene su génesis en la falta de empleos y en el desmedido aumento de la pobreza, ambos provocados por el programa económico establecido.

Se requieren cambios, cambios drásticos, se requiere democracia, se requiere justicia.

Usted, señor Procurador General, tiene la gran oportunidad de impulsar esos cambios, de impulsar la impartición de justicia. Si así lo hiciera, cuente con nosotros. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, hasta por 20 minutos, el señor Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.-** Con su venia, señor Presidente. Licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, compañeras y compañeros:

Garantizar la libertad de los ciudadanos, su seguridad y su patrimonio es una tarea difícil, en cualquier circunstancia. Pero es hoy todavía más complicado y problemático hacerlo en el México de hoy, devastado por la crisis, presa de la desconfianza y lleno de incredulidad.

Desde esta tribuna ya hemos señalado que nos enfrentamos a una crisis de fin de régimen en la que se enlaza como el moderno nudo gordiano, los problemas económicos, políticos y sociales.

En lo económico, es un hecho la quiebra del proyecto neoliberal, oligárquico y excluyente. Los esfuerzos por preservar los privilegios de los sectores financieros nacionales e internacionales agravan la situación y amenazan con la quiebra de nuestro aparato productivo.

En lo político, estamos ante la caducidad inevitable del sistema sustentado en el presidencialismo autoritario, corporativo, y la simbiosis entre partido oficial y gobierno.

En lo social, la aplicación del neoliberalismo llevó a niveles desconocidos las contradicciones sociales, a profundizar el abismo entre los sectores opulentos y los miserables, y ha provocado oleadas de inconformidad cuyo máximo ejemplo es la rebelión en Chiapas. Uno de los efectos de la crisis es la acentuación de la angustia y la desesperanza entre importantes grupos de la población nacional. Los suicidios en nuestra

capital, con su cauda de dramatismo y tragedia familiar, se han convertido en un hecho cotidiano que en las frías estadísticas se registra como un aumento inusitado.

Si en 1990 el total fue de 75 y en 1994 llegaron a 164; en este año, apenas en 2 meses y medio, ya se han producido 55. Si la tendencia continuara como hasta hoy, tendríamos 260, casi 5 veces más que en 1990.

Otra de las consecuencias de la crisis que vivimos es el incremento de los delitos. Si bien las estadísticas varían según las fuentes, todas coinciden en el crecimiento de la delincuencia, así por ejemplo en febrero de este año aumentaron los hechos delictivos en 14% respecto a enero. Sumando los datos de estos dos meses y comparándolos con los mismos del año pasado, aumentaron en 23%.

Alarma señalar que el 40% de los delitos en febrero pasado fueron violentos.

Procurar la justicia y dar seguridad a 9 millones de habitantes se convierte en estas condiciones en una labor complicada, agotadora y peligrosa. No puede llevarse a cabo sin el respaldo de la ciudadanía, sin el apoyo y la participación de la sociedad. Es una labor conjunta de los órganos judiciales y las organizaciones de vecinos, de colonos, de organismos no gubernamentales. Sin esta colaboración no será posible mejorar la protección de los intereses de nuestra sociedad.

Los habitantes de la Ciudad de México buscamos tener una mayor participación en la seguridad pública. Nuestro bienestar y la seguridad de nuestras familias está de por medio.

La actuación desbocada y arbitraria de los cuerpos policíacos ha sido un obstáculo para combatir adecuadamente a la delincuencia; es ya un lugar común insistir en la necesidad de contar con instrumentos apropiados para aplicar la justicia. Para ello se insiste en la necesidad de contar con mejores cuerpos policíacos, profesionalizados, con salarios adecuado, capacitados bien y expurgados de elementos de corrupción. De esta manera el combate a la delincuencia podrá librarse contando con el personal idóneo.

No debemos olvidar que el artículo 21 de nuestra Constitución establece que la persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél.

A partir de esto se comprende la necesidad de revitalizar el Ministerio Público para ajustarlo a su calidad de investigador titular de los delitos y, por lo tanto, la subordinación irrestricta de la Policía Judicial a su autoridad. Le corresponde entonces al Ministerio Público la solicitud de órdenes de aprehensión, la búsqueda y presentación de pruebas, la petición de la aplicación de penas contando con la Policía Judicial como auxiliar dependiente e inmediato.

De esta manera se podría empezar a dar por terminada la actuación, muchas veces arbitraria y sin control, de la Policía Judicial; y el control que debe de ejercer el Ministerio Público sobre su auxiliar policiaco, se convierte en un elemento fundamental para mejorar la aplicación de la justicia.

Exigimos que se cumpla cabalmente con este ordenamiento constitucional, pero la labor de la Procuraduría no concluye con la persecución de los delitos. Si bien su principal responsabilidad pública se centra en tareas de investigación para culminarlas con la representación de la sociedad ante los tribunales, como parte acusadora de los procesos, tiene también la misión fundamental de prevenirlos.

La persecución de los delitos implica buscar las causas por las que se generan; organizar la participación de la comunidad para involucrarla en el combate a la delincuencia; vigilar que a la víctima de los delinquentes se les resarzan los daños causados y porque supere cualquier secuela psicológica o social, provocada por el daño de que fue presa.

También es necesario convertir al Ministerio Público en un instrumento de atención, asesoría y consejo de los ciudadanos más vulnerables.

Reclamamos, entonces, que la política delineada y aplicada por la Procuraduría no se limite a los estrictos ámbitos penales y policíacos, sino que

asuma una responsabilidad tendiente a evitar causas emergentes que provoquen actitudes antisociales; a conocer zonas y actividades de riesgo; a delinear los perfiles delincuenciales más comunes; a comunicar de mejor manera a autoridades y ciudadanos; a velar por el respeto de los derechos humanos y porque las autoridades se conduzcan conforme a derecho.

De todo lo anterior se desprende la idea que exigimos de la Procuraduría una responsabilidad pública mayor y no sólo una labor meramente policiaca. Por eso hemos visto con optimismo que en el proyecto del nuevo Procurador, al lado de las áreas tradicionales de averiguaciones previas y de control de procesos, dedicadas a la investigación y persecución de los delitos en el sentido tradicional, se hayan creado 2 áreas nuevas con rango también de Subprocuradurías, dedicadas a la política criminal, a su diseño e implantación, así como a la vigilancia del respeto de los derechos humanos y a los servicios de la comunidad.

En estas áreas deben atenderse las propuestas señaladas anteriormente: apoyo a la víctima, organización y participación social y prevención del delito, que se concibe no en su aspecto policiaco o de seguridad pública, sino como modelo que diseñe políticas e instrumentos para evitar las conductas antisociales y delictivas.

Preocupación especial de mi partido, es garantizar que en la nueva etapa de la Procuraduría el respeto a los derechos humanos sea absoluto, que la tortura y los métodos coactivos para obtener confesiones e información, sean plenamente desterrados. Es cierto, necesitamos también un cambio en la cultura política, este cambio en el ámbito de la justicia y de la seguridad pública consiste no sólo en crear instituciones que tiendan a proteger a los ciudadanos de los excesos o arbitrariedades de la autoridad, como es el caso de las comisiones de derechos humanos o la Procuraduría Social, sino en difundir amplia y permanentemente las funciones y capacidades de esas instancias para que el ciudadano aprenda, apoyándose en esas instituciones y en otras, a reclamar sus derechos, a exigir la justicia que se merece y a combatir de esta manera la impunidad de los delincuentes a través del conocimiento de las instituciones que los auxilian para interpelar

a la autoridad cuando ésta no actúe de manera correcta.

Difícilmente se podrá resolver la problemática del Distrito Federal al margen de lo que se haga en el Estado de México; la zona conurbada entre nuestra ciudad y los municipios aledaños mexiquenses, es una zona que permite la impunidad y la burla de la justicia; no puede aceptarse que una línea divisoria impida la aplicación de la ley, por ello es urgente que se avance en la coordinación de las acciones y las políticas; demandamos del gobierno capitalino que haga todo lo necesario para que esta coordinación se realice en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal y de los municipios vecinos.

Señor Procurador:

Me atrevo a decir, a interpretar el sentimiento de mis compañeros, al afirmar que su nombramiento ha significado un aliento para todos los miembros de la Asamblea; dos meses son pocos para evaluar la actividad en una responsabilidad tan grande.

Tiene nuestro apoyo y nuestra confianza, para conservarlos no le pedimos imposibles, sino consecuencia; no le pedimos milagros, sino acciones coherentes. Con ello siempre tendría nuestro sincero reconocimiento. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

**EI C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Con su venia señor Presidente. Compañeros Representantes; ciudadanos que nos acompañan; señor Procurador:

Generó gran expectativa la comparecencia de un excompañero nuestro a esta Asamblea. Parece que lo que hasta ahorita se ha señalado, lo que se ha dicho, responde más o menos a esa expectativa, fue buena escuela para José Antonio, esta Asamblea de Representantes.

Sin embargo, vale la pena hacer algunas reflexiones en relación a temas de preocupación

inmediata de la ciudadanía, temas a los que el informe del ciudadano Procurador no responde.

Hay una gran desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades. Eso no se debe, obviamente, al Procurador en turno, porque independientemente de quién esté a cargo de la Procuraduría, o de la Policía, o del Gobierno de la Ciudad, las condiciones estructurales del Distrito Federal y del país han generado un gran escepticismo en los ciudadanos, acerca de las funciones del gobierno, y la Procuraduría es una de las que más generan desconfianza.

Aquí se han dicho muchas cifras de denuncias, de averiguaciones; sin embargo, sin temor a equivocarnos, hay más del 100% de los hechos delictivos que no se denuncian, ¿y por qué? porque los ciudadanos cuando están ante el Ministerio Público, cuando están ante los agentes de la Policía Judicial son atemorizados, son inhibidos de hacer las denuncias de sus hechos delictivos. Pierden tres o cuatro horas para ser atendidos por el Ministerio Público y cuando finalmente son atendidos, reciben un trato despótico, inhumano.

Se requiere ser influyente en una mesa del Ministerio Público para ser atendido, o se requiere llevar dinero en las manos para que lo atiendan. Esa es la imagen que tiene la ciudadanía de la justicia, la primera, y es ahí donde tiene que poner los mayores esfuerzos el Procurador para que se recupere la confianza de la ciudadanía en la Procuraduría.

Cuando ya se ha pasado por la aduana de la barandilla del Ministerio Público, ya lograron los ciudadanos que les haga caso y que se levante la averiguación, la denuncia, después de muchas vicisitudes; viene la otra, la investigación, la integración de la averiguación previa, y ahí se encuentran los ciudadanos con que para que le den atención los agentes del Ministerio Público, o los agentes de la Policía Judicial para integrar la averiguación, no pueden ir a "x" o "y" lugar, porque según ellos, no tienen gasolina para las patrullas, y ahí está el mecanismo del cohecho, no nada más con ese argumento de que no tienen gasolina, el "no tengo gasolina" es una invitación a que se les ayude económicamente para darle el seguimiento a una averiguación previa o para integrar una averiguación previa, o para integrar

una orden de aprehensión, o cualquier diligencia judicial.

Ahí, ciudadano Procurador, es donde más importa poner el acento. Se requiere de una reforma estructural de la Procuraduría. Creemos que con las medidas que está adoptando actualmente el Procurador, se podrá ir recuperando la confianza. Pero éstas no pueden ser muy tardadas, porque la situación es cada vez más crítica.

Los mismos datos que nos proporciona el informe del ciudadano Procurador José Antonio González, nos dan a conocer cómo se está agudizando la problemática de la impartición de la demanda de justicia.

Sabemos que en los últimos dos meses el índice delictivo ha aumentado en cerca del 20%, de 430 delitos diarios el mes pasado, ahora se están cometiendo 550; el incremento no es fundamentalmente en hechos de sangre; es en robos, es en delitos patrimoniales. Eso es un reflejo muy patente, muy patético, de la crisis económica y política por la que está atravesando nuestra ciudad. ¿Qué ha hecho o qué piensa hacer la Procuraduría para realmente incidir en las causas de la delincuencia?

Sabemos que se han procesado a 12 agentes judiciales, que 12 más están en investigación, que dos ministerios públicos están sujetos a proceso, según las cifras que el propio ciudadano Procurador ha dado a conocer.

Sin embargo, eso es una muestra clara de voluntad de combate a la corrupción y a los abusos de autoridad, y es plausible. Eso merece un reconocimiento.

Pero nos preguntamos nosotros, ¿caso los únicos que cometen abusos de autoridad, los únicos que cometen irregularidades, arbitrariedades, son los agentes de la Policía Judicial? ¿Acaso nada más los oficiales, secretarios o los ministerios públicos que están en la barandilla son los únicos que cometen arbitrariedades?

No conocemos hasta ahorita, señor Procurador, de que se haya enderezado acción penal o acción administrativa en contra de otros niveles del servicio de la Procuraduría de Justicia. ¿Acaso



los jefes de departamento no hacen abusos de autoridad? ¿A poco los subprocuradores tampoco han cometido abusos de autoridad o ilícitos de otra naturaleza?

No conocemos cuáles han sido los mecanismos de ascenso de los delegados regionales. Nos parece que es conveniente que se haga una evaluación del funcionamiento de las Delegaciones Regionales. Qué bueno que se aumentan a 16; qué bueno que hay cinco más. Pero habría también que conocer esta Asamblea, tiene derecho a conocer y la ciudadanía tiene derecho a conocer, cuáles han sido los mecanismos de ascenso de los delegados regionales, de los comandantes de la Policía Judicial; hacer una evaluación minuciosa, exhaustiva, profunda, y que se actúe en consecuencia del resultado de esa evaluación.

Cito, por ejemplo, la Delegación Gustavo A. Madero. El titular de esa Delegación, ciudadano licenciado Enrique Cosina Martínez, es una persona muy experimentada, en seis años ya casi que tiene en esa dependencia, en esa región, en Gustavo A. Madero, seguramente que ya hay niveles de cansancio o hay niveles de compromiso que debieran de ser valoradas, y por lo menos hacer una rotación de mandos.

Nosotros sugerimos que se haga una evaluación a fondo de cada una de las Delegaciones Regionales, a los niveles de la Delegación, desde el Delegado Regional hasta los Subdelegados de Averiguaciones Previas, de Control de Procesos, de Seguimiento, y también de la Policía Judicial. Esperamos que sea considerada esta petición, ciudadano Procurador.

Sabemos que hay un rezago importante de casos en la Procuraduría. Hay alrededor de 15 mil órdenes de aprehensión no ejecutadas, cifras más, cifras menos, porque no hay precisión en esos datos; igual, sabemos que hay un número importante de expedientes rezagados. ¿Qué piensa hacer la Procuraduría para actualizar y poner al día este rezago?

También a la vez de actualizar, terminar con la negociación de las órdenes de aprehensión, porque sabemos que se negocian, se ocultan o se agilizan de acuerdo a los intereses de quien quiera agilizarlas o quien quiera ocultarlas.

Tampoco sabemos qué piensa hacer la Procuraduría al respecto.

Otro tema de preocupación de esta Asamblea es el de la existencia de las agencias privadas de seguridad. Hay también, números más, números menos, cerca de 220 agencias privadas y cerca de 20 mil agentes privados de seguridad, que utilizan armas de alto poder, de uso exclusivo del ejército. ¿Cuáles son los mecanismos para otorgar las licencias para que funcionen esas agencias privadas de seguridad? ¿Quiénes son los que tienen la posibilidad de abrir una agencia privada de seguridad? ¿Cuál es la facultad que tiene la Procuraduría o a quién le corresponde esa facultad de dar la autorización par el uso de armas de exclusivo uso del ejército?

La ciudadanía tiene que conocer los mecanismos mediante los cuales se encuentra uno en una industria, en un comercio con agentes privados de seguridad con armas de alto poder, que no necesariamente están actuando con ética y con conocimiento. Debe de conocerse de quién es la dependencia. ¿Es acaso la dependencia del ciudadano Garay, la Secretaría de Seguridad Pública la que debe otorgar esos permisos, la que debe dar seguimiento al funcionamiento de las agencias de seguridad, la que debe de evaluar su desempeño y normar su funcionamiento, o es la Procuraduría, o son ambas? Nos gustaría saberlo, señor Procurador.

La política del "usted disculpe" que ha campeado en nuestro país durante muchos años, que consiste en que un ciudadano que es procesado injustamente, es detenido injustamente y a veces sentenciado injustamente y purgado penas en las cárceles de este país y de esta ciudad, recibe, después de determinarse que no esta culpable del delito que se le imputó ni de la detención de que fue objeto, ni de la averiguación previa que se consignó, recibe de la autoridad correspondiente un "usted disculpe". ¿Y los daños que recibió ese ciudadano quién los va a reparar?

El ciudadano Procurador tiene facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica, al Reglamento, de iniciar o de proponer al Presidente de la República, leyes, acuerdo, decreto, que nosotros no tenemos esa facultad, no podemos nosotros legislar aquí en materia de justicia; claro que podemos hacer propuestas, iniciativas de ley

ante el Congreso de la Unión. Pero el ciudadano Procurador tiene una vía directa, por reglamento, para proponer al Presidente de la República, acuerdos, decretos, leyes inherentes a su encargo.

Nos parece, ciudadano Procurador, que sería muy sano, muy conveniente y muy útil a la sociedad, que se proponga legislar respecto de aquellos casos en los cuales los ciudadanos, habiendo sido víctimas de acusaciones falsas o de detenciones injustas o de procesos injustos y hayan resultado inocentes, tengan derecho a que se les reparen los daños causados y a que se actúe penalmente contra aquellos responsables de un proceso injusto, eso también daría credibilidad a la ciudadanía y daría más confianza en sus instituciones. Nos parece, señor Procurador, que sería conveniente que se valorara la conveniencia de hacer esa propuesta a la Presidencia de la República.

Todo lo que se haga es plausible, si partimos de la promesa o de la oferta de campaña del doctor Zedillo. El señaló que en justicia había que partir de cero. A tal grado está la situación de la justicia que el propio Presidente reconoce que hay que rehacer todo. Y entonces las medidas que ahora ha instrumentado la Procuraduría son muy palusibles. La creación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, que entendemos debe de ser una Subprocuraduría en estrecho contacto con el ombudsman de la ciudad, en donde haya una garantía plena del respeto a los derechos humanos y del seguimiento a las recomendaciones del ombudsman capitalino.

Nos parece que eso es una medida bastante saludable, la creación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Ojalá que con ello las recomendaciones que ha recibido la Procuraduría, dos en esta administración, y muchas otras en las anteriores administraciones, ahora tengan un seguimiento estrecho y tengan realmente repercusiones en beneficio de los ciudadanos que han visto violados sus derechos humanos.

Nos parece que debería tener cierto grado de autonomía del Procurador, porque se puede correr el riesgo de que se desnaturalice la esencia del Subprocurador de Derechos Humanos si, como lo establece el reglamento de la Ley Orgánica, depende directamente del Procurador.

Ese es un elemento que habría que considerar. Así como el Instituto de Formación Profesional es una entidad desconcentrada de la Procuraduría, probablemente de Subprocuraduría de Derechos Humanos tenga que tener también cierta autonomía con respecto del Procurador para que se no se desnaturalice su esencia, su objetivo.

De la misma forma son plausibles las medidas que ha anunciado la Procuraduría para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos que ahí prestan sus servicios. El que se esté buscando la nivelación salarial de los agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal con respecto de los agentes de la Policía Judicial Federal, ya es un elemento de avance. Ojalá que con eso se erradique o se termine con la práctica de la corrupción de los agentes de la política, pretextándose en el bajo salario que reciben. Ojalá que no se deriven esos aumentos salariales para el pago de "madrinas".

También como lo señaló el ciudadano Procurador, es necesario establecer un seguro de alto riesgo para los agentes de la policía y sus familiares.

El parque vehicular, que nos dice que es de dos mil y fracción de patrullas, que están nada más mil en operación, pues requiere de ser atendido; cerca de 100 motocicletas que tampoco sabemos cómo están funcionado, y las patrullas que están plenamente identificadas pues a lo mejor se podrían ahorrar un poco de pintura con el número ese que elegantemente le pintan en el toldo de los vehículos, porque si la Procuraduría no tiene ningún helicóptero, qué sentido tiene que las patrullas traigan pintado el número en el toldo, a lo mejor se pueden ahorrar o bien la pintura que gastan en ese número de toldo, o bien dotar a la Procuraduría de patrullas para que tenga realmente sentido, que estén identificadas las patrullas, ¿no?, porque según entendemos la Procuraduría del Distrito Federal no tiene ningún helicóptero.

Nos parece, pues, que esas medidas de mejoramiento de las condiciones de trabajo, del parque vehicular, de otros elementos materiales para el ejercicio de la función de la procuración de justicia en el Distrito Federal

son 100% plausibles. Esperamos que efectivamente eso traiga como consecuencia una mayor eficacia y una disminución en los índices de corrupción.

Ya señalaba anteriormente que también es saludable la creación del Instituto de Formación Profesional, que tiene como funciones la elaboración, operación y control de los sistemas de reclutamiento. Quisiéramos saber en qué plazos, señor Procurador, va a haber una renovación de todo el personal o una actualización o una capacitación profesional de todo el personal en el Instituto de Formación, que ha sido aprobado.

Es muy importante conocer las funciones de este Instituto; elaborar, operar y controlar sistemas de reclutamiento, de selección, de servicio social y técnica pedagógicas; programas de captación, profesionalización y adiestramiento de personal; acciones orientadas al cumplimiento del programa de seguridad pública, como son: la elaboración de programas de profesionalización a través de cursos de capacitación, actualización, especialización, promoción de agentes de la Policía Judicial, Ministerio Público, peritos, entre otras.

Seguramente quedará otra imagen de la Procuraduría y esperemos saber aquí, señor Procurador, cuánto tiempo estima la Procuraduría que puede, con el funcionamiento de este Instituto, cuánto tiempo puede ser necesario para tener una policía distinta, a unos agentes del Ministerio Público más humanos, más profesionales, menos corruptos. ¿Cuál sería el tiempo, señor Procurador?

También nos interesaría conocer cuál ha sido la evaluación que tiene la Procuraduría del desempeño de los Ministerios Públicos Especializados. Cincuenta y tantos, 58 Ministerios Públicos, de los cerca de mil agentes del Ministerio Público que tiene la Procuraduría, son especializados. Nos parece que deberían ser especializados todos, pero de estos 58 especializados nos gustaría saber cuáles han sido sus mecanismos de especialización, cuál es la evaluación que se tiene de estos, cuál es la evaluación que se tiene de sus resultados, cuál es la política de la Procuraduría con relación a la especialización de todos los Ministerio Públicos.

Y, finalmente, si realmente ha valido la pena la creación de los Ministerios Públicos Especializados en función de los productos que estos vayan dándole a la sociedad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le ruego, señor Representante Rojas, respete usted el tiempo. Los señores que le antecedieron en el uso de la palabra, han respetado el tiempo; respételo usted también ya lleva un minuto de exceso.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Con su venia, señor Presidente, en unos minutos más concluyo.

Un problema de actualidad y que fue motivo de una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es el relativo a las "madrinas", no a las "madrinas" esas que conocemos en las iglesias, sino los tenebrosos auxiliares extralegales de los agentes de la policía judicial. ¿No le parece, señor Procurador, que sería conveniente que se estableciera un mecanismo de seguimiento a las instrucciones que usted ha dado, para que no exista esta práctica que constituye un delito? La "madrina" está usurpando funciones, y es un delito de usurpación de funciones, y de veras es sancionado tanto la "madrina" como el agente de la policía que la utiliza.

En ese sentido, nos parece que sería conveniente que el Procurador instruyera y ordenara a todos sus agentes, que aquel agente de la policía judicial que sea sorprendido o que sea denunciado en la utilización de estos sujetos, será sancionado con respecto a los delitos que esto implica.

A propósito de "madrinas", mire usted, señor Procurador, hoy en el Excélsior aparece que una impune "madrina" amenazó al ombudsman capitalino. Quiero decirle, con la venia del señor Presidente, si me permite unos minutos más, que esta "madrina" utilizaba una placa del agente Luis Dirbas, que hace algunos años yo denuncié ante el licenciado Enrique Cosina porque le robó un vehículo a un ciudadano, al que había detenido en compañía de una "madrina", acusándole de traer un vehículo robado. Para liberarlo, le pidió un vehículo a cambio y le hizo que le endosara ese vehículo, la factura; después fue dejado en libertad con la custodia del vehículo robado.

Este agente del mismo apellido Dirbas, por instrucciones del licenciado Cosina fue procesado y hoy nos encontramos con que hay una placa de él siendo utilizada por una "madrina".

Nos parece que es muy importante que una propuesta que no ha sido atendida o al menos no sabemos si ya se está implementando, es el sistema de identificación de todos los agentes de la policía, tanto del Distrito Federal como de la zona metropolitana, que sea un sistema ágil, de acceso inmediato, porque los ciudadanos cuando van a denunciar a un agente de la policía al Ministerio Público, le pasan unos álbumes de fotografía a veces de cuando tenían 15 años los agentes, y en algunos lugares que hay huecos, en donde se supone que deberían estar agentes de la policía ahí fotografiados.

Nos parece, señor Procurador, que sería necesario un sistema de identificación, de fácil acceso, computarizado, para que no pudiera ser manipulado por los agentes que ahí lo están manejando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha concluido su tiempo, compañero Rojas, por favor tenga la bondad de retirarse de la tribuna; ha concluido su tiempo, señor, respete usted el Acuerdo de la Comisión.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Permítame concluir, señor Presidente. Con todo respeto, señor Presidente.

Nos parece que es importante que usted también, señor Procurador, enfatice sobre la necesidad de la creación, dado que no ha habido sensibilidad por parte del Gobierno del Estado de México, que enfatice ante el ciudadano Presidente de la República, de la necesidad de la creación de esa instancia de coordinación metropolitana de seguridad pública.

Finalmente, una propuesta que aquí reiteramos y que anteriormente ya ha sido hecho cuando usted ha estado presente en sus comparecencias o en reuniones en la Procuraduría, que dentro de las funciones del Instituto de Formación se establecieran los mecanismos de control de uso de drogas y que a todos los agentes, servidores públicos de la Procuraduría se les aplicara el

examen antidoping de manera frecuente para evitar caer en tentaciones de ese tipo.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.-** Señor Presidente; señoras y señores Asambleístas; señor Procurador; distinguidos invitados:

La comparecencia de servidores públicos de primer nivel en el Distrito Federal ante esta Asamblea de Representantes resulta muy significativa, porque además de conocer cuál es el estado que guardan sus respectivos despachos, nos da la posibilidad de conocer cuáles son sus programas de acción y nos permite a los representantes políticos de esta ciudad intercambiar puntos de vista sobre los aspectos fundamentales de esta entidad, como el día de hoy lo es la procuración de justicia, tema en boga por los cuestionamientos que sobre su funcionamiento se hacen a lo largo y ancho del país, desde la persona más modesta hasta el propio Presidente de la República, quien al inicio de su mandato no dudo en calificar de rotundo fracaso la procuración de justicia.

Sin duda, este fracaso en la pasada administración se debió entre otros factores al acelerado cambio de procuradores, tanto federales como del Distrito Federal; baste decir que en esta ciudad tuvimos en 6 años cinco procuradores y un interino, con un tiempo de permanencia en la institución de un año dos meses. Este hecho generó consecuentemente un gran número de cambios en los niveles medios de la Procuraduría, propiciando improvisación y la falta de conocimientos en la materia y la falta de continuidad en un programa de acción de combate a la delincuencia.

Sin duda este hecho, aunado a los frecuentes cambios del titular de la entonces Secretaría de Protección y Vialidad, hoy Secretaría de Seguridad Pública, y a los cinco cambios de procuradores generales de la República, a la improvisación y creación de una Coordinación

de Seguridad Pública en el país que poco o nada conocían de la materia de seguridad, fueron hechos que bien utilizó el hampa para crear un fuerte impacto de seguridad en el país entero.

Estos son los hechos que caracterizaron la pasada administración en materia de seguridad pública y de procuración de justicia.

Veamos cuáles son las expectativas de la presente administración.

El entorno económico y político en que vive hoy día nuestro país, en el que la economía nacional va entrando en un profundo sitio recesivo que se ve agravado por la incapacidad de generar empleos productivos y donde el desempleo se agudiza en forma especial en esta ciudad capital, donde padecemos una tasa de desempleo superior a la media nacional, nos hacen prever un mayor índice delictivo, no sólo en la capital, sino en el país entero, que sin duda alguna tendrá como consecuencia que las Procuradurías tanto del Distrito Federal como la General de la República sean más eficientes en su desempeño.

La presente administración en materia de procuración de justicia en esta entidad federativa también empeño con un sorpresivo cambio de titular en la Procuraduría, con un procurador que duró escasamente 50 días en su encargo; posteriormente, el día 23 de enero del año en curso, es designado un nuevo Procurador de Justicia del Distrito Federal, recayendo este nombramiento en un compañero nuestro, buen político y hombre sensible a quien sin duda le espera una ardua labor al frente de esa institución y quien por sus características deberá cambiar la imagen de la Procuraduría.

Esperamos en Acción Nacional, señor Procurador, que su nombramiento sea por una larga duración, al menos por la duración de la presente administración en el Distrito Federal, con el propósito de que pueda poner en marcha programas de acción que abatan el índice delictivo para que regrese la tranquilidad a esta ciudad capital.

Hemos visto y usted aquí lo ha manifestado que la Procuraduría cuenta con un nuevo Reglamento que modifica su estructura en la que se crean dos

nuevas Subprocuradurías, la Jurídica y la Política Criminal y la de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, y se incrementa el número de unidades administrativas de jerarquía similar o superior de dirección general, de 14 existentes a 27 en el nuevo Reglamento. Sin duda esta nueva estructura debe responder a regularizar situaciones que de hecho ya existían en esa institución.

Consideramos en Acción Nacional que este cambio de estructura en la Procuraduría no debe suponer un crecimiento burocrático de la misma, sino que deben aprovecharse los recursos humanos existentes.

Así también consideramos que con el marco del nuevo reglamento y la reorientación del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, que dicho sea de paso está dirigido por personas que creemos podrán modificar la conducta de muchos servidores públicos, debe de reorientarse también la conducta y actitud de los servidores públicos de esa institución, porque podemos contar con las normas más perfectas en cuanto a organización interna, en cuanto a procuración de justicia y administración de la misma, pero si no logramos un cambio de actitud positivo, dentro de los servidores públicos que sirven en esa institución, dichos ordenamientos se convierten en letra muerta y ese es su gran reto señor Procurador, que estos instrumentos normativos, nuevos, que está estrenando la Procuraduría no se conviertan en letra muerta.

Enseguida me permitiré manifestarle desde el punto de vista de Acción Nacional, nuestro balance de la procuración de justicia en esta ciudad, que sin duda coincide con lo que usted de alguna forma aquí ha expresado.

Existe una deficiente prevención del delito y aunque usted me dirá que por disposición constitucional no le compete la prevención, durante mucho tiempo ha predominado el criterio de combatir los delitos en lugar de preferir tener menos delitos; es decir, se ha privilegiado la reacción frente a la prevención.

Existe una gran desconfianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia, propiciando una desvinculación de las

comunidades por desconfianza o temor hacia las mismas; existen deficiencias metodológicas en la investigación criminal; existe corrupción y abuso de autoridad; existe un equipo mobiliario insuficiente, obsoleto y deteriorado en la mayoría de los casos; existe una falta de formación y actualización profesional del personal; hay dilación en los procedimientos y trámites; falta de control de la policía judicial; existen turnos irracionales que con posterioridad abordarán mis compañeros, y nos gustaría una respuesta cabal y puntual de su parte; hay una insuficiente coordinación con la Procuraduría del Estado de México para el desarrollo de actividades articuladas en la zona conurbada del Distrito Federal.

Además de esto señor Procurador, quiero manifestarle que hay 3 puntos que en Acción Nacional nos preocupan y nos llaman poderosamente la atención de la Procuraduría que usted dirige: uno, es la incidencia delictiva que como usted ya lo manifestó se ha incrementado notablemente y tal vez más en este año por, tal vez, las circunstancias económicas, pero también debido en gran parte, diría yo, a una gran ineficacia de la policía judicial en el combate a la delincuencia.

Al hablar de policía judicial sin lugar a dudas que resulta un tema obligado en la procuración de justicia; la policía judicial ha constituido siempre el talón de Aquiles de las procuradurías, muchos han sido los esfuerzos por tratar de lavar la cara de este órgano del Ministerio Público, pero desafortunadamente siempre algo ha fallado: cuando no es la falta de continuidad en programas de acción, lo han sido los constantes cambios de procuradores, pero siempre algo ocurre que impide su transformación. Esta falta de atención y profesionalización de este importantísimo cuerpo de policía judicial ha contribuido sin duda a que los índices delictivos se incrementen a tal grado que en tan sólo 4 años hayamos duplicado el índice de algunos delitos, como lo es el caso del robo de vehículos, en donde por años se ha denunciado la falta de diligencia en la investigación de este delito, teniendo buena parte de responsabilidad la propia policía judicial, quien en esta materia, a quienes ahí prestan su servicio, el sueldo poco o nada importa, pues para la localización de vehículos existe una marcha preferencia para vehí-

culos de aseguradoras, quienes a base de gratificaciones personales por vehículos recuperados, captan la mayor atención de este grupo especializado en recuperación de vehículos.

Así también, diría yo, existe falta de corresponsabilidad para atender denuncias sobre este tipo de delitos, para permitir y tolerar que se expendan en lugar por todos conocido, artículos de autopartes robadas, sin que veamos la reacción efectiva de parte de las propias autoridades. Bien haría la Contraloría Interna o Supervisión Interna de la propia Procuraduría en adentrarse en el área de recuperación de vehículos robados para saber a ciencia cierta que es lo que aquí está ocurriendo. Sin duda alguna, yo le diría a usted señor Procurador, habrá sorpresas interesantes.

Continuando con la policía judicial le diré a usted que resulta sorprendente ver como existe una gran cantidad de jefes, casi todos son jefes y pocos elementos operativos.

Hay delegaciones regionales en donde existen, de 30 policías judiciales, 7 u 8 son jefes y pocos elementos operativos están en la calle.

Bien valdría que en este proceso de reestructuración, la Procuraduría imprimiera cartas en el asunto y suprimiera ese factor de corrupción, como lo es el otorgamiento discrecional de rangos e impulsar el servicio civil de carrera, como usted aquí lo ha manifestado, para lo cual deberá ser requisito previo, una rigurosa selección de quienes aspiren a los cargos de Policía Judicial.

Podríamos seguir con Policía Judicial, pero se vería algo personal y no lo es.

Existe también otra área que nos llama poderosamente la atención, y esta área se llama peritos, y usted aquí también lo dijo.

Peritos en el Distrito Federal, cuenta con una de las mejores instalaciones, diría yo, superiores incluso a muchas Procuradurías de la República y tal vez hasta la de la General de la República. Pero existe un gran burocratismo en esta dirección, señor Procurador.

Hay dictámenes periciales tan sencillos como pudiera ser el dictaminar un accidente en tránsito

de vehículos, que tarda tres o cuatro meses en rendirse este dictamen pericial; es inconcebible que este tipo de cosas sucedan. Hace falta una mayor reestructuración, una mayor organización dentro del área de peritos en la Procuraduría.

Finalmente, señor Procurador, queremos manifestarle que desde nuestra perspectiva para bajar el índice delictivo en esta ciudad, son necesarias, entre otras, las siguientes medidas:

Urge la profesionalización, capacitación y actualización constante y procesos efectivos de selección de personal que desempeñen cualquier función dentro de la propia Procuraduría, en especial de los agentes del Ministerio Público, de la Policía Judicial y de peritos. Es de considerarse la modernización de estructuras, equipo y mobiliario en general, así como el abastecimiento que sea suficiente a los requerimientos.

Se mencionaban aquí los vehículos, por parte de la Policía Judicial, son insuficientes, no hay vehículos suficientes para los agentes de la Policía Judicial y yo diría, en ocasiones ni siquiera armas suficientes para el personal que ahí presta su servicio. Así como les exigimos honradez, lealtad hacia el señor Procurador, les exigimos también que exista disposición de servicio, pero que la Procuraduría les dé los mecanismos necesarios para que puedan funcionar.

Por otro lado, es necesario también, señor Procurador, mantener y fortalecer las agencias de recuperación de infantes, dados los resultados favorables que en esta materia ha tenido la institución, porque valga decir que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal es de las pocas Procuradurías en la República Mexicana, que se ha preocupado por crear un Centro de Personas Extraviadas y un grupo de localización de agentes de la Policía Judicial que han logrado resultados muy positivos, ha logrado la recuperación de niños perdidos en esta ciudad, hasta de cuatro, cinco, seis, siete años de perdidos. Por ello nuestras felicitaciones a la institución, y que esto siga funcionando.

Es conveniente la coordinación de actividades y operativos entre la Policía Judicial y Preventiva, para hacer frente a la delincuencia, sobre todo en épocas de crisis como la que estamos viviendo.

Finalmente, señor Procurador, los miembros de Acción Nacional en esta Asamblea, confiamos en que sabrá responder a las necesidades imperiosas de una procuración de justicia digna y eficaz en esta ciudad. Pero también, así como depositamos en usted nuestra confianza, le pedimos que pronto de resultados positivos a esta Asamblea y a la ciudadanía en general.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En seguida, tiene el uso de la palabra el señor Representante Eduardo Mondragón Manzanares, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.-** Con su venia señor Presidente; señores Representantes; señores de los medios de comunicación; invitados que hoy nos hacen el favor de acompañarnos; señor Procurador:

El ciudadano Presidente de la República sabe que los habitantes de la Ciudad de México tenemos hambre y sed de justicia; que es una ciudad de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían de servirla; de mujeres y hombres afligidos por el abuso de las autoridades; sabe que los ciudadanos enfrentan todos los días la difícil realidad de la falta de empleo, que no siempre tienen a su alcance las oportunidades de educación y de preparación; mexicanos que muchas veces se ven orillados a la delincuencia y a la drogadicción.

El pueblo de México quiere vivir en un estado de leyes; vivir con certidumbre, es vivir con seguridad; quiere vivir con confianza y es también tener la mejor la garantía para la paz.

Por eso, la primera respuesta ante nuestros conflictos, ante las diferencias, ante nuestras controversias, es precisamente la ley, es la ley y su perfeccionamiento; el único imperio que aceptamos es el de la ley; encontrar en la norma y su acatamiento las respuestas a nuestros problemas, es un principio que debemos mantener.

Nuestra fracción sabe que la tranquilidad en las calles, en los parques, en las plazas públicas, en

los centros más concurridos y, desde luego, de nuestros propios hogares, es uno de los principios fundamentales de la convivencia comunitaria.

La Procuraduría debe combatir con eficiencia el narcotráfico, deben hacerlo en contra de la drogadicción, de la delincuencia, del robo a casa-habitación y del asalto, es la única manera de que nuestras familias puedan vivir en armonía y que nuestros hijos puedan disfrutar de las ventajas de la vida comunitaria.

El problema de la procuración de justicia debe acatarse de varias maneras. A nuestro juicio, primero, darles mejores equipos, mejores sueldos, mayores prestaciones, darles armas y sistemas de información a los cuerpos policíacos, para que sean más eficaces en el combate al crimen. Pero también se deben profesionalizar, se debe disciplinar a los cuerpos policíacos, para que ese ímpetu renovado de combate al crimen y a la delincuencia no se traduzca en violaciones a los derechos humanos, y éste en un equilibrio que la sociedad mexicana hoy reclama con mayor fuerza.

La legalidad del poder radica precisamente en la representación de la ciudadanía; el poder se ejerce para defender a la sociedad, no para atemorizarla; se ejerce para mantener un clima favorable para la iniciativa de los ciudadanos; la policía tiene que profundizar mucho más. Es necesario que estudien el delito, que conozcan la organización delictiva, los incentivos que la alientan, su radio de operación, y que seamos capaces, que sean capaces de desmembrar la organización de la delincuencia.

Lo que queremos los mexicanos, lo que queremos los ciudadanos de esta ciudad, es paz, es armonía, armonía y paz social, queremos que nuestras familias tengan confianza en el poder público; queremos superar la imagen de la autoridad como amenaza; generalmente la Policía Judicial significa prepotencia, arbitrariedad, injusticia; queremos que la Policía Judicial sea sinónimo de seguridad, de confianza, que signifique protección.

Nuestro reconocimiento al Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo, por la iniciativa y la reforma a la Ley Orgánica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La

innovación del nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, marcan un nuevo derrotero en la impartición de justicia.

El nombramiento del Procurador, diputado Lozano, en la PGR, es una muestra inevitable de un gobierno incluyente y de una lucha feroz en contra de la impunidad.

Por eso, desde la más alta tribuna de la Ciudad de México, los prístas exigimos que se aclare cuanto antes el homicidio de Luis Donald Colosio.

El nombramiento de nuestro amigo, que quede claro, nuestro amigo y Asambleísta José Antonio González, es una muestra palpable de que el Presidente de la República está cumpliendo con sus compromisos de campaña: luchar en contra de la delincuencia y de la impunidad.

Ocho semanas le han bastado a José Antonio González, para solicitarle al señor Presidente que se apruebe el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del 9 de marzo del presente año en curso. Muchas de las funciones que ahí se manejan ya estaban en la Procuraduría, de hecho, pero ahora los tenemos de derecho.

Nadie puede estar por encima de la ley. Indiscutiblemente que José Antonio González tiene a grandes juristas; juristas como Sergio García Ramírez, Ricardo García Villalobos, Romero Apis, entre otros tantos juristas distinguidos, que por eso tenemos la plena confianza de que en esta Ciudad de México tendremos un excelente sistema de justicia.

Da gusto cuando el señor Procurador reconoce y dice que hay un incremento de la delincuencia, porque en la medida en que reconozcamos que hay problemas, en esa medida se van a solucionar los problemas. La mayoría de las veces no se reconoce que hay ciertos errores, pero José Antonio González ha reconocido que se ha incrementado la delincuencia, y por ello tenemos la plena seguridad de que atenderá para evitar este tipo de problemas.

Por ello, señor Procurador, nosotros pediremos que no se cambien a los procuradores a cada



rato, no es posible la cantidad de procuradores y que no haya una línea a seguir, que no haya una situación jurídica. Cómo es posible que este órgano jurídico deba depender de los vaivenes políticos. La procuración de justicia no tiene ideología, es por ello que los procuradores deben cumplir con su encargo y debe haber un seguimiento bien hecho.

Le solicitamos al señor Procurador, que aterrice sus propuestas y programas, con tiempos claros y precisos; que sus amigos los asambleístas están dispuestos a servirle, están dispuestos a ayudarlo en este combate contra la impunidad y en este combate contra la delincuencia. Se debe fijar un método para saber que la policía judicial ahora será diferente. ¿Cómo hacerlo para que sea diferente?

Cuarto.- Que también se publiciten ante los medios de comunicación los actos concretos de limpieza que ha emprendido la Procuraduría en su interior. Es conveniente que los medios de comunicación también hagan saber a la ciudadanía que el Procurador está ejerciendo ciertos actos en contra de la impunidad y en contra de sus mismas gentes en la Procuraduría. Es importante que la ciudadanía se entere de ese tipo de actos.

Ya nos mencionaba que tendrá un acercamiento y que va a armonizar la Procuraduría. Enhorabuena, debe existir un contacto directo de la autoridad con los ciudadanos del Distrito Federal. Debe existir una coordinación policial eficiente entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República. Se debe modernizar al Ministerio Público, tomando en cuenta que el depositario del monopolio de la acción penal y la persecución de los delitos corresponde única y exclusivamente al Ministerio Público.

Se debe realizar la revisión de los mecanismos para establecer el no ejercicio de la acción penal. Que se busquen mecanismos, señor Procurador, de cancelar automáticamente la ficha sinalagmática en el supuesto del no ejercicio de la acción penal; asimismo en el caso de que el juez considere inocente a alguno de los ciudadanos. La mayoría de las veces se quedan con esta tocada

de pianos, algo que afecta a los derechos humanos y que los habitantes de la Ciudad de México no están dispuestos a que esto siga sucediendo.

Se debe abatir el rezago de la procuración de justicia. Se debe de establecer, como usted señalaba, un servicio civil de carrera para el Ministerio Público y la Policía Judicial. Qué bueno que lo haga, señor Procurador, excelente. Hace un momento usted comentaba que va a establecer un servicio civil de carrera para el Ministerio Público. Enhorabuena. Se deben modernizar los cuerpos de seguridad pública y se debe combatir la corrupción en todas sus etapas. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- En este momento vamos a iniciar nuestra primera ronda de preguntas. Quisiera rogarle al señor Procurador, licenciado José Antonio González Fernández, nos haga el favor de subir a esta tribuna, para iniciar esta primera ronda de preguntas.

En esta primera ronda harán uso de la palabra los siguientes Representantes: Cristina Alcayaga Nuñez, del PRI; Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN; Eduardo Morales Domínguez, del PRD; Germán Aguilar Olvera, del PT, y Arturo Sáenz Ferral, del PVEM.

Inicia esta primera ronda la compañera Cristina Alcayaga Nuñez. Tiene la palabra.

**LA C. REPRESENTANTE CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).**- Con su venia, señor Presidente.

Señor Procurador: la función moderna de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no puede reducirse exclusivamente al combate del delito, entendido esto como una función eminentemente policiaca.

El moderno derecho penal y disciplinas afines, como usted lo mencionó antes en su exposición, han pasado de una visión sancionadora, entendida la pena como castigo, a una postura que busca la rehabilitación del delincuente a la vida social. Sin embargo, aún este progreso es insuficiente a la luz de la problemática actual.

El análisis y combate al delito debe hacerse a través de métodos de prevención y de una atención integral a la víctima del delito.

Vemos con interés que la Procuraduría a su cargo está poniendo énfasis en los aspectos sociales y de protección de derechos humanos, que engloban el fenómeno delictivo. En esta época la atención a las víctimas del delito es de primordial importancia, su atención jurídica a fin de defender sus legítimos derechos, el apoyo médico-psicológico a efecto de preservar la salud física y mental de quienes pasan situaciones especialmente traumáticas, así como el análisis sociocultural a efecto de lograr que la víctima de delito pueda proseguir de manera sana su vida dentro de su familia, de su centro de trabajo y de su comunidad, son imprescindibles en una procuración de justicia moderna; por ella estamos ya trabajando en una ley en defensa de la víctima.

Durante los años recientes hemos conocido los trabajos de la Procuraduría capitalina en materia de atención a víctimas, sobre todo los que se brindan en los centros de atención a las víctimas de los delitos sexuales, de personas extraviadas y ausentes y de violencia intrafamiliar.

En la nueva estructura de la Procuraduría vemos la creación de una Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, a la que se le han adscrito dos nuevas direcciones generales, la de atención a las víctimas y la de atención a la comunidad.

Y mis preguntas, señor Procurador, son las siguientes: ¿estas nuevas direcciones vienen a sustituir a los centros que ya mencioné?, ¿cuáles serán sus metas, sus métodos y por qué la decisión? ¿será porque usted dijo, construir a partir de lo que ya se tiene?, ¿cuáles será las funciones de una y de otra dirección general y con qué recursos contarán para consolidar los servicios que prestan, ampliarlos y fortalecerlos?, y ¿de qué manera podrán atenderse a las mujeres capitalinas en este centro y en estas nuevas unidades administrativas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado con toda atención, Representante Cristina Alcayaga, sus preocupación sobre ciertas áreas y ciertas funciones muy importantes de la Procuraduría.

Decía yo, en consecuencia con lo que usted ha afirmado precisamente en el documento que leí, que tradicionalmente, como usted lo señalaba, se ha cuidado mucho y se ha investigado mucho y se ha atendido mucho en la parte penal, pues todo lo relativo al inculpado, y que afortunadamente hace pocos años, en nuestro sistema jurídico, por reformas a la Constitución, primero al 20 constitucional y después al Código de Procedimientos Penales, y notó un sistema para fortalecer el apoyo que debe de tener la víctima del delito, que debe de tener en su reparación del daño en su caso en atención médica, en atención psicológica y en asesoría jurídica.

Y ciertamente, como lo comentaba usted, hubieron ciertas áreas en la Procuraduría que el esfuerzo de mis antecesores hicieron posible que se fueran creando algunas unidades administrativas para fortalecer estos aspectos poco vistos en esta casa, poco vistos en otras casas de la procuración de justicia.

Caso concreto, déjeme decirle que su planteamiento relativo en atención a víctimas, a servicios a la comunidad, a atención a personas desaparecidas, a violencia intrafamiliar, a personas que deban ser atendidas porque han sido objeto de violencia sexual, todos ellos, teniendo tratamientos distintos, algunas veces con menor énfasis, otras veces con mayor énfasis, en la Procuraduría.

Desde hace más de 20 años, incluso se pretendió ver el mecanismo para que existiera al final de cuentas, como se puso en el sexenio pasado, un albergue que tuviera que ver con los niños abandonados, víctimas de esas violencias intrafamiliares o sujetos a veces a la disputa de pleitos de padres y de problemas judiciales. Ese albergue funciona, funciona muy bien en la Procuraduría y consideramos que era necesario fortalecerlo, incluso más fortalecer sus órganos directivos y su Consejo Técnico, porque tiene

que ver con resoluciones para adopción de niños. Precisamente comentaba yo en el documento, que el próximo viernes instalaremos el Consejo Técnico para dar cabida a una serie de resoluciones y de peticiones de la sociedad en relación fundamentalmente de adopción de niños.

Regresando a su enfoque, pregunta global de derechos humanos y de servicios a la comunidad y atención a las víctimas del delito, le resumo muy rápidamente que pensamos que por los tiempos que vivimos, los tiempos que corremos, la importancia de hacer sentir al funcionario público lo que debe de ser, la aplicación de la ley con pleno respeto al derecho humano. Porque ya había habido un antecedente en la Procuraduría, el sexenio pasado, de que hay una supervisión de derechos humanos; pero que desgraciadamente esta supervisión acabó siendo una dirección de área en la Dirección General Jurídica y que la importancia del tema y entender que no tenemos que escoger entre la legalidad y el respeto al derecho humano, sino que es concomitante y que no es excluyente y porque me encontré con varias recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no atendidas, y porque el cumplimiento en la procuración de justicia debe ser estrictamente apegado a derecho. Me parece que ya teniendo ese antecedente de esa supervisión, si un poco olvidada, aunque bien atendida por el director general jurídico, era importante reforzar la cultura en nuestro país, y la cultura sobre todo en las procuradurías de aplicar la ley con pleno respeto al derecho humano.

Hice consultas informales a algunos representantes, a algunos diputados, a algunos senadores, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de la Comisión Nacional, para ver la viabilidad, que no se entendiera como instrumento de las Comisiones Nacionales de Derechos Humanos de la Subprocuraduría, sino una oficina de alto nivel por la importancia y los valores que protege para ser un enlace con las comisiones y que pudiéramos darle mejor cabida, por un lado, a las quejas o recomendaciones que se ventilan con las Comisiones de Derechos Humanos y, por otro lado, fortalecer la cultura de

la salvaguarda del derecho humano en la Procuraduría de Justicia.

Por eso fue, impulsamos la creación por un lado, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y, por otro lado, de reforzar las áreas de servicios a la comunidad.

Como usted lo señaló, en la Procuraduría se crearon diversos centros, que vale la pena contar que muchos de ellos tienen un reconocimiento internacional. Hablo sobre todo, fundamentalmente del Centro de Atención a Víctimas por Delitos Sexuales, que ha estado operando de una manera muy eficaz, muy responsable, con grupos multidisciplinarios, en donde se atendieron alrededor de 4 mil personas el año pasado y en donde este Centro realizó más de 20 mil acciones ó 25 mil acciones relacionadas con el tema y que realmente son de las cosas que vale la pena no solamente subrayar, sino apoyar y fortalecer en mucho en la Procuraduría de Justicia, el Centro de Violencia Intrafamiliar, que también ha hecho un magnífico papel y uno poco de capa caída, el Centro, de CAPEA, para personas extraviadas, desaparecidas, que ahora lo estamos volviendo a fortalecer.

Estos centros son los que constituyen ahora la Dirección General de Atención a Víctimas de Delito, pero no solamente estos tres centros, sino incluso debo decirles que se desatendió tanto la parte de la atención a la víctima como se está aquí planteando, que me encontré ya avanzada la gestión a las tres o cuatro semanas de haber tomado cargo, a alrededor de 80 servidores públicos que estaban trabajando en una dirección de área por ahí de atención a las víctimas del delito en la Dirección General Jurídica de la Procuraduría. No estaban vinculados con los servicios a la comunidad, no estaban vinculados con esta área que en su momento fue importante en el sexenio pasado, una supervisión general de servicios a la comunidad, no estaba vinculada esta área del jurídico a la Procuraduría con los centros que están especializados a atender a víctimas.

Entonces lo que hicimos fue rescafar a estos servidores públicos que estaban, insisto, un poco extraviados dentro de la Procuraduría e incorporarlos a la nueva Dirección General de Atención

a Víctimas de Delito, y anunciaré próximamente una propuesta para que esta unidad, esta dirección de área que está funcionando desarticuladamente en la Procuraduría pueda llevar el nombre de Centro de Atención a las Víctimas por Delitos Violentos, fundamentalmente atender a víctimas por homicidios, por lesiones, por robos calificados; es indispensable dar una articulación de esta atención a las víctimas del delito.

Saludo de una manera muy respetuosa y en la manera en que nosotros podamos fortalecer los proyectos con algunas ideas de esta iniciativa que me dice que está ya en el Congreso de la Unión, de una Ley de Víctimas del Delito, realmente un tema no nuevo en nuestro sistema, sí novedosa en función de una regulación especial para una ley y sí novedosa para la fuerza que se le quiere dar, nosotros en todo caso pondríamos nuestro mayor empeño para hacer algunas aportaciones en esta iniciativa que algunos diputados y diputadas del Congreso de la Unión ya están trabajando.

En conclusión, en esa Subprocuraduría de Derechos Humanos y de Servicios a la Comunidad se vigilará la atención a las víctimas del delito y que agrupará a los tres centros ya existentes y a este nuevo centro que pensamos echar a andar próximamente, implementando programas fundamentales para asesorar jurídicamente a la víctima, repararle su daño, prestar en todo caso asesoría a familiares.

Por otro lado, subsistirán los otros tres centros que han venido funcionando en la Procuraduría, habrá ahí la Dirección General de Prevención del Delito que será fundamental para que con acciones como lo señalaba yo con los ciudadanos, con los medios de comunicación, con otras áreas del gobierno, podamos detener la delincuencia en nuestra ciudad y tengamos mucho mayores acciones de prevención y por otro lado tendremos la Supervisión General de Derechos Humanos.

Esta es la explicación del por qué en temas accesibles, de querer estar más vinculados día a día con la comunidad y de reconocer la importancia del tratamiento que se le ha dado a la víctima de delito, fue que propusimos la creación de esta Subprocuraduría.

Va bien, se han escogido ahí buenos funcionarios y servidores públicos, personas que ya tenían largo trayecto incluso en la Procuraduría, precisamente en atención a víctimas de delito, fundamentalmente a personas vinculadas en las carreteras para darle tratamiento a las personas que habían sido objeto de violencia sexual y que por cierto seguramente esa área también tendrá que ver con las agencias especializadas del Ministerio Público con delitos sexuales.

Así es que consideramos integrar con una mejor política estas acciones de la Procuraduría y estoy seguro que con este centro nuevo a que me he referido y que va a ser muy consecuente con esta iniciativa que usted se refiere de la Ley de Víctima del Delito, podremos avanzar de manera más conjunta y ser más eficaces.

Por su inquietud y sus planteamientos, Representante Alcayaga, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la Representante, Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).-** Señor Procurador:

Mis preguntas son respecto a varios temas y quisiera empezar con su relación con el Tribunal Superior de Justicia; ¿qué tiempo de obstáculos ha tenido en relación con las órdenes de aprehensión y órdenes de cateo?

Por otra parte, actualmente la Procuraduría del Distrito Federal en barandilla tiene turnos de 24 horas; en el PAN consideramos que son turnos irracionales, que después de 10 horas de trabajo no se puede atender debidamente a los ciudadanos y desde luego la queja de los ciudadanos es precisamente la falta de atención, ¿qué piensa hacer al respecto?

Por otra parte queremos saber ¿qué tanto se ha avanzado en la investigación sobre la venta de placas para microbuses que hace unos días lo señaló la Contraloría y todo lo relacionado con la Dirección General del Transporte, que ha tenido problemas serios en relación con manipulación y fraudes de placas y concesiones?

Como otro punto, en el Reglamento Interno de la Procuraduría, el vigente claro, el artículo 2 se refiere a las unidades administrativas y tiene 4 subprocuradurías, una oficialía mayor, una contraloría, 3 coordinaciones, bueno una de supervisión de derechos humanos, 15 direcciones, comunicación social, delegaciones y el propio Instituto.

Mi impresión es que hay o que va haber duplicidad de funciones. Puede decirme por ejemplo ¿qué va a pasar con la Contraloría que tiene que ver con todo lo que es la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, que desde luego tiene que ver con derechos humanos y, bueno, de algún modo, se va a tener que coordinar esta actividad entre Contraloría, Subprocuraduría y la Supervisión de Derechos Humanos; quiero saber si va a implicar o implicó transferencia de personal de una unidad administrativa hacia otra, porque nosotros suponemos y esperamos que tal reestructuración de la Procuraduría no haya significado un aumento de la burocracia, sino nada más una mejor organización y un mejor aprovechamiento de las personas.

Usted hizo referencia a la policía judicial y dice en su informe que tiene problemas de organización y de bajos salarios. Yo agregaría, desde luego el informe está muy amplio y a lo mejor no tomé en cuenta algunas otras consideraciones de parte suya; yo agregaría que existe el problema de corrupción. ¿Usted tiene calculado más o menos el porcentaje de la policía judicial que están inmiscuidos en conductas ilícitas?

Al respecto veo que usted está justamente preocupado por los bajos salarios y las prestaciones, sin embargo, en mi opinión, creo que el problema no es sólo de dinero, los bajos salarios están en todo el país y ningún mexicano gana lo suficiente, los problemas son éticos, si fuera sólo de dinero, la corrupción va a dar más dinero que lo que usted le pueda ofrecer vía salarios y prestaciones a la policía judicial, al ministerio público, la corrupción seguro da más dinero; lo que no da es honor, lo que no da es honestidad, y quisiera saber si hay una estrategia de capacitación ética al personal de la Policía Judicial, del Ministerio Público.

Finalmente, en relación con la participación ciudadana, usted se refiere en sus informes a comités de seguridad pública, que entiendo que van a participar los ciudadanos. Yo en lo personal quisiera que precisara sobre estos comités, porque no le podemos exigir a los ciudadanos más de lo que pueden dar; es decir, no hay que abusar de ellos; no se puede exigir a los ciudadanos que hagan lo que la autoridad está obligada a hacer y que por corrupción y por deficiencia no lo han hecho.

Finalmente los ciudadanos pagan sus impuestos para eso y se les suben los impuestos bajo ese pretexto.

Entonces, me gustaría que precisara sobre este tipo de comités, sus funciones y atribuciones.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FER-NANDEZ.-** Con su permiso señor Presidente.

Con mucho gusto compañera y amiga Margarita Zavala. Son varias preguntas, iré por el orden en que me las planteó, quizás muy rápido, de manera muy concreta.

Con el Tribunal Superior hemos tenido muy buena relación, relaciones de enorme respeto, celeridad y comunicaciones a todos los niveles. Me preocupa muchísimo, le he de ser franco, no la relación y el trato y la celeridad que se le pueda dar a las pretensiones o a las peticiones que en funciones de consignaciones haga la Procuraduría para girar órdenes de aprehensión u otro tipo de mandamientos judiciales. Estos se giran por parte del Tribunal Superior de manera muy comedida, de manera, yo diría, expedita.

El problema de los rezagos los tenemos, no tanto en el Tribunal Superior, sino hay que ser honestos, los tenemos nosotros mismos en la Procuraduría de Justicia. Sin embargo, hay algún dato que me preocupa, en relación con las relaciones con el Tribunal Superior, que tampoco es un dato que tenga que ver nada en contra del Tribunal, sino

que nos haga reflexionar exactamente, cómo están los procesos en este momento. Y para no hablar de los procesos civiles y familiares y para no detenerlos mucho tiempo, hablaré por ejemplo, de los procesos penales.

En los 66 juzgados penales que existen en nuestra ciudad, estamos teniendo en este momento nosotros, intervención directa en más de 2 mil 500 procesos penales, y en esos 2 mil 500 procesos penales que tenemos intervención directa, constante y permanente y que se dan una serie de incidencias en cada proceso, comparecencia, careos, diligencias y pruebas y todo lo que debe haber en un proceso, para esos 66 juzgados penales, nosotros tenemos a 78 Ministerios Públicos. En otras palabras lo pondría así: es como si hubiera un bufete jurídico en donde hay 78 Ministerios Públicos para atender 2 mil 500 asuntos al mismo tiempo.

Entonces, el problema no es de una relación con el Tribunal Superior, quizás el problema es de la calidad y capacidad y otra vez profesionalización, recursos, ingresos y número de Ministerios Públicos que no solamente tenemos asignados en los juzgados penales.

En toda el área aproximada de consignaciones, tendremos más o menos unos 300 Ministerios Públicos, pero concretamente en los procesos penales que en este momento tenemos más de 2 mil 500, tenemos 78 Ministerios Públicos. Es muy difícil que podamos realmente desempeñar el papel constitucional que se nos obliga, y realmente estar a la altura para que solamente el particular coadyuve con el Ministerio Público en la causa penal. Eso hay que revisarlo. Más que revisar la relación con el Tribunal, habría que revisar realmente la actuación y la ubicación y el número de Ministerios Públicos nuestros en los juzgados, en qué tipos de juzgados y para eso me he puesto de acuerdo ya con el Presidente del Tribunal Superior, no solamente para platicar de este asunto, sino de otros más que tienen que ver con la relación de ambos.

La relación de ambas instituciones, más que personal es respetuosa, es complementaria, es positiva, puede ser mejor. Los rezagos no los vemos del lado del tribunal, los vemos desgraciadamente, del lado nuestro.

Los horarios de los Ministerios Públicos. Usted dice y dice bien, que quizás no sería muy conveniente seguir trabajando con los horarios de Ministerio Público de 24 por 48.

Hace años, hace muchos años, este horario existió; se cambió, se volvió a cambiar, hubo algún horario de 12 por 12 creo, inclusive algunos horarios de 3 por 8, se quitaron, hubo protestas, que el Ministerio Público no podía seguir con la averiguación previa porque había roturas de horario y por otro lado necesitaba ingresos adicionales porque tenía que trabajar, y finalmente, no hace muchos años, volvimos a caer no al 12 por 36, ó al 12 por 48, ó los tres ochos, sino otra vez al 12 por 48.

Este es un tema que ya lo planteé en la mesa, que me reuní con los principales funcionarios de la Procuraduría y que tenemos que revisar realmente, si este horario es el mejor horario para el Ministerio Público y para la procuración de justicia.

En lo particular, pienso que no es lo más adecuado. Pienso que las cargas de trabajo y la productividad que puede tener un servidor público, después de 12, de 14 ó 16 horas trabajando, no es el mismo, y estos asuntos son de principal interés y me preocuparé mucho que a las dos o tres o cuatro de la mañana un delito grave pudiera ser atendido como un asunto más, como muchas veces se atienden, y por eso no se integra bien la averiguación previa. Los horarios es un asunto que ya me he planteado revisar y que estoy seguro que lo vamos a tener que reactualizar y reflexionar seguramente de manera conjunta.

Las ventas de placas en los microbuses sí es un asunto que denunció el Departamento del Distrito Federal a través del Contralor, no hace muchos días, y el Secretario de Transporte y Vialidad. En ese asunto se consignaron originalmente a cuatro servidores públicos, se consignaron a ellos cuatro, se giró orden de aprehensión para los mismos cuatro, se obsequiaron las órdenes de aprehensión por parte del Tribunal Superior, y en este momento existen dos personas detenidas y sujetas a proceso. Las otras dos personas que fueron sujetas de órdenes de aprehensión, se está investigando su paradero.

Quiero decirles que es un asunto que se integró jurídicamente muy bien, que la Contraloría del Departamento planteó con una exactitud muy clara, que nos pareció que había todos los elementos constitutivos de los delitos, y en función de eso se consignó por uso indebido de atribuciones y facultades en pandilla. Los inculpados son cuatro personas a los que se giraron órdenes de aprehensión. El ofendido, en este asunto, es el Departamento del Distrito Federal. De cuatro órdenes de aprehensión, dos ya se cumplimentaron.

Por lo que se refiere a las atribuciones de varias áreas de la Procuraduría y el Reglamento Interior, yo le diré que las atribuciones estaban ahí, que como lo dije en mi documento, se fueron creando unidades, coordinaciones, direcciones y hasta subprocuradurías; de hecho; que no se había realmente modificado la estructura de manera, digámoslo así, legal y considerado entre un reglamento interior, y realmente no hay mayores nuevas unidades administrativas; estaban ahí, se elevaron de rango, se reubicaron y no costará mayormente el ejercicio de reestructuración de la Procuraduría.

Pongo por ejemplo la situación de la misma Visitaduría, que estaba a nivel de dirección de área, poco respaldada por su propia integración a Ministerios Públicos, actualmente la Visitaduría tendrá más o menos para hacer su trabajo, entre 30 y 40 Ministerios Públicos.

Y bueno, el trabajo de una Visitaduría en la Procuraduría es muy importante, y no solamente retomemos la función de la Visitaduría como últimamente se ha entendido, de que va el Visitador de la Procuraduría a ver si realmente está cumpliendo el Ministerio Público con su trabajo y si está integrando bien la averiguación previa, y si el policía judicial está fungiendo como un auxiliar del Ministerio Público, o los peritos, sino retomemos el valor y las bondades del visitador que se tuvieron hace muchos años, en donde cuando iba el visitador, ese gran Ministerio Público, con ese gran señorío, auxiliado por otros Ministerios Públicos, no solamente para ver si las cosas se hacían bien o no, y en su caso sancionar, sino para aconsejar, para ver que las cosas se elaboraran conforme a derecho, para que estuvieran muy bien integradas las averiguaciones y para que las consignaciones igualmente

estuvieran bien hechas. Recobrar esa función del visitador, es de lo que se quiere, por un lado, y la Contraloría por el otro, con su claro concepto de atribuciones que tiene y en su caso proceder a la responsabilidad administrativa que tuviera un servidor.

Y no solamente eso, está también la parte de la preocupación de que no haya violaciones de derechos humanos, como usted lo decía. Pero que no se va a duplicar la atribución, son cuestiones muy bien ubicadas, derechos humanos, responsabilidad administrativa, el buen funcionamiento del Ministerio Público y de la Policía Judicial en el cumplimiento de sus funciones, e incluso hasta una unidad de inspección interna de la Policía Judicial.

Si yo viera que hubo duplicidades, y lo he anunciado, estamos ante una primera reforma, esta no sería la última, y si viéramos que esto no funciona, daríamos marcha para atrás. En principio me pareció que era importante recuperar la función de la Visitaduría, que es clásica en las Procuradurías, armonizarlo con la Contraloría y también con la Supervisión de Derechos Humanos.

Policía Judicial, organización. Sí, me encontré con una organización que también era difícil de entender y difícil de entender también los nombramientos y los cargos que tienen muchos policías judiciales. Aquí lo dijo ya algún Representante, y también lo dijeron varios compañeros, al unísono en función de que pueden haber muchos mandos y pocos policías judiciales en servicio, como lo decía el Representante Orduña.

Desgraciadamente así es, hay decenas de comandantes, hay jefes de grupo, jefes de sector. Aquí la pregunta es: ¿cómo fue que se hicieron comandantes, jefes de sector, jefes de grupo, cuándo, por qué motivos, con qué atribuciones, quién los hizo, en qué momento, eran realmente las personas que lo debieron haber hecho? Todas esas cosas habrá que revisarlas. No dudo que haya magníficos comandantes y jefes de grupo y jefes de sector, y magníficos policías judiciales que realmente van a desempeñar muy cabalmente con sus funciones, y que hay muchos policías judiciales que llevan muchos años que no han tenido, desgraciadamente, esa recomendación para ser o jefes de grupo o jefes de sector o

comandantes y tener por lo tanto una mayor remuneración; remuneraciones todas, desde mi punto de vista, insuficientes y bajas. Pero a final de cuentas lo que se quiere ahora precisamente con el Instituto de Formación Profesional, es que no sea una persona amiga de la autoridad para que sea comandante o jefe de grupo, sino que realmente sea en función de su preparación, capacitación y méritos.

La corrupción. La corrupción, en efecto, no pudiera decir en este momento si tengo algún número de agentes que pudieran estar involucrados en actos de corrupción, o que se pueda tener la sospecha; lo que sí le puedo decir es que en estos dos meses se procedió en contra de 12 servidores públicos, que no es una noticia que halague mucho comentarlo; y hay en este momento 35 sujetos, 35 más a averiguaciones previas, en dos meses, estoy hablando de 47 policías judiciales que están siendo cuestionados en este momento, y que no me halaga mucho comentar esto, pero es una realidad. Le puedo asegurar que no tengo el porcentaje, pero sí le puedo asegurar que si encontramos alguna irregularidad o algún delito cometido por algún policía judicial, será consignado, como lo hacemos con cualquier ciudadano. Y lo estamos haciendo, 47 servidores públicos de la Policía Judicial en este momento, 12 en proceso y 35 sujetos a una averiguación previa.

¿Vamos a inculcar valores éticos en el Instituto? Por supuesto y muchos. Me parece que usted tiene razón, no todo es dinero, y quizá con un mayor incremento salarial no vamos a resolver las cosas. Hoy, me parece que ese policía y que ese servidor público sí necesita de un mejor ingreso y de seguros. Eso no lo es todo, lo será su vocación, lo será su formación, lo será el que se sienta parte de una institución, lo será el que se sienta seguro en esa institución, lo será el que su familia esté segura, o si tiene otro tipo de seguros. Pero sí vamos a inculcar en el Instituto de Formación Profesional estos valores a los que usted se refería.

Finalmente, los Comités de Seguridad Pública venían funcionando, como usted sabe, desde 1989, han sido objeto ahora de alguna reestructuración. Se firmó un convenio, a propuesta del propio Regente, como lo dije en el documento, entre el Departamento, la Secretaría

de Seguridad y la Procuraduría de Justicia, para que hagamos más funcional y acerquemos más la autoridad al ciudadano en estos Comités de Seguridad Pública. La Procuraduría interviene en todos ellos, a través del delegado de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, el Subdelegado de la Policía y el Subdelegado de Servicios a la Comunidad. Yo estaré personalmente en todos viendo cómo realmente están funcionando y ganándonos la confianza de la ciudadanía. Solamente escuchando quizá en muchos eventos a la ciudadanía y dándole confianza podemos avanzar y empujar y prevenir más acciones delictivas. Eso lo pienso hacer e inicio mis labores en los Comités de Seguridad Pública el próximo martes en la Delegación Cuauhtémoc.

Gracias por sus preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Procurador.

En seguida, tiene la palabra el señor Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).-** Muchas gracias, señor Presidente.

Usted ha dicho, a 60 días de haber iniciado, señor Procurador, que este país es un país de leyes. Usted está actualmente presentándonos una serie de acuerdos, nos está anunciando la creación de nuevas Coordinaciones y está hablando de la depuración, profesionalización de la Policía Judicial; también nos ha hablado de nuevo papel que deberá tener el Ministerio Público, del cual usted es titular.

Y creo que en ocasiones a veces nos hemos excedido en considerar al Procurador más bien como jefe de la Policía Judicial. Es su responsabilidad el funcionamiento de esta policía, pero principalmente como titular del Ministerio Público, y dado que esta figura es la que tiene contacto directo con los ciudadanos y son los que le van a representar a usted, son los que hoy en gran medida son rechazados, son repudiados también por los ciudadanos, dado que a través de ellos únicamente han recibido, muchas de las veces, el trato arbitrario, déspota y que no se han



apegado a derecho, en ocasiones ni siquiera recibiendo las denuncias que ellos quieren presentar en las agencias.

Usted, como titular del Ministerio Público, ha hablado de la necesidad del servicio civil de carrera y supongo que en él está también el Ministerio Público que se requiera. Desde mi punto de vista se requiere que incluso el Ministerio Público hoy no solamente tenga pequeñas maquilladas, que únicamente se tomen algunos casos de ejemplo para tratar de controlar a los más de 2 mil 500 Ministerios Públicos que usted decía existen en esta capital y en la dependencia a su cargo.

Me gustaría que precisara en qué áreas de la Procuraduría a su cargo y en qué funciones más específicas están los Ministerios Públicos desempeñándose.

También me gustaría que precisara un poco más, porque no quedó muy claro, cuántos Ministerios Públicos Especializados hay y si ese va a ser el modelo a seguir para que el conjunto de este cuerpo actúe de esa misma manera como lo viene realizando, y usted exaltó, el Ministerio Público Especializado.

Otra, me gustaría saber cómo están distribuidos estos Ministerios Públicos. Que pudiera precisar qué funciones específicas desempeñan estos agentes en las agencias.

Por último, me gustaría saber si usted estaría de acuerdo en que en casos de corrupción, de negligencia o de cualquier otro delito de corrupción, principalmente, usted estaría de acuerdo en que la ley fuera doblemente rígida con esta figura del Ministerio Público y en general de los servidores públicos.

Lamentablemente la Procuraduría, a 60 días, no va a poder mejorar rápidamente su imagen si no son con grandes acciones. La palabra y la propuesta puede motivarnos aquí en los medios concededores del ámbito donde se maneja la justicia, la administración y su procuración. Pero si no hay ejemplos, si en la Procuraduría no hay verdaderamente castigo ejemplar a cualquier funcionario que viole la ley, que abuse de su cargo, que demuestre que no tiene vocación de servicio, me gustaría saber si usted está de acuerdo

en que la penalización fuera doble para este tipo de funcionarios.

En cuanto al acuerdo del funcionamiento de los Ministerios Públicos que acaba usted de hablar, me gustaría saber a qué actividades o funciones del Ministerio Público se referirá más específicamente. Mucho le agradeceré que en esto pudiera precisarlo.

No sé, no se precisó si serían unas cuantas de estas funciones o serían todas las funciones. Y no sé si este acuerdo verdaderamente combatirá la impunidad que desde ahí se da con los ciudadanos, en contra de los ciudadanos.

Estas disposiciones regularmente no se difunden, es lamentable que nuestra sociedad, nuestros derechos no sean del conocimiento de quienes la integramos y a veces es por el lenguaje también complejo que se utiliza para difundirlo. No sé si usted tiene una idea de cómo podría hacerse más comprensible la difusión de todo esto que nos acaba de enumerar.

Me gustaría también que usted precisara y me pudiera decir y a esta Asamblea, qué va a pasar con los famosos auxiliares del Ministerio Público, los peritos; en este mismo sentido, quedará regulada su actuación o serán materia de otros ordenamientos en otro momento le va a permitir tiempo, espacio para que se mimeticen todos aquellos que en su dependencia posiblemente no compartan sus buenas intenciones y su vocación de servicio. Me gustaría saber cómo se va a coordinar todo ello.

Por último, es importante, hace poco, la semana pasada, a finales de la semana pasada, apareció en la televisión un grupo especial llamado GERI, ¿para qué?, si pudiera profundizar sobre esto, ¿para qué son este tipo de cuerpos, cuál es el perfil, los requerimientos para que se integre alguna persona a este grupo?

Por sus respuestas, de antemano, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Representante Eduardo Morales, también, si usted no tiene inconveniente, iría más o menos en el orden que usted hizo las preguntas.

Me parece muy interesante el enfoque, aunque, bueno, al final de cuentas cayó en la tentación de hablar un poquito de la policía, con el grupo especial, pero muy interesante su enfoque de platicar del Jefe de la Policía Judicial, como titular de la procuración de justicia, que es el Ministerio Público.

Si yo tuviera que definir qué es la procuración de justicia o qué es la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, diría que sería la institución que aglutina a los Ministerios Públicos y a sus auxiliares, peritos y policías, para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales.

El Ministerio Público en nuestro país, que tiene una gran tradición, por más de 100 años, y que ha sido regulado por varias leyes orgánicas; hoy, en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, existe y se ha tratado, no en estos 60 días sino por muchos años, realmente de que de manera completa, de manera cabal, de manera íntegra, realmente el Ministerio Público, conduzca a las investigaciones y conduzca a la persecución del delito; siempre ha sido el enorme problema de que es la policía judicial y no el Ministerio Público que simplemente se margina para estar dando la cara y levantar la averiguación previa y, en su caso, litigar en los juzgados, pero no realmente conducir esa investigación.

Me parece que el día de mañana, en nuestro país, debiera de ser así siempre, y por eso esta figura del Ministerio Público Especializado, que usted ha tocado, y que ha tocado también de manera completa para hablar en dónde están los Ministerios Públicos, que especializaciones tienen, cómo se encuentran ubicados, le daría un resumen muy rápido:

Existen alrededor de 1,000 ministerios públicos en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal; de 1,000 ministerios públicos, decía yo y está así en el documento, que hay una 900 plazas de ministerios públicos; lo que ocurre que con esta combinación administrativa de plazas y de gastos de honorarios y muchas cosas más, hay 920 plazas de ministerios públicos que no todas están

ocupadas por ministerios públicos y además hay ministerios públicos contratados por honorarios; más o menos en funciones hay en la Procuraduría alrededor de 1,000 ministerios públicos y ese tipo de desorganización administrativa la vamos a regularizar también muy pronto.

Aproximadamente de esos 1,000 ministerios públicos hay unos 550 o 580 ministerios públicos ubicados en las 68 Agencias del Ministerio Público que tiene nuestra ciudad. Y las cuales, como decía yo antes, 10 especialidades, que están ubicadas en la jurisdicción de 11 delegaciones regionales de la Procuraduría.

Hay 550 ministerios público más o menos ubicados ahí en esas 68 agencias. Hay 58 ó 59 ministerios públicos especializados, y me detengo un momento.

Cuando se pensó que era importante tener realmente al Ministerio Público muy profesional y especializado en la investigación de delitos patrimoniales o delitos violentos y se veía que había un gran cúmulo de trabajo hace unos años, se pensó que era importante tener a ministerios públicos, policías especializados en algún tipo de investigación, y entonces vino una especie de reclutamiento de gente nueva a la Procuraduría, más o menos a finales del 92, 93, en donde casi por convocatoria, en una convocatoria más exclusiva, más cerrada, se invitaron a participar a 120 abogados para que recibieran cursos muy especiales en la Ciudad de México y después en los Estados Unidos. De estos 120 ministerios públicos no sé si queden 60; lo que quedan son 60 plazas de ministerios públicos especializados, pero estoy seguro que muchos de los 60 que quedan no son necesariamente los que originalmente fueron especializados.

A cada ministerio público, y por eso está esta Coordinación del Ministerio Público Especializado, se le asignaron 6 policías judiciales. No hay ahí una agencia del Ministerio Público, sino que una vez que se ha iniciado una averiguación el asunto se canaliza a esta unidad que es de investigación especializada, que funciona por ciertos grupos, homicidio, robos calificados, secuestros, qué sé yo, para que vaya a ver una investigación en donde no haya más cargas de trabajo, sino mas que tres o cuatro o cinco

asuntos y en donde seis policías auxilien a ese ministerio público especializado a hacer su tarea.

Esta coordinación es la que está en las oficinas de Coyoacán, que se le dotó de enormes recursos tecnológicos, materiales y humanos, porque costó mucho la especialización, e incluso este personal gana más que el personal normal de la Procuraduría.

El ministerio público especializado tiene un ingreso superior a los otros 940 ministerios públicos que hay en la Procuraduría; estos 60 ganan más que los 940 restantes, y ahí en esta unidad de Ministerio Público Especializado, hay alrededor de 350 policías judiciales para que funcionen en estas células de investigación, teniendo al frente de ellos, como dije, a un ministerio público.

No se integraron los peritos ahí, porque físicamente en esta oficina de Coyoacán los peritos estaban enfrente y prácticamente estaba toda esta Dirección de Servicios Periciales al servicio del Ministerio Público Especializado.

En conclusión, hay una Coordinación del Ministerio Público Especializado, hay 58 ministerios públicos que encabezan a 350 policías judiciales, la unidad en total tiene alrededor de 650 compañeros y ahí se investiga de una manera especial, de una manera menos abrumada y más profesional homicidios violentos, secuestros y también robos con violencia.

Ese es el ministerio público especializado que si le sumamos a los 550 más o menos ministerios públicos que tenemos en las delegaciones, los restantes, los 380, 350 restantes, salvo algunas excepciones, están adscritos precisamente a la Subprocuraduría de Procesos para poder estar representado a la Procuraduría en los procesos penales, en los civiles, en los familiares.

Así es como está distribuido más o menos el Ministerio Público, hay 30 ó 40 ministerios públicos en las Visitadurías, hay otros 40 ó 50 ministerios públicos en la coordinación de auxiliares del Procurador, que son los que ven y tramitan el no ejercicio de la acción penal, y así nos dan 1,000 ministerios públicos.

Son muchos, son pocos para el índice delictivo que tenemos; son muchos, son pocos para la ciudad que tenemos, para el número de habitantes que tenemos; es el horario que deben de tener, me parece que todas estas son preguntas que nos estamos haciendo, que habría que contestar, inclusive su propio ingreso a la Procuraduría.

Lo que yo he dicho e insistiré, que no habrá mayor ingreso en la Procuraduría, salvo una excepción muy probada, para que no ingrese ningún ministerio público, perito o policía que no sea por el Instituto de formación profesional y que todos ellos tengan una real capacitación y formación vinculado así lo que es su carrera de servicio civil con la institución.

Los peritos es otra cosa similar, en lugar de hablar de 1,000 estaríamos hablando de 780,800 peritos, en donde la mitad de ellos están en las delegaciones y las otras mitades en la Dirección General o en otras unidades de la Procuraduría.

He de decir que el material y que el equipo y que la calidad de los peritos de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal es de lo mejor que se tiene en nuestro país. Desgraciadamente he de decir que su -otra vez- remuneración, a pesar de que su calidad profesional puede ser muy superior a la de peritos en otra institución, es muy por debajo de lo deseable. Ojalá y realmente pudiera haber alguna remuneración mayor.

El que estos servidores públicos que incurren en delitos deben ser sancionados de una mayor fuerza, desde luego que sí; de hecho prácticamente ya tenemos hoy en nuestra legislación que a los servidores públicos se les debe sancionar con la mitad adicional a la pena original.

Finalmente lo que usted vio en la televisión, el "GERI", el grupo de respuesta especializado, de respuesta inmediata de la policía judicial de la Procuraduría, es un grupo reducido de elementos, tiene aproximadamente 80 elementos.

Es un grupo que se constituyó por ahí de 1986, precisamente para estar preparados por eventos terroristas que pudiera haber en nuestra ciudad con motivo del mundial de fútbol; trabajan en 3 grupos, son personas con una alta calidad profesional, médica, psicológica, de formación;

trabajan en 3 grupos: uno que descansa, otro que está en guardia y otro que está en constante operación.

Son personas muy seleccionadas y la verdad es que para poder ingresar ahí tendríamos que pasar con algunos meses si es que alguno de estos elementos saliera para que estuviera física, psicológica y legalmente preparado para poder ingresar.

Desde que yo tomé posesión no ha habido ninguna baja en este grupo de 80 elementos, grupo especial de respuesta inmediata; y hoy, es al que se le utiliza cuando tenemos amenazas de bombas en algunos lugares, cuando tenemos amenazas de algún sabotaje en algunos lugares; o, también intervienen en algunos secuestros que por su peligrosidad pueda ser factible la utilización de este grupo especializado.

Por sus preguntas muchas gracias señor Representante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor Procurador. Ahora tiene el uso de la palabra el señor Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.-** Ciudadano Procurador:

En el informe que ha dado ante esta Asamblea se señalaba la restructuración de los programas que se están llevando a cabo en la Procuraduría, con la finalidad de asegurar la impartición de la misma a los ciudadanos del Distrito Federal. Yo quisiera primeramente que se pudiera puntualizar un poco en cuanto a los tiempos que estos programas y esta restructuración, los tiempos y los resultados que pudiera haber en torno a ello.

En la actualidad, como es sabido, el programa de choque para contener la crisis económica que ha propuesto el Presidente de la República, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, incluye indudablemente como punto prioritario el recorte presupuestario. Por ello es muy interesante que el Procurador de Justicia del Distrito Federal nos pueda decir o le pueda decir a la ciudadanía del Distrito Federal, en torno a ese recorte, si no

se afectan esos programas que se tienen planteados por parte de la Procuraduría y en qué forma, si hay afectación, se puede sortear este asunto.

Hay un problema que se nos plantea respecto a pruebas dactiloscópicas, que se nos dice se aplica solamente en los casos de homicidio o sospecha de homicidio y que sin embargo en algunos delitos que ya hoy son muy comunes, como es el robo en casas-habitación, automóviles, etc. etc., no se aplica; el planeamiento sería ¿no es posible que esto también llegue a este tipo de delitos?

En estos días hay un asunto que es un asunto muy viejo dentro de los cuerpos policiacos del Distrito Federal y de toda la República Mexicana, el asunto de las llamadas "madrinas". Es muy interesante que hoy que se está tocando y que entendemos que se toca para corregirlo y se pueda aclarar con precisión. ¿Estas llamadas "madrinas" en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, de quién han dependido? Si tienen un sueldo en nóminas o, concretamente, quién los apadrina a estos "madrinas".

En torno al asunto de los ministerios públicos. Toda la ciudadanía que recurre a presentar una denuncia, sabe y sabemos que ahí hay una gran corrupción, que los ministerios públicos para levantar un acta, primero tienen que recibir una "mordida", aparte de que hay una prepotencia y la mayoría de ellos son majaderos y mal educados, a pesar de que provengan de las universidades.

El asunto también es de un burocratismo exagerado en las denuncias que hay ahí. De tal manera que hay denuncias que se levantan, si es que se da la "mordida" en muchos casos, pero que nunca se les da seguimiento y ahí mueren, por inercia, en los archivos de esas dependencias.

La pregunta al respecto es: ¿qué se está haciendo a fondo para corregir esta situación?

En el asunto del programa de la crisis que va a generar desempleo, pobreza, más de la que actualmente padecen los ciudadanos, indudablemente como una ganancia social del neoliberalismo, estos problemas de desempleo y pobreza van a agudizar los delitos. ¿Cuáles son

las medidas preventivas que se tienen por parte de la Procuraduría, para esta situación?

Reconozco el planeamiento que decía el Representante Víctor Orduña, del PAN, que hoy en la Procuraduría tenemos a un buen hombre y a un buen político, además yo diría, de un buen excompañero de esta Asamblea. Sin embargo yo le quisiera pedir, señor Procurador, que me pudiera contestar, no como buen político, sino me pudiera contestar como buen Procurador del Distrito Federal. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el señor licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Gracias señor Presidente.

Don Germán Aguilar: Le agradezco mucho sus conceptos también, y también procedería a procurar responder como usted quiere que le responda, a ver si puedo, a sus planteamientos.

¿En qué tiempo veremos los resultados? y esto va ligado mucho con los recortes presupuestales o las medidas administrativas que se han dicho que tendrán impacto en todas las dependencias.

Yo quiero informarle que nosotros no hemos recibido ninguna comunicación especial u oficial de las autoridades hacendarias a nivel general o del Distrito Federal, en donde se nos pida o se nos diga o se nos instruya para que tomemos algunas medidas presupuestales de recortes específicos.

Si estamos muy conscientes y estamos muy sensibilizados, y así está en el documento, de que estaremos atentos a las comunicaciones de las autoridades presupuestales y financieras, porque debemos de entender todos el momento que estamos pasando y procurar ajustarnos a lo que tenemos para procurar desarrollar nuestras atribuciones.

Sin embargo, sí me parece que debiéramos hacer un esfuerzo y aquí permítanme incluir a mis amigos de la Asamblea de Representantes, para que si no nos dan más, en el caso de la Procuraduría de Justicia, ojalá y no nos quiten. En su momento yo he venido planteando muy

claramente, que no necesitaba un edificio nuevo la Procuraduría para poder atender a sus obligaciones para este año.

La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal trabaja en alrededor de 80 inmuebles, más o menos 50 son propiedad del Distrito Federal y más o menos 30 se rentan. La sede de la Procuraduría es un edificio del Departamento del Distrito Federal, pero pagamos renta en otros 30 inmuebles.

Seguramente, cuando se pensó el año pasado de que se hiciera la precisión presupuestal para hacer un nuevo edificio y se calcularon por ahí alrededor de 86 mil millones de viejos pesos, hoy 86 millones de nuevos pesos, se pensó que era quizás para reducir gastos de arrendamiento o para concentrar oficinas.

Hoy, si bien es cierto que ese dinero si se hubiera utilizado para construir un edificio, ya no repercutiría más el año que viene, y utilizar estos recursos para nivelación salarial sí repercutirá, bueno, sí me parece que de todos modos si no necesitamos en este momento un edificio, ese dinero que mejor que se aplique para un programa prioritario, que es el de procuración de justicia.

¿En qué se pudiera aplicar? Precisamente en el Instituto de Formación Policial, en el reclutamiento de los servidores públicos, ministerios públicos, policías y peritos, en su capacitación y en establecer el servicio policial de carrera, para que lo más pronto posible le demos vuelta a una capacitación de todos los servidores públicos que trabajan en la dependencia, y mientras más pronto posible, podamos realmente contar con esta profesionalización del ministerio público, policía y perito.

Por eso es que la propuesta y la petición al Departamento del Distrito Federal es que los recursos no utilizados para la construcción del edificio, se apliquen, por un lado, a la profesionalización y, por otro lado, si es posible, a una nivelación salarial.

Yo estoy de acuerdo en lo que se dijo aquí por Margarita, que el dinero no es todo. Pero también me parece que debemos de replantear el tipo de trabajo y reflexionar sobre ello, qué hace un policía judicial, el tiempo que le dedica a su

trabajo, la peligrosidad de su trabajo, la peligrosidad también del trabajo del ministerio público, el tiempo que le dedica, para los ingresos que perciben. Y sobre todo que hoy están percibiendo ingresos de manera distinta, los funcionarios de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y los de la Procuraduría General de la República. Ese es un parámetro que yo he señalado ante la opinión pública. Ambos son ministerios públicos, ambos persiguen e investigan delitos, uno en el fuero federal, el otro en el orden común, pero la naturaleza de sus atribuciones es muy similar. ¿Por qué pagarles prácticamente el doble a los policías judiciales de una corporación que a los de otra? ¿Más del doble a los peritos de una corporación que de la otra? ¿Y casi el doble a los ministerios públicos de una corporación que de la otra?

Ojalá y todos pudiéramos ganar más; ojalá y todos pudieran ganar más y no solamente los servidores públicos que trabajan en la Procuraduría de Justicia. Pero en este momento encuentro una forma de financiar esa renivelación salarial, que por supuesto tendrá impactos presupuestales el año que viene, pero eso sí, quizás serán ya otros lotes. Hoy sí me preocupa el bajo ingreso y me preocupa que no contemos con los recursos pronto para que podamos ya echar a andar estos programas del Instituto de Formación Profesional.

Esta renivelación salarial no será retroactiva, no alcanzarían los recursos para ello, pero sí me parece que mientras más pronto lo podamos hacer, mejor. Ya he estado en pláticas con el Regente, con el Secretario de Finanzas y el Oficial Mayor, se les ha hecho un planeamiento primario, y espero que la semana que viene podamos presentar un planteamiento más definitivo.

Por lo que se refiere a personas que acompañan a los policías judiciales en sus investigaciones y que tienen por ahí una connotación de "madrinas". Nosotros, desde que llegamos percibimos este tipo de prácticas, mandamos algunas circulares especiales; el Director de la Policía Judicial ha sido enfático en esto. No trabaja en la corporación sino aquel quien esté contratado: policía judicial, ministerio público o perito, de lo que estamos hablando.

Por lo que se refiere a policías judiciales, no solamente está estrictamente prohibido, sino que está sancionado que se hagan acompañar por personas que no trabajan en nuestra corporación. Por eso es que otra vez vimos de muy buenos ojos, la recomendación que recientemente nos dio la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en donde se involucró en un hecho delictivo, de lesiones y de daño en propiedad ajena, y hasta de robo de un automóvil, a un policía judicial que, por cierto, está separado de su encargo, sujeto a algunas averiguación previa, y a una persona que acompañó a este policía judicial, y que tuvo, como aquí lo dijo también el compañero Gonzalo Rojas, usurpación de funciones. Contra ambos, en este momento, se vierte una averiguación previa. Estamos siguiendo la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, la 295, y nosotros hemos sido muy enfáticos ya en todos los niveles en la Procuraduría, con policías judiciales y comandantes, para que este tipo de prácticas, si las hubiera, desaparezcan, y si las hay, serán sancionadas.

Ayer mismo, un policía judicial, distinto al que se recomendó en este documento enviado, concretamente adscrito, si no mal recuerdo, en la Delegación Regional de Cuauhtémoc, con un nivel de comandante, fue destituido de su cargo también por hacerse acompañar de una persona de esta naturaleza. No es de la persona que estamos hablando, el que fue objeto de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, sino uno más de varias que desgraciadamente existen. En eso estamos siendo muy enfáticos.

Finalmente, a lo que usted me planteaba de las pruebas dactiloscópicas. Quiero decirle que a la fecha se utilizan las técnicas más modernas en búsqueda y revelado de huellas dactilares latentes, como es el rayo laser. La verdad es que valdría mucho la pena, para todos, la sofisticación de métodos periciales que tiene la Procuraduría en sus instalaciones de Coyoacán, vale mucho la pena conocerlas, no solamente que se utilice ya el rayo laser, sino otro tipo de pruebas que son muy sofisticadas, muy costosas, pero que están abiertas a todos ustedes, si ustedes quisieran conocer todas las instalaciones periciales que tiene la Procuraduría.

Creo que la crisis económica y las medidas que estamos viendo últimamente, me pregunta usted de manera final, si pueden repercutir en el índice delictivo. No diría que sería una causa de efecto inmediato, pero sí se está viendo que hay una mayor índice delictivo en este momento. Creo que los hechos delictivos tienen causales familiares, culturales, generacionales, de trato de convivencia y de violencia familiar, y en muchas razones también económicas. Y hoy, si hemos visto que no se han incrementado delitos como homicidios o violaciones, pero sí delitos patrimoniales, me parece que está habiendo una relación de causa y efecto muy rápida entre la crisis económica, el desempleo y los hechos delictivos.

Por sus preguntas, Germán, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para terminar esta primera ronda de preguntas y respuestas, tiene la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).-** Señor Procurador, a nosotros, en el Partido Verde Ecologista de México nos parece que los esfuerzos iniciados por la Procuraduría del Distrito Federal, en términos generales fueron los necesarios y son aceptables; sin embargo, la sociedad requiere que se tomen medidas en problemas cotidianos que sufrimos los capitalinos todos los días.

El primero de ellos sería: ¿Cómo se va a terminar con la venta de plazas, la venta de protección que proporcionan judiciales a particulares; el fomento que algunos judiciales promueven en la organización de bandas de delincuentes; el clásico arreglo o la "mordida"; el uso de la tortura psicológica; la fabricación de delitos; el desarrollo de investigaciones equivocadas; la negligencia; el desarrollo de averiguaciones previas mal realizadas; la modelación de posibles delitos, y por último, los informes maquillados?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al señor licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Jorge Emilio, gracias por tus planteamientos, que se resumen quizá al tratamiento de dos o tres rubros fundamentalmente: acabar con la impunidad, por un lado, y por otro lado, a una mejor realización de las atribuciones y de las funciones para que no haya informes maquillados o para que las averiguaciones previas no sean torturadas o para que no haya "mordidas" o fabricaciones de delitos o ventas de protección, o ventas de plazas.

Por supuesto que nosotros, ni solapamos ni solaparemos ninguna actuación de esta naturaleza. Por supuesto que nosotros dentro de nuestras prioridades, lo hemos dicho muy claro, además de recobrar la confianza en la ciudadanía, poniendo el mejor esfuerzo y actuando con honorabilidad y eficacia, hemos dicho que es combatir y acabar con la impunidad.

Creo que es muy difícil acabar con la delincuencia, si se puede abatir y se puede bajar la delincuencia, pero por otro lado, creo que si se puede acabar con la impunidad, en la inteligencia que para acabar con ello uno tiene: primero, que poner el ejemplo; segundo, escoger buenos colaboradores; tercero, estar muy al pendiente de cómo están realizando sus trabajos; cuarto, que esta actitud baje a todos los niveles de servidores públicos; quinto, que cuando uno sepa de una actuación ilegal o de la comisión por algún ilícito, uno actúe con toda la energía.

Me parece que hoy en día no podemos nosotros solapar ninguna actitud de esta naturaleza, y por otro lado, debemos de tener gente con principios y con valores, con preparación, que también la actitud de ellos mismos, sus aptitudes y actitudes personales rechacen cualquier tipo de ilícito o de conducta ilegal. Y por el contrario, hacer una institución en donde la gente se sienta contenta porque cumple con su trabajo, pero cumple con la ley, actúa conforme a derecho, no requiere de recursos ilegales, no requiere de prácticas ilícitas para cumplir con su cometido.

Me parece que si nosotros seguimos como vamos, bueno, vamos a tener que seguir sustituyen-

do a servidores públicos al llegar algún momento en donde podamos contar con una planta como todos quisiéramos.

Decía, hace rato, que no es grato señalar a cuántos policías judiciales ya en este momento se les ha encontrado con algunas posibles complicidades en algunos ilícitos y dada la cifra: 35 en averiguaciones previas y ya 12 procesados, dos ministerios públicos también procesados y más de 20 servidores públicos sancionados por la Contraloría Interna.

No son medidas que uno deba de aplaudir en el sentido de que se sienta muy orgulloso de hacerlo, es su trabajo, hay que hacerlo, no debe de solapar la corrupción y no debe de tenderse la mano o detenerse la mano realmente para tener este tipo de actitudes.

Acabar con la impunidad es una de nuestras prioridades y sí creo que es factible. Necesitamos la denuncia del particular, la denuncia del colaborador, la denuncia del ciudadano, pero sí puedo decirle que es muy grato señalarle que en las últimas semanas varios policías judiciales detuvieron a varios de sus compañeros cuando los encontraron cometiendo hechos ilícitos. Eso se dice fácil, pero cuando ya un policía judicial, que estaba trabajando ahí, detuvo por haber cometido un ilícito a un compañero de él, habla muy bien y a uno le dan más ánimos de seguir adelante.

En esto no nos debemos dejar atemorizar, no nos debemos dejar amedrentar y, por el contrario, debemos de procurar de aplicar la ley lo más fuerte y pronto posible.

Muchas gracias, Jorge Emilio.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este momento se iniciará la segunda y última ronda de preguntas y respuestas.

Harán uso de la palabra los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, por el Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, por el Partido del Trabajo; Pedro José Peñalosa, por el Partido de la Revolución Democrática; Francisco José Paoli Bolio, por el Partido Acción Nacional;

y David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).-** Muchas gracias, señor Presidente.

Además de las disposiciones enunciadas en el sentido de profesionalizar las funciones de los servidores públicos en activo, mejorar los sueldos, medir la productividad y ampliar facultades de los delegados, consideramos necesarias algunas otras medidas.

Es por eso que con todo respeto me permito mencionar algunas propuestas que pudieran ser de ayuda:

1.- Evaluar periódicamente el desempeño de los servidores públicos no solamente en término de medir su productividad, supervisión por parte de comandantes y jefes de grupo, sino ampliando dicha tarea evaluatoria a la determinación del nivel real de conocimientos y habilidades que poseen los policías judiciales y agentes del Ministerio Público para el ejercicio de sus funciones; evaluar el nivel de conocimientos y habilidades que poseen en el campo de la criminalística, de las metodologías científicas de investigación, el comportamiento que observan durante las actividades que les encomiendan sus superiores jerárquicos, de sus condiciones de salud realizando el examen antidoping cada trimestre y el de salud cada semestre; evaluar su estado anímico, emocional, salud mental.

2.- Vigilar muy de cerca el origen de sus ingresos económicos, tanto como de los egresos, exigiéndoles un reporte periódico de sus bienes y supervisando en forma aleatoria su respectivo patrimonio, confrontando las condiciones bajo las que ingresaron con respecto del momento en que ocurre la supervisión.

3.- Capacitar y actualizar a los elementos en activo en toda clase de campos donde presentan severas deficiencias, conocimiento de funciones, atribuciones de los servidores públicos, crimina-



lística, métodos científicos de investigación, legislación penal interna y legislación internacional en materia de derechos humanos.

4.- Instrumentar la carrera de servicio tanto del Ministerio Público como de la Policía Judicial.

5.- Prevenir actos violatorios de derechos humanos mediante el desarrollo de la conciencia moral de los servidores públicos, en todos los niveles que trabajen en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

6 y último.- impulsar una auténtica cultura de derechos humanos al interior de la Procuraduría promoviendo campañas permanentes en contra de la tortura, la incomunicación, la extorsión, la detención arbitraria, la dilación de la justicia y toda clase de prácticas violatorias que lesionan la dignidad e integración física del ciudadano común.

Estas propuestas las hacemos con el propósito de tratar de ayudar a la mejor implementación de justicia para la ciudad, y ojalá y sirvan para que la ciudad pueda tener una mejor justicia.

Finalmente, termino con un pregunta concreta, la pregunta es: si se cumplirá el acuerdo con los vecinos de la Colonia Roma para cambiar a la Policía Judicial y, en su caso, cuándo se cumplirá. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Jorge Emilio: No tengo sino más que reconocer el esfuerzo y las propuestas que todas ellas me parecen no solamente muy aceptables, sino muy coincidentes e indispensables para una buena actuación en la procuración de justicia.

Yo pudiera resumir las seis propuestas de los distintos temas que se han planteado, desde el recurso humano hasta el derecho humano, para prevenir conductas ilícitas de esta manera y vigilar el aspecto patrimonial de los servidores

públicos, hasta las pruebas inéditas que deben de tener los servidores públicos, que me parece que son muy útiles.

Recojo todas las propuestas, diré que algunas de ellas las estamos instrumentando ya, y otras en plena coincidencia; pero que lo importante es que todas éstas servirán, esto sin lugar a dudas, para que la Procuraduría de Justicia pueda funcionar mucho mejor.

Por lo que se refiere al traslado de los elementos de la Policía Judicial de la Colonia Roma, en efecto, en su momento se tuvo un convenio con los vecinos de la Colonia Roma para que la policía judicial se trasladara a otras instalaciones y se pudieran cambiar en este mismo año. Yo quisiera comentar aquí, y qué bueno que se señale este asunto, porque fue realmente uno de los primeros con los que me encontré, con una, digámoslo así, preocupación ciudadana y con un sentimiento adverso a la Policía Judicial y a la Procuraduría de Justicia en estos días de enero que tomé posesión. Cuando me hicieron favor de visitarme algunos Representantes aquí presentes, algunos Asambleístas, les pedí que si no querían conocer este nuevo edificio, que no es la Procuraduría, que no se va a comprar, que será un edificio que se va a alquilar y que sustituiría las instalaciones de la Colonia Roma; les pedí que me acompañaran a ver si me daban su confianza, su voto de apoyo, para ver si nos pudiéramos cambiar, procurando cuidar los intereses y las preocupaciones de los vecinos de Arcos de Belén, porque con mucha razón y mucha justificación no quisieran que atropellos que se hicieron en Alvaro Obregón se hagan ahora en Arcos de Belén.

Yo quiero decir que, por lo que se refiere a la Policía Judicial, la Policía Judicial no está toda en un edificio, la Policía Judicial está distribuida en toda la ciudad, está distribuida en las 68 Agencias del Ministerio Público, está distribuida en las 11 delegaciones regionales, está distribuida en nuestro Sector Central, está distribuida en cinco comandancias distintas que hay en la ciudad, está distribuida por todas partes de la ciudad.

Es cierto, la Dirección General y algunos cientos de elementos, están en la Colonia Roma. Y una de las principales preocupaciones fue, además

de todas las incomodidades que les resultaron a los vecinos, porque no había siquiera cajones de estacionamiento. Fui inmediatamente al edificio de la Colonia Roma, y tienen razón los vecinos y yo ratifico una vez más, hoy aquí, ante la pregunta que tú me señalas, que la Policía Judicial saldrá de las instalaciones de la Colonia Roma, el 30 de abril, y espero que podamos ubicar en las nuevas instalaciones de Arcos de Belén y en otras instalaciones, por toda la ciudad, a la Policía Judicial. Y lo más importante, que de las denuncias que hubieron en Alvaro Obregón por atropellos que hicieron policías judiciales no se vuelvan a cometer en Arcos de Belén ni en ningún otro lado.

Por eso el interés de que Arcos de Belén no tenga solamente ahí a la Policía Judicial, sino que haya otras oficinas de la Procuraduría, en algún lado tienen que estar.

Yo prefiero que no se hable del edificio de la Policía Judicial, sino de un edificio más de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que albergue no solamente a la Dirección General y a la Policía Judicial, sino a otro tipo de instalaciones, como por ejemplo, el Instituto de Formación Profesional, alguna área de servicios a la comunidad y, por supuesto, alguna oficina del Procurador, para que esté muy al pendiente de las sugerencias quejas o reclamos de los vecinos.

Ayer mismo el Subprocurador de Servicios a la Comunidad y el Oficial Mayor, tuvieron una más de muchas conversaciones con un grupo distinto de vecinos para asegurarles y para pedirles confianza y que nos den albergue, ahí, en Arcos de Belén.

Finalmente, yo no quisiera dejar pasar la oportunidad para manifestar mi coincidencia por varios planteamientos que señalaste al principio de tu intervención, que señaló también el Partido Verde Ecologista para poder tener una ciudad más segura y para que haya una auténtica procuración de justicia.

También quisiera agradecer de manera muy puntual la confianza que me da el Partido Verde Ecologista a las tareas que estoy desarrollando.

Por tu confianza, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (Desde su curul).-** Licenciado González Fernández:

Sabemos que la Procuraduría capitalina es una dependencia que se ha desconcentrado a través de sus 11 delegaciones regionales, proceso que se inició hace seis años y que si bien se han venido consolidando, pensemos que seguirá siendo una vertiente muy rica para insistir en la mejora de la Procuraduría.

La creación de las delegaciones regionales responde a dos razones básicas, según entendemos. Por un lado, desahogar las oficinas centrales para dar mayor fluidez, rapidez y acceso a los servicios de la Procuraduría y, por otro, para acercar los servicios de ésta a la población a lo largo y ancho del Distrito Federal, procurando que los servidores públicos conocieran su entorno social y se involucraran en las necesidades y soluciones locales, generadas y aportadas por la misma comunidad.

De lo anterior surgen las siguientes preguntas:

¿Cómo mejorar los sistemas de atención al público para hacerlos no solamente más eficientes y rápidos, sino más atentos? ¿Cómo distribuir las cargas de trabajo, pues hay agencias del Ministerio Público con sobrecarga? Tengo entendido que así pasa en las delegaciones Cuauhtémoc e Iztapalapa y hay otras que tienen cargas mínimas.

¿Qué otras funciones de la Procuraduría podrían desconcentrarse a las delegaciones para brindar un mejor servicio, como en las áreas de servicios a la comunidad o de derechos humanos o de laboratorios de criminalística? En cuanto a la cobertura de los servicios, ¿es aconsejable la creación de más delegaciones regionales o más agencias del Ministerio Público o bastaría con una redistribución geográfica de ellas más acorde a la realidad de Distrito Federal?

Es necesario insistir en que los funcionarios de las delegaciones participen más con la comuni-

dad y conozcan más su realidad social, económica y cultural. Los vecinos saben mejor que nadie cuáles son las zonas de mayor incidencia delictiva y quiénes son los delincuentes. ¿Cómo lograr que las delegaciones recibieran las denuncias por medios menos rígidos, menos lentos o menos comprometedores a su seguridad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, estimado amigo Francisco por tus planteamientos.

Realmente lo de las delegaciones resulta un trabajo muy interesante y una preocupación que debemos de atender con toda diligencia en la Procuraduría. ¿Por qué? Porque en 11 oficinas que abarca toda la geografía del Distrito Federal se dan indicaciones para resolver prácticamente la mitad de la actuación de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Es decir, el Delegado es un funcionario con un nivel de Director General que debe tener una gran capacidad y que prácticamente a nivel desconcentrado resuelve todos los planteamientos que se le hacen en la ventanilla como aquí sí se ha dicho.

Esas 11 delegaciones aglutinan a 68 agencias del Ministerio Público y con eso prácticamente de todo tipo de denuncia. Es de señalar que hay más de 30, de 40 instrumentos jurídicos en este momento en la Procuraduría que tienen que ver con las delegaciones y que simplemente basta saber que son prácticamente alrededor de 1900 policías judiciales, alrededor de 550 ministerios públicos, hay alrededor de 450 peritos; prácticamente la mitad del personal operativo de la Procuraduría está en las delegaciones.

Las delegaciones surgen con este ánimo de acercar más la procuración de justicia con la ciudadanía, tiene un proceso gradual. Si bien es cierto que en el sexenio pasado se establecieron primero 8 y después 3 delegaciones más, también es cierto que en sexenios anteriores hubieron esfuerzos

para desconcentrar a la Procuraduría, desde las cuatro zonas en el sexenio que si no mal recuerdo fue 76-82, zona norte, sur, oriente, poniente, y antes, al surgimiento de nuestra ciudad y a principios del siglo, con los cuatro partidos judiciales, el del centro, los cuatro partidos judiciales famosos, Coyoacán, me parece, Alvaro Obregón y Xochimilco, Tlalpan, si no mal recuerdo.

Ya desde entonces hubo este interés por que hubiera oficinas del Ministerio Público en los partidos judiciales de la ciudad y después empezaron a haber agencias del Ministerio Público en lo que conocimos aquí como delegaciones, en las delegaciones de policía, la 13a. Delegación, la 8a., la 6a., en fin, fueron 13 delegaciones, después llegar hasta la 16 me parece, vino esta otra vez subdivisión de la ciudad en 4 partes y hoy hay 68 agencias en 11 delegaciones regionales.

Hay varias delegaciones de la Procuraduría que tienen competencia en otras delegaciones políticas del Distrito Federal, es el caso de Alvaro Obregón que abarca Magdalena Contreras; es el caso de Tlalpan que abarca Xochimilco y Milpa Alta; es el caso de Iztapalapa que abarca Tláhuac; y, es el caso de Miguel Hidalgo que abarca Cuajimalpa.

Me parece que la estructura como está, está bien, sin embargo el deseo de que haya un funcionario de mayor nivel para atender mejor los hechos delictivos aunque sean menores, que se presenten en esas delegaciones, es lo que me ha animado a empujar la desconcentración total para hacerlo a la par con las delegaciones políticas.

El Delegado Regional de la Procuraduría tendría menos trabajo y podría atender más eficazmente a una jurisdicción. Incluso he planteado también la posibilidad de que algunas delegaciones pudieran dividirse a su vez, es el caso de las que usted ha señalado y que tienen mucha carga de trabajo: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A Madero, fundamentalmente; después Venustiano Carranza; quizás, Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón; y alguna otra.

Las que tienen menor incidencia delictiva siguen siendo Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contre-

ras, Cuajimalpa, y eso explica entre otras razones el por qué no existen esas delegaciones regionales ahí.

Las delegaciones regionales, decía yo, prácticamente realizan todo tipo de actividades de la Procuraduría, ahí está una Subdelegación de Averiguaciones Previas, o varios, dependiendo la carga de trabajo; ahí está un Subdelegado de la Policía Judicial, o varios; ahí está un Subdelegado de Servicios a la Comunidad; ahí está una Subdelegación de Servicios Periciales; ahí está un Subdelegado Administrativo.

Se atiende a las personas, hay una unidad médica que no depende de nosotros, porque los servicios médicos de la Procuraduría son prestados por el Departamento del Distrito Federal y que me parece que esos servicios médicos deberían de depender directamente de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Para las 68 agencias hay alrededor de 400 médicos que les paga el Departamento del Distrito Federal, con horarios de 24 por 24 y que también sería necesario revisar.

Ya hice el planteamiento para ver si fuera posible que los servicios médicos dependieran también de la Procuraduría para tener un control más exacto de ese servicio que es fundamental. Yo lamento comentar que en varias ocasiones estuve ya en algunas agencias del Ministerio Público y que me encontré con algunas personas accidentadas, no siendo atendidas médicamente porque habría que privilegiar en ese momento la denuncia y la apertura de la averiguación previa, cuando la persona estaba lastimada y requería urgentemente una atención médica.

A mí me parece que hay muchas prácticas, como usted señalaba, de atención en la barandilla, ahí en las delegaciones y ahí en las agencias del Ministerio Público que se pueden cambiar y superar y por eso el planeamiento que formalmente haré al Departamento del Distrito Federal, la próxima semana, para que los servicios médicos de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, en las agencias del Ministerio Público dependan de nosotros y se puedan hacer muchas cosas más.

Se puedan hacer, lo dije en mi documento, algunas agencias especializadas para la denuncia

de robo de automóvil, simplificar la denuncia del robo de automóvil o de otro tipo de denuncias que se puedan hacer, incluso hasta por la vía telefónica y eso es factible.

O bien tener algunas agencias especializadas con motivo de la coalición de automóviles.

Cuántas veces el ciudadano después de haber sufrido un accidente automovilístico, que no puede tener ahí alguna conciliación con la otra persona que tuvo la coalición, va a una agencia del Ministerio Público y tiene que hacer seis horas de cola para poder levantar un acta en función de un accidente totalmente fácil de poder solucionar en cuanto a la integración de la averiguación previa.

Por eso es que también he planteado la posible apertura de algunas agencias especializadas, con motivo de la coalición de los automóviles.

Finalmente, comentarle que muchas de las quejas de los ciudadanos, que hemos recibido en las agencias y en las delegaciones, era precisamente, el qué hacer con los vehículos estacionados ahí afuera de las agencias y de las delegaciones, después de que habían sufrido algún accidente, que pudieran desmantelarlos, que se pudieran aprovechar de ellos, o bien, que eran refugio inclusive, o guaridas para poder desde ahí cometer actos delictivos.

He de decirle que hace más de una semana, como lo ofrecí, no debe de haber un automóvil que se haya depositado en una agencia del Ministerio Público al día siguiente. En este momento, y no por la comparecencia, sino por un trabajo eficaz de los delegados de la Procuraduría, coordinados con los delegados políticos y con el Secretario de Seguridad, la idea es que haya, como ya hay, unos corralones especializados en donde carro que lleve una urgencia, al día siguiente a más tardar, se lleve al corralón especializado para que pueda ser de más fácil identificación.

Esto es lo que puedo decir a grandes rasgos de la desconcentración, debemos de seguir avanzando por ese terreno, y ojalá y los recursos nos alcancen para hacerlo este mismo año.

Quisiera también finalizar, agradeciéndole a usted y a su compañero de partido, a Germán

Aguilar, por sus muestras de confianza, por sus simpatías y un reconocimiento también en donde hay coincidencia acerca de las reflexiones que hizo sobre la procuración de justicia y de la ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Ciudadano Procurador: Estamos hablando de un tema que a mi juicio es el tema de temas que hoy debate la sociedad mexicana. Y le voy a explicar a usted, por qué creo yo que es el tema de temas.

Hace unas horas, el viernes pasado, se hizo un intento por asaltar al hijo del Presidente de la República, y me enteré por ahí, de que se dice que fue incidente de tránsito.

Quiero informarle a usted y a esta Asamblea, que participaron en este intento de asalto, un jefe de grupo y dos agentes de la Policía Judicial del Estado de México, cuyos nombres son: Francisco Cocoyotzin, Fernando Olveray Eleazar Luna.

Estos tres miembros de la Policía Judicial del Estado de México, se transportaban en un Spirit blanco, con tumba burros, y se le cerraron a la camioneta en la que iba Ernesto Zedillo Velasco, hijo mayor del Presidente de la República. La escolta iba a 50 metros, afortunadamente la escolta intervino y detuvo a estos tres delincuentes con placa.

La primera versión que tuvimos en la Comisión, fue que habían sido trasladados a Barrientos, ya checamos en Barrientos y no están. Ya nos informaron que fueron trasladados al Campo Militar.

¿Por qué cito el caso del hijo del Presidente? Porque pienso que lo que le sucedió al hijo del Presidente, es un caso gravísimo, es un caso muy grave que a todos no debe preocupar, porque cualquier persona con una lógica formal elemental, tendrá que admitir que si eso le sucede al hijo del Presidente de la República,

qué no le puede suceder al ciudadano de a pie, a Juan Pueblo.

Junto con ello, señor Procurador, junto con este caso de por sí grave, el periodista Sergio Sarmiento, comentarista de televisión y del periódico El Financiero, fue asaltado, golpeado y le hicieron firmar cheques; el periodista Angel Viveros, también; Fernando Alcalá, otro periodista, lo pusieron de rodillas, lo llevaron a su casa, vaciaron su casa, lo llevaron a cajeros automáticos, le sacaron dinero y lo golpearon, lo humillaron; Carlos Ramírez, otro columnista, ha sido amenazado y seguido por autos sospechosos; Cristina Pacheco, todos sabemos lo que le pasó. Puedo citar más casos.

Pero el objetivo de estos comentarios en torno a este punto, es que estamos llegando a niveles, y seguramente usted coincidirá conmigo, a niveles terriblemente inimaginables. ¿Por qué sucede esto? Pues porque la delincuencia le va ganando a la policía, y le va ganando por varias razones.

La primera de ellas es que la policía está penetrada por la corrupción, y esto hay que admitirlo, y yo sé que usted es un hombre inteligente y lo va a admitir, y lo ha admitido públicamente. Mientras no haya una limpieza en la policía, va a ser muy difícil ganarle a la delincuencia. Porque hay policías judiciales, ministerios públicos y los jefes de la banda de la policía judicial, que cobran en la policía judicial muchos de ellos, y están en convivencia con delincuentes. Y ese es el problema que hay que atacar de fondo.

Y yo le quiero decir de una buena vez, apúnteme en esa lista, en ese frente para luchar contra estos delincuentes. Pero le propongo que incluyamos en ese frente un punto: limpieza total y a fondo de la policía judicial.

Usted tiene una tarea muy difícil, señor Procurador. Y quiero ser sincero con usted porque le tengo aprecio y respeto. Usted ha llegado a una dependencia terriblemente difícil y llena de delincuentes. Le voy a demostrar por qué.

Resulta que de las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos a distintas

dependencias, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es campeona, tiene 868 recomendaciones de octubre de 93 a septiembre del 94, y además, por si fuera poco esta cifra, tenemos el reporte de qué agencias del Ministerio Público comenten más violaciones a los derechos humanos, y están por números: la tercera de Cuauhtémoc; la 44 de Iztapalapa; la 19 de Iztapalapa; la 20 de Iztapalapa; la 22 de Coyoacán; la 23 de Tlalpan; la 13 de Gustavo A. Madero, la 24 de Alvaro Obregón. Cada una con 30, 25, 41, 22, 21, 21, 20, 19, 18 delitos de violación a los derechos humanos; es decir, que se les ha sorprendido o ha habido pruebas contundentes de que violan los derechos humanos.

Entonces, le decía señor Procurador, usted ha llegado a una dependencia compleja. Pero yo creo que hay que ser muy honrados en este debate, porque si no no vamos a llegar a ningún lado.

El problema de la delincuencia en esta Ciudad y en este país tiene dos vertientes: la primera tiene que ver con el problema estructural, y yo creo que aquí todos coincidiremos en que mientras haya desempleados y siga creciendo el ejército de desempleados, pues la delincuencia va a aumentar. Hay cifras escalofriantes para documentar nuestro optimismo.

Según esto, según las cifras del INEGI, que no tiene nada que ver con la oposición, fíjense, vamos a tener, tenemos 460 mil personas despedidas en un mes, y en enero de 95 llegó a un millón 600 mil desocupados y, sigue INEGI, pasará a 6 millones en 1999, y sumarán en total en el marco nacional 14 millones 180 mil personas en total.

Tres de cada diez trabajadores pasarán al subempleo o al desempleo. Toco el problema estructural porque es clave para este debate.

Creo, estoy convencido que mientras el problema estructural siga como está ahora, de expulsar a más gente de su fuente de empleo, esta gente desesperada, irritada va a irse a la delincuencia, y esto me parece que es indiscutible; no podemos tapar el sol con un dedo, esa es una vertiente del problema de la delincuencia. Y la otra vertiente, señor Procura-

dor, es el problema de la delincuencia dentro de los cuerpos policiacos.

Una vieja demanda, que seguramente usted instrumentará, es el banco de datos en la policía. Fíjense, tenemos un problema serio en la policía mexicana: no hay banco de datos, o no había, quisiera que el Procurador fuera tan amable y me dijera si ya hay un banco de datos de los policías, de su estancia en la policía y de su destino. Cuántos policías que transitan por la Policía Judicial del Distrito, una vez que son corridos o se van, trabajan en otras policías. No hay ese banco de datos. Entonces trabajan aquí en el Distrito Federal y se van a Chihuahua o se va a no sé dónde a trabajar, y otros se van más cerca, son más cínicos y trabajan en el Estado de México o en Morelos. Eso no hay.

Pero tampoco hay un banco de datos de delincuentes. Resulta que las bandas organizadas de delincuentes operan de manera pendular en el Estado de México, Distrito Federal y Morelos, usted lo sabe bien.

Entonces sabemos que hay asaltos en la zona conurbada, los saben los que viven en el Estado de México, lo saben bien o lo han vivido en carne propia; que asaltan casas, automóviles, transeúntes, y se identifican, para sus asaltos, como agentes de la Policía Judicial del Estado de México, y actúan de manera pendular. Una banda de secuestradores ha venido actuado en el Estado de México y trae a sus víctimas al Distrito Federal, según los reportes de estas víctimas en distintas declaraciones.

Necesitamos un banco de datos para los delincuentes. Porque uno tiene que preguntarse: si la policía no sabe cuál es el modus operandi de una banda, lo único que hace la policía son disparos en la oscuridad, no sabe cómo aprender a los delincuentes, y entonces por eso vemos que los policías judiciales no detienen adecuadamente a las bandas, o las detienen a veces de pura casualidad, porque no hay un método científico para atacar el problema. Estos dos fenómenos existen, y le propongo que se echen a andar en la Procuraduría.

Mire, señor Procurador, el problema del delito y de la crisis actual es un problema de una crisis

humana. Dicen los sociólogos que es una crisis humana la que vive esto actualmente la gente. Sí, sí es cierto.

Un dato escalofriante, otro, para seguir documentando: 64 conciudadanos se han suicidado en lo que va del año. Cualquier persona frívola diría "qué importa, ¿no?". Pero no hay que ser frívolos, hay que ser muy sensibles. 64 personas se han suicidado por distintas razones, y muchas de ellas son una crisis económica humana que produce un sistema que segrega, que lastima, que no da oportunidades. Es una realidad.

Entonces me parece, señor Procurador, que estamos frente a un fenómeno que requiere ser visto con una visión multifacética. Los asaltos, la delincuencia, el incremento de estos delitos no van a solucionarse sólo a través de la cuestión económica, no; tampoco se van a solucionar sólo a través de la limpia de la Policía Judicial y de los Ministerios Públicos, que son verdaderos delincuentes, dan vergüenza estos agentes del Ministerio Público.

Entonces creo, señor Procurador, y usted coincidirá conmigo, en que necesitamos un sistema de seguridad que coloque a nuestra policía como una policía científica; que la gente que sea policía estudie para ser policía y no como a la fecha que son policías hijos de la crisis: no tienen empleo y se meten de policías muchos de ellos, no digo que todos. Hay policías honrados, estoicos y me merecen todo el respeto, conozco a muchos de ellos. Como todo en la vida, así es, como hay aplicados, hay "burros", hay regulares, pues hay policías buenos y malos, igual.

Pero yo lo que quiero llamar su atención, señor Procurador, es que necesitamos entrar ya a una ruta, yo creo que los focos rojos se han encendido ya en la ciudad, usted lo sabe.

Los índices de delincuencia han aumentado terriblemente y necesitamos aplicar medidas eficaces para lograr esto.

Y quisiera, señor Procurador, también mencionarle que el panorama económico que vive la ciudad debemos tomarlo en cuenta para lo que sigue. Yo creo que lo que hizo de aumentar salarios judiciales es una medida parcial, correcta,

pero debe ir junto a reformas a fondo estructurales en la policía.

Y quiero decirle también que esta convocatoria que usted hace a formar el frente multiclasiista, multisectorial para enfrentar la delincuencia, quiero que me anote. Estoy en ese frente, quiero estar en ese frente, pero insisto, ese frente no va a funcionar si no nos metemos al problema de la corrupción, que es la Policía Judicial. Muchos agentes, muchos ministerios públicos venales, al servicio de las bandas.

Quisiera, entonces, que usted me comentara en relación a esto que le he planteado y finalmente una propuesta sobre un tema que toqué:

Quisiera que usted me informara en su oportunidad la averiguación previa que hay detrás del asalto al hijo del Presidente, por qué está en el campo militar, esos nos mueve a nosotros una inquietud y estamos convencidos, según nuestros reportes, que ese jefe de grupo está involucrado en muchos, muchos atentados contra la ciudadanía.

Por sus respuestas, señor Procurador, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Compañero y amigo Pedro Peñaloza, no tengo si no muchos puntos de coincidencia con los planteamientos que no solamente ha hecho usted hoy aquí de carácter general, de su preocupación y de su ocupación que hemos visto no solamente en esta Asamblea, sino fuera de aquí por los temas de seguridad pública, que como usted ha denominado, tema de temas, sí.

Yo creo que es uno de los temas más importantes, uno de los asuntos más delicados y uno de los aspectos prioritarios que la ciudadanía y que el gobierno en este momento procura resolver. Está muy claro que es una demanda ciudadana formal, de reclamo, tener una ciudad más segura

y está también muy claro el compromiso gubernamental de abatir la delincuencia, de buscar mecanismos para abatir la impunidad y para darnos otra vez confianza en las instituciones de justicia.

Toca usted temas generales y temas especiales, quizás dos, tres, específicos empezando por el tema del incidente que le sucedió hace unos días, como usted menciona, al hijo del señor Presidente de la República, Ernesto Zedillo Velasco.

En efecto, el hijo del señor Presidente fue objeto de un intento de asalto el pasado 15 de marzo en el Estado de México, no en el Distrito Federal, en la zona de Tecamachalco, en donde iba con un acompañante y bajaron de un automóvil, de atrás, dos personas agentes de la Policía Judicial del Estado de México, que no asaltaban o no intentaban asaltar en ese momento al hijo del Presidente de la República; trataban de asaltar a un ciudadano más de los enormes asaltos que hay en la ciudad, como usted ejemplificó.

No fue un asalto en contra del hijo del Presidente, fue un asalto en contra físicamente del hijo del Presidente, amenazado él y la persona que iba en su compañía. Yo estoy seguro que si estas personas hubieran sabido de quien se trataba no lo hubieran hecho. Creo que ese es el fondo del asunto.

Me parece que el fondo del asunto es que, como usted decía y decía bien, hemos llegado a grados de que no es que estén asaltando al hijo del Presidente, sino que se asalta fácilmente o se intenta asaltar fácilmente a cualquier ciudadano, a cualquiera de nosotros en la ciudad, y que como también he dicho seguramente nosotros hemos sufrido en carne propia, o nuestra familia, algún incidente de esta naturaleza y debemos de abatirlo y de acabar con él.

El hijo del Presidente sufrió un atentado de asalto, iba acompañado, fue este incidente el 15 de marzo en la zona de Tecamachalco, acudieron al rescate de estas dos personas que lo intentaron asaltar, como usted bien señala, una tercera persona un jefe de grupo, los nombres no quisieran que quedaran con alguna duda su apellido, fueron: Fernando Mauricio Olvera Moreno, Eleazar

Olvera Luna, y el jefe de grupo correspondiente, Francisco Cocoletzi Brinis. A los tres se les ha consignado por haber atentado perpetrar este asalto, y están en disposición ya y consignados ante el Juez de Distrito del Estado de México, ahí están los tres presuntos responsables, en este momento, del atentado en contra del hijo del Presidente.

Comentaba usted también de los atentados que han sufrido algunos otros mexicanos distinguidos, y varios ciudadanos más. En efecto, todos los nombres de los periodistas, de los distinguidos periodistas que usted ha señalado, han sido objeto de algún atentado; una vez más, yo me atrevería a afirmar en este momento, yo creo que prácticamente en el caso de todos ellos, no lo pudiera afirmar; pero sí pudiera señalarle que por las investigaciones que se han realizado, por las conversaciones que se han tenido con todos ellos, yo de manera personal y mis colaboradores, estaríamos hablando fundamentalmente otra vez de asaltos, y no estaríamos hablando de algún atentado especial contra estas personas por ser dignos representantes de los medio de comunicación.

De estas personas, vinculadas con los medios de comunicación, en los últimos dos meses y medio hemos conocido de 14 casos. Bueno, es preocupante el caso de ellos, como es preocupante el caso del hijo del señor Presidente, y como debe de ser preocupante los hijos de miles de ciudadanos que están siendo atracados en las calles y que por eso señalaba yo que el índice delictivo en nuestra ciudad, así como se ha incrementado.

Se ha incrementado en zonas muy claras y se ha incrementado en delitos muy claros. Y aquí retomo la parte fundamental, de la que usted señalaba, en función, quizás, de algún efecto, por motivos económicos. No se ha incrementado el delito en México ni en las delegaciones tradicionalmente en donde sufren más personas homicidios o bien fraudes o bien violaciones, sino el delito que más se ha aumentado es el asalto, el robo, el robo con violencia, el robo sin violencia, el robo a transeúnte, el robo al automovilista, el robo al repartidor, el robo al negocio; esos son los delitos que han disparado la cifra; esos son los que han hecho que el promedio de



los delitos no sean de 400, sino sean de 500; eso ha hecho que en 11 de las 16 delegaciones políticas hoy el delito más frecuente sea el robo del automóvil sin violencia. En uno de ellos, en una de las delegaciones, robo y delito con violencia; en dos de ellas, robo a transeúntes; en una de ellas, robo a negocios; en otra de ellas, robo a casas habitación; ese es el delito que debemos de atacar.

Lo cometen, efectivamente, personas que han tenido necesidad, seguramente; personas que han hecho de esta actividad una profesión; personas organizadas y delincuentes organizados y lo han hecho también policías, judiciales, y lo han hecho también servidores de otras corporaciones, no necesariamente de la Procuraduría de Justicia, sino también de otras corporaciones policíacas de la ciudad y de los Estados vecinos; eso es un hecho.

En cuanto nos hemos enterado nosotros de la comisión de estos delitos, hemos procurado hacer el mejor esfuerzo; uno, para detectarlos; dos, investigarlos, y cuando se sabe quiénes son, para ir en contra de los presuntos responsables a la brevedad posible.

De ninguna manera algunas cifras que pudiera dar quisiera que se tomaran como contrapeso de un hecho que hoy por hoy es muy preocupante en nuestra ciudad. Pero sí valdría la pena comentar algunos datos; porque quizás cuando hay voluntad y cuando hay ganas de recomponer las cosas, se pueden llevar adelante acciones que seguramente se mejorarán en los próximos meses.

Por ejemplo: Hay un rezago histórico y las cifras van y las cifras vienen en cuanto a órdenes de aprehensión rezagadas y órdenes de reaprehensión rezagadas, y órdenes de comparecencia y una cantidad y miles de expedientes en reserva para firma de no ejercicio de la acción penal. Pero hablemos de dos o tres cifras.

En este mes hubieron, en estos dos meses y medio para ser exactos, de enero al 15 de marzo, hubieron alrededor de 8 mil mandamientos judiciales que recibimos en la Procuraduría de los cuales mil eran para ejecutar órdenes de aprehensión. En estos dos meses y medio ejecutamos 1500 órdenes de aprehensión.

Es decir, abatimos en 500 el rezago histórico de orden de aprehensión, que no es difícil si se empieza no a negociar, no a vender, sí a controlar, sí a supervisar y no a distinguir. El rezago histórico de órdenes de aprehensión, que también habría que ser cuidadosos en qué estado se encuentran, en su caso el delito que se persigue, qué tipo de delito y por qué está la orden de aprehensión en contra de un presunto responsable que habría que verlo, es de miles. Me satisface decir que en estos dos meses y medio pudimos abatir ese rezago histórico en 500.

Me satisface decir también que se pudieron consignar a más de 1200 personas en estos dos meses y medio por la comisión de diversos delitos. Hubieron más de 40 mil averiguaciones previas, muchas de ellas se van a reserva; otras no somos competentes y hay que dejarse declinar ante la Procuraduría General o al Consejo Tutelar para Menores o a otros estados, o bien ciertos expedientes mandarlos precisamente al no ejercicio de la acción penal.

4 mil casos fueron consignados y de los 4 mil puedo decirle que consignamos ante los jueces correspondientes por primera vez más de 1400 personas, es decir, consignaciones con detenido de esas veintitantas mil averiguaciones abiertas. 4 mil con detenido que no es fácil ese número y 2 mil 600 sin detenido. Es un esfuerzo importante, y esto también demuestra el trabajo que se hace en la calle de aprehender y ejecutar en dos meses y medio a 1500 presuntos delincuentes y detener por otros ilícitos a 1400 para consignar en denuncias planteadas.

Quienes detienen a esos individuos, quienes detienen a esas personas, además se requiere toda una logística de investigación y recursos, lo hacen policías judiciales y lo hacen servidores de la Procuraduría honestos que quieren cumplir con su trabajo y que tienen, por el tipo de trabajo que están desarrollando, vuelvo a lo mismo, desde mi punto de vista, necesidades de contar con un seguro de vida calificado que le puedan dar realmente seguridad a su familia y a ellos mismos para cumplir con estas tareas.

Aprehender a delincuentes no es tarea sencilla, se requiere rotación, se requiere convicción, se requiere valor, se requiere mística, se requiere

formación, se requiere honestidad, se requiere honorabilidad y me complace decirle que hay muchos servidores públicos en la Procuraduría que así actúan, y los números que he dado hablan por sí solos.

Desgraciadamente hay otros, quizá muchos, quizá demasiados por la función que realizan y que deberían de ser muy pocos o si acaso ninguno, que han cometido ilícitos, y lo más grave: que seguramente han cometido ilícitos y que hay órdenes de aprehensión en contra de ellos y que ahí están seguramente trabajando, y los más grave también: que quizá otros servidores públicos lo saben y no lo han denunciado.

Por eso se requiere este frente común al que le doy, no de hoy, sino de hace mucho tiempo, la bienvenida porque me consta que usted se ha empeñado en trabajar y en denunciar por mejorar las condiciones de la seguridad de nuestra ciudad.

Quisiera finalmente, en relación al tema que usted tocó, también señalar dos aspectos finales: uno, relacionado con los bancos de datos y otro con la seguridad privada que se relaciona con la intervención que tuvo el Representante del PRD Gonzalo Rojas en su intervención inicial y que no ha sido tocado por ningún otro Representante.

Por lo que al banco de datos se requiere, no existe en la Procuraduría ningún banco de datos de esa naturaleza. Si acaso, decía yo, debemos tener lo más pronto posible muy claramente definidos cuántos son los policías judiciales que están en servicio en este momento en la corporación.

Tampoco me es grato informar que, hace unos cuantos días, el Director de la Policía Judicial acudió a mi oficina para decirme que aparecieron estos 120 nombres más, y de esto hace unos cuantos días, cuando aparentemente ya pensaba que estaba depurado el censo de policías judiciales de la Procuraduría.

Es un trabajo desgastante, permanente, difícil y que entiendo muy bien al Director de la Policía Judicial, a sus Subdirectores Generales, a sus directores de área, a sus subdelegados, que no es

una tarea sencilla, pero que estoy convencido que si todos hacemos más de nuestra parte vamos a descubrir no 120 más, quizás "aviadores" de policías judiciales; ojalá y lo fueran y no fueran otras cosas más peligrosas que descubrimos hace unos cuantos días.

Ese banco de datos que usted señala no existe, ni en nuestra Procuraduría y no creo que exista en ninguna otra. Por eso yo sí creo que vale la pena aquí enfatizar la importancia de esa Ley, que debe expedir el Congreso muy pronto, del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por eso me es muy grato decir que en lo que podamos nosotros informar, plantear, y dar el banco de datos y decir quiénes son los policías y las empresas de seguridad privada y todo lo que tenemos para este sistema nacional de seguridad pública que se quiere tener en nuestro país, lo daremos con un gran afán y de la manera más expedita.

Urge en nuestro país y en nuestra ciudad un sistema de coordinación de seguridad pública, urge un sistema de profesionalización de los policías; urge una carrera de policías; urge tener ese banco y registro de datos que usted ha señalado; urge, en pocas palabras, tener un sistema seguro de policías y de procuración de justicia.

Finalmente y por lo que a las empresas de seguridad privada tocaba nuestro compañero Gonzalo Rojas. Quizá antes de eso otro de los asuntos puntuales que usted mencionó, lo de las denuncias de las comisiones de derechos humanos, quisiera precisar las cifras.

Las comisiones de derechos humanos, ambas, no solamente hacen señalamientos de recomendaciones, que es digamos la acción más severa, más fuerte, más enérgica que presenta una de las comisiones. Hacen también señalamientos, digámoslo así menores, algunas veces simplemente mencionan quejas o denuncias de particulares, que pueden ser éstas de menor fuerza y de menor impacto. Las recomendaciones que ha recibido la Procuraduría, recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, está en el documento, han sido 30 y quedan pendientes por resolver 12.

Las recomendaciones que ha recibido la Procuraduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal han sido 8 y quedan pendientes por resolver 3.

En esta gestión no se ha recibido ninguna recomendación de la Comisión Nacional y en esta gestión se han recibido 2 recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y una de ellas ya está resuelta. Vale la pena insistir, por primera vez se indemnizó a los quejosos porque sus automóviles fueron desvalijados y por primera vez se pagó en efectivo ese daño al particular.

Lo de seguridad privada y con esto me parece que terminaría o pretendí terminar de hacer algunas reflexiones y respuestas en base a sus planteamientos, sería lo de la seguridad privada que lo dejo también de una manera muy respetuosa a consideración de los señores representantes.

En 1993 se modificó la Ley de Seguridad Pública y se estableció el control, el registro, las autorizaciones que se deberían de tener por parte de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a las empresas de seguridad privada.

¿Por qué se le da esa atribución a una institución que tiene que ver más con la representación de la sociedad y la tutela de los intereses sociales en la investigación y persecución de delitos que en la prevención del delito?, ¿qué es la seguridad privada? A final de cuentas empresas dedicadas más que nada a procurar la prevención del delito, no la investigación y la persecución.

Yo dejo este tema a la reflexión de ustedes y de nuestros amigos y compañeros diputados y senadores, porque me parece que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal no debe autorizar ni llevar el registro y el control de las empresas de seguridad privada. Por lo pronto lo seguiremos haciendo, seguiremos empeñados en ver realmente qué hay ahí y complemento las cifras que dijo el Representante Gonzalo Rojas.

En este momento la Procuraduría tiene alrededor de 250 empresas privadas en registro; unas 280 pendientes más de registro y unas 40 canceladas. Estoy hablando de más de 600 organizaciones

constituidas para dar seguridad privada en el Distrito Federal.

Estas 600 empresas, doscientas y pico con registro y otras pendientes en su registro, aglutinan a más de 20 mil elementos y de todas ellas solamente han dicho que 13 tienen utilización de armas autorizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional,

Insisto, es una función que creo que se debe revisar, que creo que se debe ser cuidadoso con la seguridad privada que hoy le compete a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, que por cierto, se creó por ahí un área verbalmente para que se manejara, hoy, el Reglamento Interior le da la atribución específica al Director General Jurídico de la Procuraduría, que depende del Subprocurador Jurídico de Política Criminal y que está a sus órdenes, por si ustedes quisieran tener más información de estos registros y de estas empresas.

No quisiera finalizar, sin agradecer las reflexiones de los Representantes del Partido de la Revolución Democrática, de Eduardo Morales, de Gonzalo Rojas y de Pedro Peñaloza, por sus ideas, aportaciones y coincidencias, y también por su voto de confianza.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).-** Estimado ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal:

Dada la difícil situación económica por la que atraviesa el país, ¿qué recortes se previenen, si es que hay alguna previsión, que pudieran afectar a la ya de por sí precaria procuración de justicia?

Quisiera decirle, en relación con esta pregunta, que el grupo parlamentario de Acción Nacional tiene, como es patente, una especial preocupación por la procuración de justicia y que se opone radicalmente, a la reducción de recursos para esta actividad fundamental de la ciudadanía.

En relación con lo que usted ya informaba, en torno del fondo que había para la construcción de un edificio, quisiéramos decirle que estaremos pendientes de que ese fondo no sea distraído o aplicado a otra actividad que no sea la procuración de justicia, y que en la comparecencia que próximamente tendrá el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, será reiterada esta preocupación, porque nos parece que este dinero que se retire a la procuración de justicia, es un dinero que se retira de la seguridad de los mexicanos que habitamos en esta ciudad.

En segundo lugar, quisiera plantearle otra preocupación en el renglón de la remuneración de la Policía Judicial, al que usted se ha referido en términos generales. Pero nos parece importante precisar que las prestaciones, en particular el seguro de vida de la policía judicial del Distrito Federal, no existe.

Por otra parte, quisiéramos preguntarle si usted conoce la relación que hay entre los salarios de los policías judiciales de la Procuraduría General de la República, con los de la Procuraduría del Distrito Federal, y si sería factible, en un plazo razonable, analogar los salarios de una y otra dependencia, ya que tienen un trabajo igual y constitucionalmente les correspondería un salario igual.

En tercer lugar, quisiera pedirle que considerara que existe en el programa de funcionamiento de las agencias especializadas para delitos sexuales, una disposición administrativa dictada por el ciudadano Procurador desde 1989, que no se está cumpliendo, en función de la atención de los delitos sexuales.

En el manual respectivo, se establece que cuando una víctima comparece, primero debe tener la atención del área de atención psicológica y que estos estudios que se hagan u opiniones que se deriven del área psicológica, sean transferidos para que el ministerio público los tome en cuenta y desarrolle su investigación considerándolos.

Es preocupante que cada vez se ha venido aplicando menos y se pasa a las víctimas directamente con el ministerio público, debiendo en el espíritu de esta norma, que insisto, a pesar de ser una norma administrativa, tiene una

protección importante para las víctimas de estos desagradables, terribles delitos, a veces sexuales, y que no se está cumpliendo con pasarlos primero a la orientación psicológica y después, sobre todo, turnar los estudios que de ahí se deriven, que pueden ser fundamentales para la investigación del ministerio público.

Por último quisiera decirle, que en su reciente acuerdo suscrito para establecer nuevas para la organización y funcionamiento del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hay una encomienda importante a este Instituto, y leo textualmente su acuerdo:

"La institución se dedica a reclutar, seleccionar, capacitar, adiestrar y evaluar el desempeño profesional del ministerio público, de la policía judicial, de los servicios periciales y demás personal de apoyo técnico o administrativo". Estoy citando su propio acuerdo, señor Procurador.

Nos es especialmente importante no sólo el reclutamiento y la preparación de todo este personal referido en su acuerdo, sino la instancia que va a evaluar el desempeño, nada menos, que del ministerio público, de la policía judicial, de los servicios periciales y de todo el personal que va a estar a cargo de este instituto. Pero en todo el acuerdo no se precisa cuál es la instancia que deberá hacerlo. Y nos preocupa porque en el acuerdo, al final, cuando se habla de la evaluación, también lo referiré textualmente.

Se dice, en el artículo 27, "El Instituto, en colaboración con las demás áreas de la Procuraduría, realizará permanentemente las evaluaciones pertinentes del personal activo, a fin de conocer los resultados y corregir las deficiencias en la formación ética y técnica de éste, para incorporar las medidas adecuadas que tiendan a su mejor desempeño profesional". Este es un artículo vago, porque no precisa, y ahí estaría la razón de la pregunta, no precisa quién; finalmente dice que es el Instituto en colaboración con las demás áreas de la Procuraduría, ¿con todas? ¿Hay ya alguna idea más precisa que la elaborada para este acuerdo inicial, como lo entendemos, que pudiera precisar un poco mejor la tarea de evaluación? Porque no es sólo la evaluación de los que concursan para ocuparse

de algunas de estas actividades centrales, desde el ministerio público hasta los servicios periciales y otro personal, sino que es para evaluar la actividad del personal en activo y cómo corregir las deficiencias que ellos tienen.

Entonces, nos es especialmente importante conocer si hay previsiones en torno de esta evaluación y de las consecuencias que ella tendría, y le agradecemos por anticipado las respuestas a este cuestionamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para contestar esta intervención del señor Representante Francisco José Paoli, tiene la palabra el señor licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias señor Presidente; muchas gracias señor Representante Francisco José Paoli por sus planteamientos, y un agradecimiento muy especial a usted y a la bancada panista por el respaldo tan categórico, tan firme, que lo he sentido también de los demás Representantes de los otros partidos políticos aquí presentes, para la importancia de la procuración de justicia y de especialmente los recursos para tener pues unos mejores profesionales en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Yo le agradezco de manera especial la mención que ha hecho de su posible reunión próxima con el Secretario de Finanzas del Departamento, un empujón por parte de ustedes no sobra, al contrario, ayudaría muchísimo; creo que amararía esta idea, no caprichosa, sino que me parece, como lo he dicho y está en el documento, vale la pena amarrar, apretar, pero también vale la pena estimular en función de la naturaleza de los trabajos que se desempeñan en la Procuraduría.

Usted pregunta por los salarios. Le digo lo siguiente: el ministerio público en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, gana \$3,100; en la PGR gana \$5,600, es una diferencia mayor del 80%; la diferencia está con 60 personas que constituyen el Ministerio Público Especializado en nuestra propia casa, que de esos mil, solamente 58 ó 60 ganan \$5,780. En otras palabras, en la Procuraduría, todos los ministerios públicos ganan \$3,000, y 58 ganan \$5,780, prácticamente lo

mismo que lo que ganan todos los ministerios públicos en la PGR.

**Policía Judicial:** en la Procuraduría ganan \$2,156 en promedio, cifra que varía entre \$1,800, \$2,300, \$2,400 dependiendo del cargo que tenga el policía judicial, pero la cifra correcta sería \$2,156; y en la PGR, \$4,301; es decir, una diferencia del 99.5.

El policía judicial especializado, que son de los \$3,600, solamente 350, hay 350 policías judiciales que no ganan \$2,100, sino que ganan \$2,841. El policía judicial, insisto, en la PGR gana \$4,301, un 99.5 más de lo que gana en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

El perito: el perito en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal gana \$1,658 y en la PGR gana \$3,469, esto es, una diferencia de un 109% más.

¿Esto es lo que deben de ganar? No sé.

¿Cuántos policías judiciales debe de haber realmente en la ciudad? Tampoco lo sé. Lo que sí creo que todos podemos coincidir es, que queremos más y mejores, más preparados y más capacitados.

¿Cuál es el parámetro del salario que debe de tener? No lo sé. Estoy seguro que los mil 800 policías que hay en el Estado de México y los 800 policías o 600 que hay en Morelos y otros más tienen salarios distintos, preparación distinta y, como dije, una formación muy propia, muy práctica en función de que no existe esa carrera profesional.

He planteado una primera renivelación salarial para que estos servidores públicos puedan ganar lo de la PGR; no sé si los de la PGR puedan ganar más o no; no se trata de congelar los salarios de aquellos para aumentar los nuestros. Sí se trata de entender la naturaleza del trabajo, el tiempo que le dediquen, cómo lo dediquen y en función de eso comparar con su ingreso. El salario no está otorgado todavía, estoy haciendo las negociaciones con el Departamento del Distrito Federal, y por eso que su ofrecimiento y su planeamiento en la próxima comisión para nosotros será fundamental. No lo pretende hacer retroactivo, y creo que los servidores públicos de la Procuraduría lo aceptarían, que no fuera

retroactivo, quizá no alcance; pero sí esa bolsa, de los 86 millones de pesos para el edificio ponerlos en esta bolsa para dos cosas: renivelación y equipo, equipo en la Procuraduría, que incluya al Instituto de Formación Profesional.

Los invito para que vayan, creo que ese Ministerio Público y ese Procurador de Justicia del Distrito Federal y ese abogado del Distrito Federal que son todos los Ministerios Públicos no se merecen el Instituto que en este momento tienen y requieren uno mucho mayor.

Hablaba usted de los recortes presupuestales, no me han comentado a mí hasta el momento oficialmente ningún recorte, ni parece que esta función en este momento es prioritaria y deberíamos todos en ese frente común luchar para que no se diera el recorte correspondiente.

Tiene usted razón, por la atención o desatención que se da, y es preocupante, a las víctimas de delitos sexuales en la Procuraduría; deberían de pasar primero por el instituto o por el centro especializado, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y después por la agencia. Por eso es que hemos planteado hoy que el centro absorba a las agencias del Ministerio Público especializadas que, como decía, son tres, y que lo mejor sería que estas tres agencias dependan de este centro y se pueda armonizar, como usted planteaba, la atención que se le debe de dar a las víctimas de delitos sexuales.

Por último, el área de evaluación. La evaluación la hará el propio Instituto. Apunta usted y apunta bien lo que dice que no está especificado, quizá se debe haber puesto, pero sí lo hemos planteado, que en el manual de organización se determinara el área correspondiente de capacitación y de evaluación de los servidores que pasen por el Instituto. Lo pensamos, no lo pusimos, sabemos que vendrá una nueva organización; el Consejo Consultivo y las Comisiones Técnicas de Profesionalización de Peritos, de Policías y Ministerios Públicos seguramente nos darán sus ideas en la próxima reunión del Consejo Técnico que ya se instaló, y entiendo que es el día 30 de este mes y éste será uno de los temas que se vaya a tocar.

Finalmente también quisiera hacer un agradecimiento especial y un reconocimiento

tanto a Francisco José Paoli, como a Víctor Orduña y a Margarita Zavala por sus planteamientos, y a los demás compañeros de Acción Nacional, y sus reflexiones que hicieron al principio, en donde compartimos todos las mismas inquietudes y preocupaciones y en donde también agradezco el voto de confianza que me han depositado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para concluir esta segunda ronda de preguntas, tiene el uso de la palabra el Representante David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).-** Gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, pues me ha tocado ya muy poca tela de donde cortar, pero quiero hacer algunas reflexiones sobre este aspecto tan importante de la procuración de justicia.

Sin duda usted ha tocado, y de una manera clara, diáfana, con profundidad, varios aspectos muy importantes el día de hoy; y entre ellos podríamos destacar algo que los que ya tenemos tiempo atrás de conocerlo no es novedoso para usted: hablar con la verdad. Y eso alienta y motiva a los que lo escuchamos, el de haber presentado usted no un proyecto, sino un verdadero programa de trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Es importante que para poder rescatar confianza hay que tener primero credibilidad; para tener la credibilidad se tienen que llevar a efecto acciones concretas que permitan combatir la delincuencia y evitar que se dé la impunidad y brindar la seguridad que los habitantes de la Ciudad de México reclaman desde hace ya muchos años.

Nos alienta muchísimo también el saber que está dando usted un énfasis a la admisión de los ministerios públicos y de los policías judiciales, y en reforzar una de las áreas más importantes para poder tener una Procuraduría que responda a las expectativas y a las exigencias de la sociedad de la Ciudad de México: el Instituto de Formación Profesional.

Nos alegra, porque lo sabemos, porque lo conocemos, sabemos de su conducta y de su trayectoria en el servicio público y al frente del Consejo, se encuentre un hombre como Sergio García Ramírez, sin duda le da honorabilidad, prestancia a ese Instituto y a la Procuraduría.

Eso demuestra no solamente el interés para mejorar esta importantísima entidad, sino también su inteligencia, señor Procurador; y aunado a esto vemos con satisfacción también que en otras áreas de la Procuraduría usted ha llegado conjugando ese impulso, ese deseo de transformar las cosas, que le permitan ser eficiente a la Procuraduría General de Justicia. Y en esas áreas nos encontramos que usted ha designado a hombres con vasta experiencia y que han dejado huella también en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como lo hizo en su tiempo también el doctor García Ramírez.

Qué bueno que los vemos aquí, al licenciado Labardini y al licenciado Romero Apis, gente que ha dejado también huella allí en la propia Procuraduría del Distrito Federal.

Qué importante el que usted haya tocado algo que para nosotros ha sido fundamental y que la fracción priísta lo ha reiterado en muchísimas ocasiones, y que fue uno de los puntos por los cuales cuando se discutió tanto el presupuesto de egresos, fundamentalmente analizábamos dentro de los programas prioritarios el de la seguridad pública y el de la procuración de justicia, y a usted le tocó participar con nosotros el de que se le diera un aumento considerable a la Procuraduría para que pudiera cumplir con su cometido.

Yo estoy seguro que sin duda, con base en ese esquema que presentamos para la procuración de justicia, usted, con base en la Ley Orgánica de la Procuraduría y en este Reglamento que usted acaba de hacer referencia, en este nuevo Reglamento en donde hay una nueva estructura de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lo hace con base en los recursos que han sido asignados, por una parte, y que sin duda mi fracción como el resto de los compañeros Asambleístas y que aquí han dejado ya muestra de ello, de que no aceptaremos que se restrinja y que se reduzca el presupuesto asignado a su dependencia, lo vamos a seguir apoyando para

que pueda cumplir usted con sus metas, con sus objetivos y con sus programas.

Queremos decirle que en este proceso que se da de admisión a los que quieren ingresar a la Procuraduría, al Ministerio Público, a la Policía Judicial, y que tienen que pasar por el Instituto de Formación Profesional, también ya se preveía, tiempo atrás, un Comité que era el encargado de que se cumplieran con las disposiciones de la ley; porque la ley establecía que había que establecer un Instituto de Formación Profesional, como lo hacía también para la Secretaría de Seguridad Pública, para que no ingresaran a ella elementos que no fueran lo suficientemente capaces o no estuvieran capacitados o no estuvieran dentro de esta línea de profesionalización que todos hemos demandado para dar seguridad y tranquilidad a los habitantes de la ciudadanía, y los hay.

Qué bueno que usted ha dado un nuevo impulso a esta dinámica de la Procuraduría; qué bueno que usted, con la sinceridad que le conocemos y con esto que decía hace un momento, hablar con la verdad, ha mencionado que no es nuevo, que hay una dinámica; pero que esta dinámica hay que acelerarla, que hay que perfeccionar, hay que orear toda esta serie de actos, acciones y conductas de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Nos alienta pues, señor Procurador, el que usted haya comparecido el día de hoy con nosotros. Estas reflexiones no son a manera de preguntas; porque usted ha dado cabal respuesta a todas y cada uno de nosotros. Nos alienta y nos motiva también el ver que al frente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está José Antonio González Fernández, un destacado profesional del derecho; un servidor público comprometido con la sociedad, como usted lo afirmó al ocupar los cargos de elección popular, de diputado y de Asambleísta. Lo hemos visto en su actuar; por ello, la fracción parlamentaria de mi partido le desea éxito en su trabajo; le pide la responsabilidad que siempre ha manifestado, para que podamos seguir adelante y, fundamentalmente, brindarle al pueblo de la Ciudad de México, la seguridad y la procuración de justicia que demanda con razón y que exige con derecho.

Muchas gracias, señor Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al señor licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Le agradezco muchísimo también a mi amigo David Jiménez sus palabras a nombre de él, a nombre de mis amigos los Representantes del Partido Revolucionario Institucional por esta acogida, por esta comparecencia y por estas reflexiones que ha hecho no solamente David, sino Eduardo Mondragón y Cristina Alcayaga, a quienes también les agradezco muchísimo sus planteamientos y reflexiones.

De manera especial también agradecer este respaldo, este apoyo, esta fuerza para que podamos contar con los suficientes recursos, no diría que con más, que necesitamos en la Procuraduría para sacar adelante estos programas.

A mí me parece, como también está dicho en el documento, no podemos, por hacer lo inmediato, descuidar lo mediato. Me parece que nuestra ciudad y nuestro país requieren de una buena vez y por todas un impulso serio, un impulso muy racional a la procuración de justicia como el Presidente de la República lo dijo desde que estaba en su campaña en Jalisco. Una de sus prioridades fundamentales ha sido esa, la desglosó en varios programas.

De verdad es que yo pienso que ahora que presentó su reforma constitucional, y como lo estamos viendo debe nuestro país avanzar por el camino de la seguridad y de la procuración de justicia.

No podemos, por bajar la delincuencia mañana, dejar de pensar en el pasado mañana porque nos va volver a suceder en la siguiente generación lo que hemos visto ahora: corrupción, policía y ministerio público y peritos quizá impreparados o faltos de una preparación mayor, inseguridad en su trabajo e inseguridad social, porque no gozan de algunos recursos o de algunas oportunidades que muchos otros servidores pú-

blicos sí tienen por cierto en otro tipo de instituciones, y que en ésta institución y que en instituciones similares no las tienen y que nos parece que por su función las deberían de tener: seguros de vida, seguros de médicos o viviendas dignas o algún otro paquete de su seguridad social que nos parece que sería realmente alentador impulsar para que tengan ellos ese estímulo adicional, no solamente del gobierno, sino de la ciudadanía para que cumplan cabalmente con su trabajo, trabajo por cierto, insisto, peligroso, difícil, riesgoso y a veces muy angustiante.

Por eso es que este apoyo que se le dio a la Procuraduría y que recuerdo muy bien formando parte de este cuerpo aquí con mis amigos, hace algunos meses el impulso fundamental del aumento presupuestal se reflejó precisamente en la construcción del edificio; hoy ya no está, pero están los recursos. Ojalá y se puedan aplicar para estos programas, para estas prioridades y no para otros fuera de esta casa.

Me alienta mucho, me halaga mucho, David Jiménez, que haga usted un reconocimiento especial a un hombre, que lo hemos dicho, se merece eso y más, un hombre que ha luchado por la justicia y por la procuración de justicia en esta casa y en la otra, en la grande también: don Sergio García Ramírez. Yo me siento especialmente reconocido con él porque haya aceptado en su calidad de investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, sumarse a este esfuerzo con otros destacados juristas al Consejo Consultivo y al Instituto de Formación Profesional y qué bueno que también usted destaca la labor de otros servidores públicos que ha mencionado usted que se han distinguido también por su eficacia y honorabilidad, y de muchos más que ojalá se sigan incorporando a la Procuraduría porque los necesita.

Ya lo dije y lo dije por escrito, la Procuraduría y el Procurador no pueden solos, requieren un frente común de partidos políticos, de organizaciones, de ciudadanos, de medios de comunicación y de gente muy talentosa para que puedan sumarse a esta causa.

Quisiera hacer algunas consideraciones finales si me lo permiten, como complemento de esta comparecencia.



Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal; señoras y señores:

Hemos llevado a cabo un intenso intercambio de opiniones y puntos de vista; he escuchado con respeto y atención los planteamientos de los cinco partidos políticos representados en esta Asamblea. Espero haber respondido de manera satisfactoria a los cuestionamientos e inquietudes que amablemente se han servido plantear.

Por mi parte, me voy satisfecho por sus preguntas, por el nivel del debate y por la cordialidad con la que he sido tratado en esta comparecencia. Mi reconocimiento y gratitud a todos ustedes por el interés que han demostrado y que me alientan a seguir mi trabajo con un renovado entusiasmo y con la seguridad de saber que la Procuraduría tiene importantes coincidencias y afinidades con los miembros de esta representación ciudadana.

Mi respeto a todos los partidos políticos, a los coordinadores de sus grupos parlamentarios y a todos mis amigos representantes por su participación y disposición al diálogo razonado e inteligente. Especialmente quiero agradecer las atenciones y consideraciones de que fui objeto por parte del señor Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes, Manuel Jiménez Guzmán.

También quiero hacer un reconocimiento especial a mis amigos los coordinadores de las fracciones: Gonzalo Altamirano, Dolores Padierna, Francisco González y Jorge Emilio González.

Procurar es cuidar. Procurar justicia es una de las funciones institucionales más nobles e importantes que cumple el estado moderno; debemos recuperar su sentido original y con él la confianza de la ciudadanía; recuperaremos la confianza de la ciudadanía haciendo sentir a la comunidad que la Procuraduría está para velar por sus derechos, que existe y tiene razón de ser en la defensa y protección de los intereses de cada una de las familias que habitan en nuestra ciudad.

Recuperaremos la confianza de la ciudadanía a través de la legalidad, de la exacta aplicación de la ley y del efectivo combate contra la delincuencia

y la impunidad respetando los derechos humanos.

Recuperaremos la confianza de la ciudadanía integrando un sistema de justicia digno, respetuoso, cercano a la comunidad, sensible a sus demandas y atento a las necesidades del ciudadano.

Cuando se nos encomienda una responsabilidad tenemos una oportunidad para hacer mejor las cosas; para transformar aquello que alguna vez advertimos, desde fuera, que necesitaba mejorar, para responder a la confianza depositada en uno y para construir un mejor futuro para nuestro país.

Así entiendo la oportunidad y la responsabilidad de estar al frente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La historia de México es la historia de la lucha por la legalidad, la justicia y el respeto a los derechos de la colectividad. Gran parte de nuestra historia tiene como punto de partida, como justificación o como feliz término, la construcción al fortalecimiento del estado de derecho.

Contar con un estado de derecho ha sido el ideal y el motor de un sinnúmero de etapas históricas en nuestro país; han sido muchos los hombres y mujeres que han trabajado por el respeto a la legalidad, que han dado su vida por tener un país de leyes, que han hecho de la República y del derecho el ideal de sus vidas.

De uno de ellos, ayer conmemoramos 189 años de su natalicio, Benito Juárez, quien encabezó un gobierno ejemplar precisamente por su actitud firme, republicana y apegada a la Constitución y a las leyes. Juárez dijo en 58: "la voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes que la nación se ha dado, por medio de sus legítimos representantes, es la única regla a que deben de sujetarse los mexicanos para dar su felicidad a la sombra benéfica de la paz".

La lección es muy clara, la libertad en la legalidad. Juárez sigue enseñando el camino y sigue siendo un ejemplo para los mexicanos. Tenemos que trabajar juntos en el fortalecimiento de la vida jurídica e institucional de nuestro país.

Tenemos instituciones que han caminado un largo trayecto para llegar hasta nosotros transformadas, adicionadas y actualizadas. Tenemos en nuestras instituciones una herencia de inteligencia, de trabajo, de historia y de civilidad.

Es el legado de nuestros padres y será el legado para nuestros hijos, que nos recuerden las futuras generaciones, porque en medio de todas las adversidades nos mantuvimos siempre estrictamente apegados a la legalidad y a las instituciones y porque supimos transformar y mejorar a México siguiendo los caminos establecidos en el derecho.

El Presidente Ernesto Zedillo ha puesto en marcha un proyecto de gobierno basado en la legalidad, ha aprendido un gobierno republicano respetuoso de la Constitución y a las leyes, ha iniciado un proyecto de fortalecimiento de las instituciones y del estado de derecho.

México vive tiempos que requieren de unidad, nuestro país necesita hoy más que nunca de la participación y de la fuerza de todos. Una vez más y mil veces más si fuera necesario, debemos sumarnos al proyecto de México, que nadie se quede fuera, que nadie se detenga, que nadie se canse, que nadie tenga dudas o temores.

Participemos en el proyecto de México y en la procuración de justicia, con todo nuestro entusiasmo, con todas nuestras fuerzas y con toda nuestra entrega.

México, nuestra ciudad, cuenta con nosotros.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia reitera su agradecimiento al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado José Antonio González Fernández, por la exposición hecha ante este Pleno y las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas; asimismo agradecemos la presencia de los distinguidos invitados.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al señor Procurador cuando desee retirarse del salón. A todos los demás

Representantes se les ruega permanecer en sus lugares para continuar con el desahogo del Orden del Día.

Para referirse al primer aniversario del fallecimiento del licenciado Luis Donald Colosio, se han inscrito para hacer uso de la palabra, la Representante Paloma Villaseñor Vargas, del PRI, y el señor Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la Representante Paloma Villaseñor Vargas.

**LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.-** Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: Vengo hoy a esta tribuna, agradeciendo la distinción que me hiciera mi partido, convencida y profundamente emocionada, a hablar de un hombre excepcional, de Luis Donald Colosio Murrieta.

La sencillez, la humildad, la nobleza, la rectitud y la congruencia, fueron algunas de las virtudes de Luis Donald Colosio.

Por su vocación humanista, por sus raíces populares, por su amor a México, por su enorme sensibilidad, por su compromiso democrático, quienes tuvimos el enorme privilegio de conocerlo, nos esforzamos por mantener siempre viva su memoria.

Nacido en Magdalena de Kino, Sonora, el 10 de febrero de 1950, heredero de una cultura del esfuerzo y no del privilegio, como él mismo se definía, destacó siempre como buen estudiante; cursó la carrera de economía y obtuvo su maestría y su doctorado en desarrollo regional y economía urbana; llegó a ser diputado federal, senador de la República, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, secretario de estado y candidato a la Presidencia de la República por mi partido, el Revolucionario Institucional.

Pero aún habiendo sido orgullosamente priísta, Luis Donald es hoy, más allá de posiciones partidistas, un mexicano universal.

Como ser humano, resultante de la sociedad que nos rodea, representó la esperanza de

transformación del país, con rumbo y con destino, era hombre de lealtades.

Su madura juventud, su decisión de reformar el poder y de estar al lado de los que menos tienen, fue resultado de una esmerada dedicación en las tareas en el sector público y en las tareas de partido.

Luis Donald, como hombre de bien, supo mantener sus compromisos y proyectar su vocación revolucionaria hacia los más necesitados; reconocía los logros, pero sabía también de las insuficiencias y de los problemas pendientes.

Como integrante de la generación del cambio, creía en una profunda y amplia reforma social que fincara la nueva esperanza de los mexicanos y que diera certidumbre a nuestro futuro; aspiraba a una auténtica reforma que naciera de las regiones, desde el sentimiento de cada comunidad y que tuviera como centro de todos nuestros afanes, el bienestar y la dignidad del hombre. Es la hora -dijo- del gran combate a la desigualdad, a la pobreza extrema; es la hora de superar los rezagos, las carencias, la falta de respeto a la dignidad de nuestros indígenas y campesinos.

Colosio vio un México con hambre y sed de justicia. Vio a ciudadanos angustiados por la falta de seguridad; ciudadanos que merecen mejores servicios y gobiernos que les cumplan; ciudadanos que aún no tienen fincada en el futuro la derrota; ciudadanos que tienen esperanza y que están dispuestos a sumar su esfuerzo para alcanzar el progreso.

Dijo que era hora de una educación nacionalista y de calidad; una educación base para lograr el progreso; base para lograr justicia, y base para fortalecer más a la nación.

Sabía que la modernización económica sólo cobra verdadero sentido cuando se traduce en bienestar para las familias y en el fortalecimiento de la democracia; estaba en favor de una economía de la certidumbre; sólo una economía fuerte y sana -decía- puede hacer justicia.

Ante el exterior, se propuso mantener fidelidad a nuestros principios; la defensa de la igualdad

jurídica de todas las naciones, de la autodeterminación, de la soberanía popular, de la no intervención.

Dijo que estos eran valores irrenunciables no sujetos a negociación. Estaba en favor de una política constructiva y no de la que destruye; una política que crea consensos a base del diálogo, a base de la comunicación civilizada; en favor de la política que resuelve diferencias y que impulsa hacia adelante; de la política que enaltece, de la que alienta, de la que ennoblece.

Luis Donald era un hombre de profunda convicción democrática. Creía en la democracia, en la que se funda en el respeto a la voluntad popular. Creía en el avance y en el perfeccionamiento continuo de nuestra vida democrática.

Confiabilidad, certeza, regularidad y limpieza -decía- deben ser realidades en todos los procesos electorales.

Su compromiso fue con una sociedad que se reconociera por el respeto a la ley, a la dignidad del hombre; una sociedad que combatiera las exclusiones.

Ese era Luis Donald Colosio. Ese fue el hombre que impulsamos hacia la Presidencia de la República y estas fueron algunas de sus ideas.

Los priístas seguimos estando lastimados, profundamente dolidos, y hoy, como desde aquel 23 de marzo, seguimos exigiendo conocer la verdad y la aplicación de la justicia para quienes resulten responsables de su muerte.

Y aquí tenemos que reconocer el compromiso y la labor de un hombre, que desde que tomó el lugar de Luis Donald como candidato, durante su campaña y más tarde al asumir su encargo presidencial, para esclarecer su asesinato y para que se haga justicia, al Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Sí, estamos agraviados, pero aún así seguimos aquí, firmes con el legado de Luis Donald.

Y como algún día dijera Manuel Jiménez Guzmán: Como los grandes hombres, Colosio al morir renace y se agiganta.

Sin duda, serán él, él y su ideario los que nos alentarán para luchar y seguir adelante.

Su último acto de campaña en esta ciudad fue el 21 de marzo en la Sierra de Santa Catarina, en Iztapalapa. Allí Colosio honró la memoria de Benito Juárez, de cuyo pensamiento Luis Donald Colosio inspiró muchas de sus propuestas de campaña. Hoy, a Juárez y a Colosio los hermanan su gran pasión por México: la defensa de la soberanía, su concepción de la ley como lo más sagrado, su convicción democrática y su fe inquebrantable en la nación y en la República.

Hoy queremos, con emoción, seguir recordando a Luis Donald Colosio como lo fue: un hombre valiente, limpio y de gran calidez en su trato, como lo vimos en las diferentes etapas de su vida, como lo vimos en su campaña.

Queremos tener presente al Colosio cálido y amistoso. No queremos que cada vez que se hable de él sólo recordemos el momento de su asesinato.

Ojalá que en estos días y hacia el futuro nos permitan ver al Colosio que hoy intentamos recordar: al de la mágica sonrisa, al hombre sencillo del estrecho contacto con la gente, al Luis Donald Colosio de la unidad y de la esperanza.

Por ello, en este momento le pido a esta Asamblea que con el permiso de la Presidencia, recordemos a Luis Donald Colosio de pie y como se merece, con aplausos de sus compañeros.

(Aplausos)

Así es como debemos honrar a Luis Donald Colosio. Recordémoslo siempre así y dejémoslo entonces descansar en paz.

Por último, señor Presidente, traigo una propuesta firmada por todos los Representantes del Partido Revolucionario Institucional para que la sala de reuniones que hasta ahora se le denomina simplemente "Salón Amarillo", lleve el nombre de "Luis Donald Colosio Murrieta", y para que esta Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal realice la edición de un libro que recoja su ideario.

Dejo entonces la propuesta en esta Secretaría y que viva por siempre Luis Donald Colosio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese la propuesta a la Comisión de Gobierno.

Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el señor Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros asambleístas: el día de mañana se cumple un año de aquél fatídico día en que dos balas cortaron de raíz la vida de un hombre, un político y un hombre de estado con principios: Luis Donald Colosio Murrieta. Con el reprochable asesinato de un candidato a la presidencia de la República en plena campaña, salió a la luz una de las mayores desgracias para un partido político que cree que seguir gobernando un país por más de 65 años es tanto como la partida de un pastel y ver, dentro de los grupos que se lo disputan, quién se queda con la mayor parte, aún a costa de la propia vida de quien se ponga enfrente.

A la vuelta de 12 meses de investigación todavía no se esclarece del todo el asesinato de aquél hombre, aunque todos los mexicanos sospechamos que se trató de un complot organizado para quitar del paso a aquél hombre que seguramente estorbaba a los intereses de algunos de los grupos al interior del PRI o del propio gobierno.

Los hechos del 23 de marzo de hace un año junto con el asesinato de otro priísta, José Francisco Ruiz Massieu, ponen de manifiesto que el sistema priísta entró en franca crisis de la que todavía ellos mismos no saben cómo lograrán salir si es que esto lo logran.

Ambos hechos relevantes en la vida política del país, junto con la descomposición económica que nos heredó el señor Salinas de Gortari, y cuyo síntoma más encumbrado fue el caso del levantamiento de Chiapas por la implantación del modelo neoliberal, nos hizo entrar a una etapa de cambios radicales con una variedad de climas políticos inéditos en nuestras vidas.

Con los acontecimientos del último trimestre en el ámbito de la economía y la política en que hemos estado sufriendo los efectos de esa política neoliberal del señor Carlos Salinas de Gortari, hoy más que nunca nos sirve recordar a todos, pero más a los priístas, de que consideramos uno de los mayores legados del ahora recordado sus propuestas de reformar el sistema político mexicano con la reforma del poder incluida, misma que comprende, entendemos, la propia reforma del PRI.

Desde que se firmó el acuerdo de los 20 Compromisos por la Democracia, antes de las elecciones del 21 de agosto de 1994, con el fin de garantizar un proceso electoral limpio y creíble, los que suscribieron el documento se comprometieron a garantizar el cumplimiento de las reformas al sistema político mexicano, tan necesaria para un tránsito pacífico y ordenado hacia la democracia en nuestro país.

El compromiso fue aceptado y firmado por el extinto candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, quien entre sus propuestas de campaña planteaba precisamente la necesidad de implementar las reformas al sistema político mexicano que fuesen necesarias, incluido no sólo el partido, sino también el necesario acotamiento del poder presidencial. Es decir, se planteó implementar la reforma del poder, aunque pareciera que ya la mera propuesta trastrocó intereses de grupo de poder, por lo que el intento de Colosio se quedó en el camino y no plasmó.

Sin embargo, las necesidades de modificar las reglas y hacer política, así como la política misma, existe y ha sido demanda de los mexicanos por muchos años.

Hasta ahora, la pretendida propuesta de hacer cambiar de fondo al PRI, ni los mismos priístas sabencómo aplicarla o de qué manera les llegará. Y si no se sabe hasta dónde puede llegar la reforma del partido oficial, mucho menos se sabrá hasta dónde podría llegar una pretendida reforma del poder.

Sin embargo, antes como ahora, se requiere que tanto organizaciones de ciudadanos como partidos políticos y la sociedad entera participe y sea sujeto de los cambios para avanzar hacia

una auténtica reforma, que se requiere en México, hacia una verdadera reforma democrática, que pasaría por una reforma del poder, tal y como lo expresó en su discurso de campaña el entonces candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio.

En varios de estos discursos el hoy extinto reflejó una preocupación constante por avanzar en ese sentido, como una de las formas y quizá la única de convivencia y respeto a los derechos políticos de los ciudadanos.

Así, sólo algunos de los cambios con los que se comprometió Colosio, su sucesor, el actual Presidente Ernesto Zedillo, ha podido cumplir. El ejemplo es en lo que respecta al IFE. Colosio se comprometió a la realización de una auditoría externa, al padrón, con empresas propuestas y aceptadas por el conjunto de los partidos políticos; cosa, que de alguna manera y a medias se ha cumplido.

También, la propuesta de los observadores nacionales, prestigiados e imparciales, integrado con propuestas de todos los partidos, aunque lo que no se ha logrado concretar es la propuesta de ofrecer un informe del financiamiento de las campañas electorales.

Estas afirmaciones, desde luego, señaló Colosio: creo en la democracia, creo en las reglas de la competencia y rechazo cualquier conducta al margen de la ley. Hasta hoy, agregó el entonces candidato del PRI: existen signos alentadores y una voluntad democrática compartida; que no quede duda, el PRI hará su parte en el fortalecimiento de nuestra vida democrática. Continuó diciendo: iré al encuentro del electorado para ganar y convencer; legalidad y democracia para el progreso de México, frases del hoy extinto.

En su discurso de toma de protesta como candidato de su partido a la Presidencia de la República el 8 de diciembre de 1994, Colosio planteó sus siete compromisos estratégicos frente a los grandes problemas nacionales, en lo que a transformación democrática de México se refiere. Ahí dijo, en esos siete compromisos:

"Ante ustedes afirmo mi compromiso con la democracia. Los ciudadanos quieren ejercer su

derecho al voto y demandan respeto al sentido que le otorguen; quieren elegir con libertad y seguridad la opción que representen sus intereses".

"Tenemos hoy mejores reglas para la competencia política -lo afirmó categóricamente-. El PRI no necesita ni yo quiero un solo voto al margen de la ley -decía el candidato asesinado en Lomas Taurinaş-. Trabajaremos para que estas elecciones sean ejemplo de práctica democrática. El PRI contribuirá decididamente a que cada paso del proceso electoral sea clarificado con la mayor amplitud posible. Es necesario, además, abolir las prácticas de descalificación a ultranza, los juicios y apreciaciones que no se concreten puntualmente en los datos y los eventos de la elección".

¿Qué tanto se ha avanzado en ese sentido?, nosotros preguntamos. Es lo que a un año de su muerte seguimos nosotros con esa interrogante.

En lo que se refiere a la reforma del poder, Colosio lo planteó en aquel célebre discurso pronunciado en la ceremonia del 65 aniversario del PRI en la Plaza de la República, el 6 de marzo de 1994. Por cierto un discurso que ha sido calificado como el discurso del rompimiento con su antecesor y hoy en el exilio, Carlos Salinas de Gortari, y con algunos grupos de poder al interior del PRI y, porqué no decirlo, quizá el que motivó a sus enemigos para su eliminación física.

De la reforma del poder habló en los siguientes términos. Para reformar al PRI Luis Donaldo Colosio dijo: "La fuerza del PRI surge de nuestra capacidad para el cambio y nuestra vinculación histórica con el gobierno. Nos aseguró la oportunidad de participar en los grandes cambios del país. La fuerza del Gobierno fue en buena medida la fuerza de nuestro partido".

Colosio continuó diciendo: "Hoy el momento es otro. Sólo nuestra capacidad, nuestra propia iniciativa, nuestra presencia en la sociedad mexicana y nuestro trabajo es lo que nos dará fortaleza. Quedó atrás la etapa en que la lucha política se daba esencialmente hacia el interior de nuestra organización -refiriéndose al PRI- y no con otros partidos; ya pasaron esos tiempos.

Hoy vivimos en la competencia y a la competencia tenemos que acudir y para hacerlo se dejan atrás viejas prácticas, las de un PRI que sólo dialogaba consigo mismo y con el Gobierno, las de un partido que no tenía que realizar grandes esfuerzos para ganar, como un partido en competencia. El PRI hoy no tiene triunfos asegurados, tiene que luchar por ellos y tiene que asumir que la democracia, la victoria nos dará la estatura a nuestra presencia política.

"No queremos -continuó Colosio- ni concesiones al margen de los votos ni votos al margen de la ley. Los tiempos de competencia política en nuestro país -decía el hoy extinto- han acabado con toda presunción de la existencia de un partido de Estado. Los tiempos de la competencia política son la gran oportunidad que tenemos como partido para convertir nuestra gran fuerza en independencia con respecto del gobierno".

"De la reforma del poder -agregó Colosio- necesitamos transformar la política. Para cumplirle a los mexicanos proponemos la reforma del poder para que exista una nueva relación entre la ciudadanía y el Estado". Esto representó una de las mayores ofertas del entonces candidato a la Presidencia de la República.

"Hoy -dijo- expreso mi compromiso de reformar el poder para democratizar y para acabar con cualquier vestigio de autoritarismo; hoy sabemos que el origen de nuestros males se encuentra en una excesiva concentración de poder, concentración que da lugar a decisiones equivocadas, al monopolio de iniciativas, a los abusos, a los excesos; reformar el poder significa un presidencialismo sujeto estrictamente a los límites constitucionales de su origen republicano y democrático".

Colosio señalaba: "Reformar el poder significa fortalecer y respetar las atribuciones del Congreso Federal; reformar el poder significa hacer del sistema de impartición de justicia una instancia independiente de la máxima respetabilidad y certidumbre entre las instituciones de la República; reformar el poder significa llevar el gobierno a las comunidades a través de un nuevo federalismo, significa también nuevos métodos de administración para que cada individuo obtenga respuestas eficientes y oportunas cuando

requiere servicios, cuando plantea problemas o cuando sueña con horizontes más cercanos a las manos de sus hijos" "Esos son mis compromisos con la reforma del poder", puntualizó Colosio.

Asumimos todos esos compromisos de reforma republicana, de reforma democrática y federal, de reforma de los procedimientos y de su contexto, de reforma interna del PRI, y lo hacemos porque estamos conscientes de que la sociedad mexicana ha cambiado y que demanda en consecuencia un cambio en las prácticas políticas.

Finalmente, el hoy extinto candidato priísta concluyó, como candidato del PRI a la Presidencia de México: "Reafirmo mi compromiso indeclinable con la transformación democrática de México".

Una vez asesinado el candidato del PRI Luis Donaldo Colosio, nosotros preguntamos: ¿los actuales gobernantes estarán entendiendo el mensaje del cambio de su ex candidato asesinado en Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California, hace un año?; y seguimos preguntando ¿habrá quien comprenda que la línea de reformar el poder de raíz tal y como lo trazó Colosio es quizá el único camino y método para que el PRI siga sobreviviendo como partido y no se derrumbe y siga perdiendo elección tras elección, como hoy se ve? Esta es una interrogante que los priístas tienen como un cuestionamiento fundamental a resolver.

¿Cuándo y quién retomará la bandera de la democracia dentro del propio PRI que planteaba Colosio? Ese es, consideramos, uno de los más claros y fuertes mensajes de cambio del hoy extinto Luis Donaldo Colosio Murrieta, que de aplicarse serían importantes para el avance de nuestra democracia en México.

Sin embargo, todo esto no es razón suficiente para que lo queramos nosotros santiguar; Colosio, no hay que olvidar, fue un hombre del sistema institucional y disciplinado con los lineamientos del Presidente y del partido oficial; no hay que olvidar que a pesar de sus pretensiones de cambiar el poder, guardando su distancia frente al poder presidencial y otros grupos de poder, le costó la vida; fue un hombre del sistema y se sujetó siempre a sus reglas.

Y precisamente porque fue víctima de la ambición o del reparto de cuotas de poder, más que pensar en erigirlo en mártir de la democracia, comparable con Madero, él fue víctima de la ambición de poder y al margen de que Colosio haya sido un hombre del sistema, en el Partido del Trabajo queremos y seguimos exigiendo el esclarecimiento total de las causas de su muerte y esperamos que en estos días que se cumple el primer aniversario de su muerte, se nos proporcionen mayores datos al respecto y tanto el actual Presidente, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, como también el actual Procurador, Antonio Lozano Gracia, están obligados a clarificar los hechos en torno a este artero crimen político, al tiempo que repudiamos nosotros, como Partido del Trabajo, la eliminación física como método para dirimir pugnas internas entre grupos de poder.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría si se autoriza a continuar los trabajos de esta Sesión, hasta agotar el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la Sesión, señor Presidente.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas, hasta por cinco minutos, en términos del artículo 87.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Gracias señor Presidente. Muy breve. Me parece que el mejor homenaje que se le puede rendir a un hombre como Luis Donaldo Colosio Murrieta, es el de apegarse

a sus principios, es el de poner en práctica las causas, los argumentos, las razones que lo llevaron a la muerte sin temor a nada, pensando en la nación.

El mejor homenaje que le puede hacer el PRI, el PAN, el PRD y todos los demás partidos, es profundizar en la transformación de las condiciones políticas de esta nación; es el mejor homenaje que se le puede rendir por parte del poder, el ir a una reforma política realmente de fondo, que como lo dice Ernesto Zedillo, de una vez por todas deje satisfechos a todos y acabar con la práctica del fraude y de los procesos electorales cuestionados, antes, durante y después. Ese me parece que es el mejor homenaje que se le puede rendir a un hombre como Luis Donaldo Colosio.

Me parece también, que otra forma de homenajear a Luis Donaldo Colosio, es el de exigir una real investigación que agote todas las posibilidades, todas las hipótesis en el caso Colosio. Debiera, si realmente se quiere rendir homenaje a un hombre como Colosio, exigirse a la Procuraduría de Justicia, a la Procuraduría General de la República, que agote todas las hipótesis de investigación y que mande a traer a aquellos que han sido señalados también como autores del crimen de Colosio, que mande a traer que comparezca Carlos Salinas de Gortari, que comparezca Córdoba Montoya, que se profundice realmente en una investigación que aclare por qué fue ultimado Luis Donaldo Colosio.

Ese sería, ciudadanos Representantes, compañeros de todos los partidos, el mejor homenaje que le podríamos rendir a Luis Donaldo Colosio.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor Representante Rojas. Para hechos, en términos del 87, tiene la palabra la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo.

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.-** Con su venia señor Presidente. Desde siempre y con mayor razón aquél día 23 de marzo, el Partido Acción Nacional ha rechazado la violencia en todas sus manifestaciones.

Sucesos como el asesinato hacia Luis Donaldo Colosio, con actos contrarios a la doctrina, a la historia y a la conducta misma del Partido Acción Nacional durante 55 años.

Para el PAN el asesinato de Luis Donaldo Colosio no sólo fue motivo de condolencias, sino que nos solidarizamos y suspendimos campaña, hasta que el PRI tuviera un candidato sustituto.

También exigimos desde siempre, como lo hacemos ahora, que las investigaciones se llevaran de manera adecuada, que se aplicara la ley a los autores materiales e intelectuales, y no sólo eso, sino también consideramos que se trataba de una llamada de atención trágica que nos hace reflexionar y renunciar a toda actitud y todo acto de violencia.

Reiteramos ante los ciudadanos nuestra oferta democrática, pacífica, y convocamos una vez más, a participar por vías de paz, por vías electorales, como una participación de los mexicanos en donde seamos nosotros coautores de un México sereno, respetuoso y respetable.

Hoy vemos con preocupación que subsiste la violencia estructural y que continúa una actitud preocupante por parte de la sociedad, que se ha polarizado y que aplaude y que hay cierta fascinación por el anonimato y la violencia, y del otro lado, hay quienes sin condición alguna consideran que debe exterminarse a quienes no se está de acuerdo. Posiciones violentas que generan no sólo autoritarismo, sino también que generan condiciones suficientes para que se repitan hechos tan lamentables como el que hoy recordamos.

Los Representantes a la Asamblea que pertenecemos a la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, reiteramos nuestra exigencia de justicia y manifestamos nuestro respaldo al licenciado Antonio Lozano Gracia, así como al personal de la Procuraduría General de la República, por los avances que se han dado en torno al caso del homicidio de Luis Donaldo Colosio, y que no dependen, ni están sujetos a fechas significativas. Y no cejaremos en nuestro empeño de que se aclare esta investigación. Y si algún homenaje hay que hacer y es el modo de hacerlo, es que se termine con la impunidad en México.



En el PAN, reiteramos el diálogo y estamos en favor de que la vida del país adquiera rumbos más humanos; que nuestra vida política tenga como eje central el respeto a la vida, a la libertad, a la dignidad de las personas que formamos esta patria, a pesar de todas las diferencias que pudiéramos tener entre nosotros.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Representante Margarita Zavala.

Y ahora, para referirse a plantones en el Zócalo de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al Representante Everardo Gámiz Fernández, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ.-** Con su permiso señor Presidente; Honorable Asamblea:

Ante esta Asamblea, por conducto del Comité de Atención Ciudadana, llegan frecuentemente denuncias, quejas, faltas de atención por parte de servidores a la demanda ciudadana, y hemos procurado, los que integramos este Comité, atenderlos con la mayor rapidez y eficacia que nos es posible, y los resultados son, desde luego, bastantes satisfactorios.

También han llegado con mucha frecuencia las quejas de innumerables organizaciones y vecinos, en contra de los plantones que se establecen en el Zócalo, que diversos grupos consideran la necesidad de plantear, por nuestro conducto, el que las autoridades capitalinas den respuesta a este procedimiento que cada vez resulta más preocupante y conflictivo para la sana convivencia en nuestra ciudad capital.

La sociedad en nuestra ciudad, aspira a mejorar su bienestar, pero no podemos esperar que se logre este objetivo sustentados en el encono y en la omisión de la norma jurídica.

Defendemos decididamente el respeto a la disposición constitucional para la libre expresión de las ideas por parte de cualquier ciudadano mexicano, pero también exigimos que no se escuden en este derecho algunas personas, para conculcar los derechos de terceros.

Reconocemos en el Zócalo de la ciudad un espacio propicio en donde tradicionalmente se han manifestado las demandas y exigencias políticas, económicas y sociales de todos los mexicanos; pero también sabemos que esto no debe ni puede traducirse en una estancia permanente de los manifestantes.

Ante esta Asamblea, repito, hemos recibido muchas quejas expresando su malestar por los problemas que ocasionan los grupos que quieren hacer suyo el Zócalo capitalino. Esta, como otras zonas de la Ciudad de México, nos pertenecen a todos los habitantes del Distrito Federal.

Estamos seguros que autoridades y ciudadanos habremos de encontrar, en el diálogo y en la negociación, caminos viables y concretos para la resolución de los distintos conflictos que enfrentamos, sin poner en riesgo la unidad y la estabilidad de nuestra ciudad capital.

Por esto anteriormente expresado, vengo a nombre de la fracción de la que formo parte, del Partido Revolucionario Institucional, a hacer una respetuosa solicitud al Departamento del Distrito Federal para que el Zócalo de nuestra ciudad siga siendo centro de reunión y expresión por excelencia de los mexicanos, pero que se evite el abuso de este histórico espacio que nos corresponde a todos y no exclusivamente a grupos determinados.

Esperamos que esta sugerencia y esta solicitud que nos permitimos elevar, cuente con la comprensión de los diversos partidos y cuente con el apoyo para que, partiendo del principio del respeto más absoluto al derecho de expresarse y manifestarse públicamente, logremos, en una gran conjunción de voluntades, que esas expresiones, esas manifestaciones por ningún motivo, ni alteren la vida y la paz del Distrito Federal, ni afecten la actividad normal de quien diariamente realiza algo en forma productiva para la ciudad, y mucho menos de que unos cuantos lesionen el derecho de muchísimos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Han solicitado el uso de la palabra, para rectificar hechos, en términos del 87 de nuestro Reglamento, los Repre-

sentantes Estrella Vázquez Osorno, Francisco Alvarado Miguel y Gabriela Gutiérrez Arce.

Tiene el uso de la palabra la compañera Estrella Vázquez Osorno, hasta por cinco minutos.

**LA C. REPRESENTANTE ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.-** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Es correcto no perder de vista que las manifestaciones son una garantía constitucional consagrada en los artículos 6o. y 9o. de nuestra Carta Magna, que se refieren, desde luego, al derecho de manifestación y de petición.

No obstante que pareciera reconocerse esto, las autoridades de la Ciudad de México y algunos miembros de este cuerpo legislativo pretenden limitar esta garantía, fundamentados en el hecho de que, desde su punto de vista, las manifestaciones ciudadanas perturban el orden público, término además que posee diversas interpretaciones.

El orden público lleva implícita la relación entre gobernantes y gobernados, una de cuyas formas de relación, quizá la menos idónea, sea la manifestación ciudadana en la vía pública, pero de ninguna manera se puede considerar como ilícita, porque en general es consecuencia de la falta de respuesta de las autoridades a los derechos de audiencia y petición fijados también en otro artículo de la Constitución, el 8o.

Esta es la causa fundamental que provoca que la ciudadanía se manifieste en la vía pública.

Las manifestaciones ciudadanas son una respuesta al acendrado centralismo que aún priva en las diversas instancias de la administración pública en todos sus niveles.

Si analizamos el fenómeno e incidencia de las manifestaciones ciudadanas registradas en el Distrito Federal, podemos afirmar que nuestra ciudad, y en particular el Zócalo capitalino, son los escenarios de divergencias y conflictos que se registran en diversas latitudes de nuestro país.

En este sentido, la presencia de grandes o pequeños contingentes provenientes de diversos

estados de la República son el resultado del limitado trabajo que hacen los delegados del Ejecutivo Federal, producto de una fallida y maquillada descentralización cuyas limitaciones administrativas les impiden solventar demandas y conflictos en el lugar de los hechos.

Esta misma inercia se registra en todas las delegaciones de las dependencias asentadas al interior del país, cuyos titulares se encuentran imposibilitados para dar respuesta oportuna a los problemas de cierta magnitud planteados por los habitantes de los estados federales.

En síntesis, podemos afirmar que las figuras de delegados federales en el interior del país revisten un carácter netamente protocolario debido fundamentalmente a ese espíritu centralista que caracteriza a la administración pública.

Además, no en pocas ocasiones, diversas autoridades estatales muestran que el diálogo, la negociación y la concertación no son sus instrumentos favoritos. Como lo demuestra el licenciado Manuel Bartlett, poblano por accidente, al desalojar violenta y casi ilegalmente a la Unión Popular de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre, por citar sólo un ejemplo.

Este padrón de inhibición administrativa se refleja también a nivel capitalino en donde las delegaciones se ven limitadas para dar respuestas a ciertas peticiones vecinales, y es que la legislación vigente no les faculta ni les otorga funciones o potestades para responder integral y expeditamente a los conflictos surgidos en sus demarcaciones, lo cual conlleva a que necesariamente los habitantes de esas delegaciones se vean obligados a manifestarse ante las autoridades centrales como única opción para lograr la satisfacción de sus demandas.

Ante la incidencia de marchas, plantones, bloqueos y manifestaciones ciudadanas, las autoridades capitalinas, a nuestro juicio, buscan soluciones simplistas en el mejor de los casos, o arbitrarias, autoritarias y represivas en otro caso.

Pero más allá de consideraciones jurídicas, al parecer hace falta recordar que las garantías individuales son producto de las luchas heroicas del pueblo mexicano en distintas épocas.

Es lamentable que sea el partido que se dice heredero de la primera gesta revolucionaria de los tiempos modernos, haga caso omiso del millón de vidas entregadas en aras, entre otras reivindicaciones, de las libertades individuales, entre ellas la de manifestación.

Baste recordar que en este valioso movimiento social se inició a través de manifestaciones populares en apoyo al movimiento antirreeleccionista. Seguramente y bajo el criterio prohibitivo que se quiere manejar en la actualidad, se hubiera pedido el encarcelamiento del ingeniero Alfredo Robles Domínguez, líder antirreeleccionista de esta capital.

Habría que recordarle al PRI, que en este país existió un delito denominado disolución social, ubicado con el número 145 del Código Penal Federal, estigma de administraciones priístas de los años 40's a los 60's, y en virtud del cual miles de mexicanos, incluidas algunas glorias nacionales como José Revueltas, fueron reprimidos, perseguidos y aún asesinados.

Y no hay que perder de vista que la derogación de ese nefasto y antidemocrático delito constituyó un triunfo de toda la sociedad la cual en diversos momentos y circunstancias hizo caso omiso de la anticonstitucional norma, así como de prohibiciones expresas para manifestarse en la Ciudad de México y en particular en la Plaza de la Constitución; como ocurrió durante los movimientos ferrocarrileros y magisteriales de finales de los 50's y el médico y estudiantil de los 60's.

La presión popular fue escuchada al inicio de los 70's, y so pretexto de reconstruir la vida política del país, el Ejecutivo derogó este delito. Pero aún así, hubo necesidad de dar una batalla permanente para recuperar plenamente las garantías constitucionales, de manifestación y libre asociación en las plazas y en las calles.

En esta batalla hemos participado muchos de los que ahora somos miembros de este cuerpo legislativo y de otros. Por eso es que nos oponemos terminante a cualquier retroceso, por insignificante que éste pareciera ser.

El ejercicio de manifestación es un derecho ganado por los ciudadanos.

Nunca más queremos "halcones", ni queremos tener que salir a las calles a manifestarnos, con la incertidumbre de que las llamadas fuerzas del orden se transformen de pronto en anticonstitucionales cuerpos represores.

Por principios constitucionales no podemos aceptar que quienes manifiestan sus convicciones o reclamos, sea a través de marchas, manifestaciones o plantones, sean considerados transgresores de la ley.

Ya se ha pagado un precio muy alto para ejercer esta garantía constitucional, que nos fue otorgada en 1917. Por tal motivo, repito y enfatizo, no aceptamos ningún retroceso.

Consideramos que si realmente existe una auténtica voluntad para atender en forma democrática este fenómeno, debemos considerar medidas que tiendan, en primer término, a buscar una efectiva descentralización que otorgue a los delegados del Ejecutivo, a los titulares de las dependencias federales adscritas en los Estados, así como a los delegados políticos en el Distrito Federal, atribuciones y facultades que les permitan solventar, atender de manera oportuna y directa las demandas y conflictos ciudadanos que se originen en sus respectivas dependencias.

En segunda instancia, reiteramos nuestra propuesta de introducir en las legislaciones actuales, las figuras de plebiscito y referéndum, como instrumentos válidos, cívicos y democráticos para dirimir los conflictos que provocan las decisiones verticales de la autoridad, como es el caso reciente del desmedido incremento al Impuesto al Valor Agregado, cuya aprobación unilateral está provocando justas y airadas reacciones de parte de la ciudadanía, que bien podrían devenir en un masivo plantón en el Zócalo, en tanto se es simbólica del poder nacional, cuya represión o prohibición no podrían ser consideradas anticonstitucionales.

En tercer lugar, proponemos que los medios de comunicación masiva, sean efectivamente palestras de opinión, y que a través de sus espacios la ciudadanía pueda empezar sus demandas, propuestas y conflictos sin cortapisas.

Es menester señalar que sólo cuando la esfera administrativa atiende de manera expedita los

diferentes problemas de la sociedad y se garanticen efectivamente los derechos políticos, económicos y sociales, la ciudadanía encontrará el cauce idóneo para asumir plena y vigorosamente su participación y su corresponsabilidad en el quehacer gubernamental.

Actuar en contra de ese espíritu democrático, a través de prohibiciones y controles hacia las manifestaciones ciudadanas, refleja una concepción autoritaria de intolerancia y es, por lo tanto, en estos momentos difíciles del país, la peor salida que las autoridades podrían dar.

Finalmente, quisiera señalar que concordamos plenamente con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con don Luis de la Barreda Solórzano, a quien le han preguntado si legislar, si reglamentar las marchas ciudadanas, las manifestaciones ciudadanas podría ser una solución, y que ha expresado que ello sería ocioso, expresando que el apego irrestricto a la legislación vigente es el único instrumento jurídico para respetar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 87, tiene la palabra Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.-** Gracias, señor Presidente. Señóras y señores Representantes:

Esta Ciudad capital es la ciudad de todos los mexicanos; esta ciudad es el corazón de nuestro país; esta ciudad, asiento de los poderes federales, es por tanto caja de resonancia del acontecer cotidiano de la vida política del país.

El derecho a la expresión, a la libertad de reunión y de manifestación, como ya decía mi compañera Estrella Vázquez, efectivamente están consagrados en la Carta Magna. Estos derechos se han conquistado con la lucha de muchas generaciones de mexicanos. Estos derechos constitucionales han costado vidas, han costado cárcel y han costado persecución para miles de compatriotas.

El hacer valer estos derechos no es concesión de autoridad alguna. Hacer valer estos derechos es muestra de valor civil; es muestra de inconformidad para denunciar a los gobiernos incapaces de atender y solucionar los problemas; es ejercicio de libertades para alzar la voz contra aquellos que no cumplen con sus responsabilidades públicas; es la última opción que le dejan al pueblo para reclamar lo que le pertenece.

El corazón es corazón no sólo de nuestra ciudad, sino del país entero, esto es el Zócalo capitalino. Es aquí en la Plaza de la Constitución donde hacen arribo las protestas de todos los mexicanos; es en esta plaza donde se encuentra la tribuna del pueblo para expresarse con toda libertad; es en esta plancha de concreto que algún regente en su momento llamó espacio de libertades, donde se escriben páginas de la lucha del pueblo en favor de un México mejor para todos.

El Zócalo, entiéndase bien, es herencia, es patrimonio, es escenario de luchas, es historia viva.

La pretensión de reglamentar este ejercicio constitucional repite las actitudes de la dictadura porfirista bajo premisas de modernismo y la buena administración gubernamental.

La historia se repite, cambian los nombres de los protagonistas pero no los fines; se persiste en las ideas de mantener el orden ante las crecientes muestras de inconformidad y de protesta.

Compañeros Representantes: que las manifestaciones sean la defensa del concepto del derecho público al bienestar frente a los intereses del gran poder.

La pretensión de reglamentar el único espacio de manifestación que tenemos es inadmisibile, es un acto de soberbia del poder. Las intenciones de limitar el ejercicio de estas libertades no van en concordia con los mensajes de fortalecer la participación política de los ciudadanos y sus organizaciones políticas y sociales.

En estos días miles de indígenas del Estado de Guerrero están en el Zócalo, son integrantes del

Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia; reclaman el cumplimiento a los acuerdos tomados con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal; no tienen respuestas concretas del Gobernador Rubén Figueroa Alcocer, por tal motivo han venido en marcha hasta esta ciudad. No les han dejado otra opción para ser atendidos, los han reprimido, se han burlado de sus necesidades; además, fueron desalojados la madrugada de ayer. Esta acción represiva obedeció a que Zedillo y su gabinete harían un evento en el interior del Palacio Nacional para conmemorar el natalicio de Benito Juárez.

Por lo tanto, compañeros y compañeras: esta legislatura debe ser solidaria con los reclamos de los compañeros indígenas que hoy están en el Zócalo al igual que con todos los mexicanos que en el futuro se manifiesten en nuestra Plaza de la Constitución.

¿Cómo ser solidarios?, ustedes se preguntarán; es fácil serlo, exijamos al Gobierno que se responsabilice, que cumpla con sus compromisos. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra en términos del 87 la Representante Gabriela Gutiérrez Arce y esta Mesa Directiva informa a esta Honorable Asamblea, que también se ha inscrito para el mismo tema Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

**LA C. REPRESENTANTE GABRIELA GUTIERREZ ARCE.-** Con su permiso señor Presidente; estimados compañeros:

Solamente quiero hacer una pequeña reflexión con ustedes. Efectivamente el Zócalo siempre ha sido un orgullo para todos no sólo en esta ciudad, sino para todos los de este país y todos quisiéramos verlo limpio y quizá hasta arbolado como era antes. Sin embargo, que más quisiéramos que en nuestro país no hubiera miseria, no hubieran mentiras, no hubiera corrupción y que los funcionarios, desde gobernadores, delegados o empleados menores, cumplieran para que no se dieran estos casos.

En el Partido Acción Nacional siempre hemos sostenido que en el caso de estos problemas debemos de ir a las causas y no a las consecuencias. El problema que se plantea es de conflictos de

derechos, el de manifestarse y el de transitar; el de vivir honestamente y el de protestar pacíficamente.

Por lo tanto siempre en Acción Nacional hemos estado en la posición sólida y consciente de conciliar entre los diversos derechos de los ciudadanos para que la autoridad no privilegie a unos reprimiendo a otros, ni arruine la vida de otros por temor y debilidad frente a unos cuantos.

Ojalá la autoridad conozca su cometido y se de cuenta que gobernar es conciliar, es ordenar dentro de la paz y de la ley.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra en términos del 87 y hasta por 5 minutos el señor Representante Germán Aguilar Olvera.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.-** Gracias señor Presidente.

En verdad por un lado no nos extraña el planeamiento que ha venido a hacer a esta tribuna el Representante del PRI Everardo Gámiz; ya ha venido buscando elemento de consenso a través de la prensa nacional, en declaraciones reiteradas que ha hecho al respecto, por ello no nos extraña; pero sí me causa un poco de extrañeza que tenga que utilizar algunos elementos de la Comisión de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta Asamblea de Representantes.

Señala que hay muchas quejas de ciudadanos protestando por las marchas y plantones, yo quiero señalar que soy parte de esa comisión y en las síntesis informativas no veo esas quejas, señor Representante Everardo Gámiz. Entonces hay que hablar con la verdad o mejor diga si es un planeamiento propio, un planeamiento de su partido o es vocero del Regente, pero no haga alusiones a cuestiones que no existen en esta comisión.

Nosotros, como Partido del Trabajo, no podemos ni debemos constitucionalmente estar de acuerdo con el planeamiento de que las marchas y plantones se reglamenten, porque la Constitución priva para todo el territorio nacional y no para un pequeño territorio o una isla, como la

quiere convertir el Representante Everardo Gámiz, en el caso del Distrito Federal.

Sin embargo el problema no es éste de fondo; el asunto es que las marchas tienen causas y son causas sociales profundas, señor Everardo Gámiz. Las causas son la pobreza, las causas son el desempleo, las causas son la miseria, las causas también son la negligencia, burocratismo y cerrazón de las autoridades para dar solución a los problemas mínimos de la ciudad.

Yo he dicho y reitero, que ningunos de los que hemos usado las calles, y lo hago por mi propio nombre y propio partido, cuando salimos a una marcha, salimos de recreo o en viaje de turismo, se sale porque se obliga a una protesta, se sale porque el funcionario del Departamento del Distrito Federal no quiere atender los asuntos que le competen en su delegación, o llegan manifestaciones de la República porque los gobernadores, la mayoría por cierto priístas, todavía para desgracia de México, tampoco quisieron resolver los problemas, o porque hay fraudes en las elecciones.

Entonces, cómo es que nos quieren convencer que hay protestas de ciudadanos y que, por lo tanto, ante esas protestas que tal vez requieran también marchas para protestar, hay que reglamentar las manifestaciones. Sencillamente no son argumentos de peso, señor Everardo Gámiz.

Yo le quiero decir, que aún usted y su partido han hecho uso cientos de veces de las calles y del Zócalo, que hoy quiere usted reglamentar, para agradecimientos o pleitesías a los gobernantes en turno.

En algunas ocasiones, también tal vez muy contadas, lo hayan hecho para protestar. Sin embargo, quiero reconocer que este es un derecho válido y que como mexicanos ustedes los priístas también tienen derecho a ese respeto constitucional y que por lo tanto nosotros aplaudimos cuando ustedes protestan o también cuando hacen uso de derecho para rendir pleitesía al gobernante o tlatluani en turno.

Quisiera finalmente, que los funcionarios del Departamento del Distrito Federal que la semana pasada escuchamos precisamente también la voz

del Regente al respecto, que luego luego hizo eco en la voz del Representante Everardo Gámiz, tantos otros problemas que tiene la Comisión de Atención y Orientación de Quejas, y miren la que vino a sacar aquí. Vino a sacar la del elemento y asunto político, la que exactamente le dieron la línea, seguramente desde la Regencia, para que lo pudiera plantear como buen Representante del Regente y no del pueblo.

Entonces, yo quiero decir que los gobernantes del Distrito Federal deben preocuparse, no por reglamentar las marchas; su obligación es respetar la Constitución, deben preocuparse por responder y resolver los problemas de fondo de la ciudadanía. No quieren marchas, no sean negligentes, resuelvan toda la problemática de vivienda, pavimentación, energía eléctrica, mercados, tianguis, etcétera.

Esa es la solución, señor Everardo Gámiz.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 82 y para hablar sobre el Día Mundial del Agua, se concede el uso de la palabra al Representante Sergio Martínez Chavarría, y se le informa a esta Honorable Asamblea, que ha sido inscrito para el mismo tema, el señor Representante Héctor González Reza.

**EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.-** Con su venia señor Presidente; Honorable Asamblea:

Hoy es el Día Mundial del Agua. Este año el tema central es el del agua y la mujer.

A pesar de que el agua es un problema grave a nivel mundial, encontramos que por definición y realidad es un recurso no renovable y tampoco tiene sustituto; el uso irracional y el derroche que en actividades productivas, de servicio, industriales y población en general, hacen de este vital líquido, han contribuido a la actual crisis mundial del agua.

Cabe recordar que en 1976, la Organización de las Naciones Unidas convocó a una Conferencia Mundial que se realizó en Mar del Plata, Argentina, para analizar los problemas fundamentales vinculados con el recurso del

agua y elaborar estrategias urgentes y viables para resolverlos.

En los diagnósticos que elaboraron los participantes, se comprobó que en todos los países hacen falta medidas más radicales para obtener un uso eficiente del agua, garantizar su calidad e impedir su contaminación.

Durante la Conferencia, nuestro país presentó un diagnóstico de la situación hídrica del país, los desequilibrios regionales en cuanto a la existencia del líquido, y la contaminación de sus cuencas.

Se señalaba en el documento, que a pesar de que el agua disponible es suficiente para satisfacer las necesidades futuras del próximo siglo, se requieren medidas que impliquen un uso más eficiente del agua, para impedir la contaminación y controlar la calidad del líquido y su creciente desperdicio.

Actualmente, todas las ciudades del mundo afrontan serios problemas para surtirse del agua que demanda la población, las actividades productivas, económicas e industriales; la explotación de los acuíferos es un problema de carácter internacional; hay escasez y una desigualdad en la distribución del agua entre la población; existen infinidad de enfermedades, entre ellas el cólera, que ha azotado recientemente a América Latina, y que están estrechamente vinculadas con una mala calidad del agua potable, lo que implica un grave problema de salud.

Los especialistas consideran que la lucha del agua marcará el inicio, sin duda, del nuevo siglo. Seguramente, cada vez el costo será más elevado y se pagará de forma inequitativa, para que este vital líquido no se desperdicie de la manera en que se está haciendo, y se contamine incontrolablemente.

La Ciudad de México, en cuanto al tema del agua, representa una paradoja histórica. México-Tenochtitlan fue fundada sobre un lago y durante muchos años estuvo enlazada por los canales, famosas chinampas, y fue precisamente, a propósito, en días recientes se conmemoró esta fecha, un 20 de marzo de 1779, hace 216 años que se concluyó la construcción del acueducto que

abastece de agua a la Ciudad de México, desde Chapultepec, y fue la gran obra de ingeniería del siglo XVIII.

Actualmente, la situación es radicalmente distinta. Se carece de ríos o fuentes de abastecimiento cercanas, esto representa un grave problema con características técnicas, económicas, políticas y hasta sociales; tampoco se ha permeado en la sociedad una nueva cultura del uso y aprovechamiento racional de este vital líquido.

Como todos sabemos, el agua es un líquido vital, con una importancia estratégica; la distribución del agua potable en todas las ciudades del mundo y la escasez de este líquido, es uno de los mayores retos que enfrentamos a fin de siglo.

Hay que considerar datos tan significativos como los siguientes, para que nos demos cuenta de la dimensión de esta problemática:

Primero.- La población urbana de los países en desarrollo se habrá duplicado de 1980 al año 2,000; y triplicado de 1980 al año 2,025. En contraste, la población en los países industrializados permanecerá casi estable.

Segundo.- En promedio, 150 mil personas mueren cada día en el mundo, de las cuales un tercio muere debido a enfermedades originadas por agua contaminada; un tercio muere de hambre, y otro tercio por otras razones, como la edad, accidentes, enfermedades, guerras y hasta terrorismo.

Tercero.- En 1990, la población registrada en el mundo es de 5.3 billones de habitantes; cerca de 3.2 billones de estas personas carecían de agua potable, así como el equipo necesario para tratamiento de agua y el desalojo de los desperdicios.

Estudios realizados por organizaciones internacionales señalan que a nivel mundial el agua sólo se distribuye a un grupo reducido de la población urbana, mientras que el resto de la población no recibe este servicio y tiene que obtener el agua en pequeñas cantidades, a un costo elevado, o la obtiene gratis, sí, pero a grandes distancias, con el peligro de morir de enfermedades originadas por agua contaminada.

Por otra parte, se ha comprobado que el servicio del agua a nivel mundial es cada vez menos eficiente y no resuelve las necesidades básicas de las comunidades, que a la hora de buscar soluciones por su cuenta perjudican el interés general porque contaminan y deterioran irreversiblemente el medio ambiente.

Indudablemente, el agua representa un problema estratégico; es también un problema político y también un problema cultural.

En México, debido a la ubicación geográfica, la mitad del territorio norte está a una mayor latitud del Trópico de Cáncer, presentando condiciones de notable sequía y zonas áridas a extremo. En Sonora y Chihuahua se tienen desiertos semejantes al Sahara. Esta porción de territorio carece de corrientes pluviales importantes. En contraste, la parte sur del territorio, en el sur y el sureste tenemos las vertientes del Golfo y del Océano Pacífico en donde la presencia de las sierras favorece la precipitación pluvial y hay lluvias la mayor parte del año. La vertiente del Golfo cuenta con 46 ríos, que permiten la presencia de importantes plantas hidroeléctricas para la generación de energía.

El 80% de los recursos hidrológicos del país se encuentra a una altitud menor, a 500 metros sobre el nivel del mar, y es justamente arriba de esta altitud donde se concentra más del 70% de la población total del país y donde se desarrolla el 80% de la actividad industrial del país.

Los estados con mayor volumen de agua son Chiapas, Oaxaca y Veracruz, mientras que la población se encuentra en el Estado de México, Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León, es decir, donde escasea de manera muy importante actualmente ya el agua.

En la Ciudad de México, la Dirección de Operación Hidráulica del gobierno del Distrito Federal informó que esta cuenta con una red hidráulica primaria de 500 kilómetros, es decir, la distancia que existe entre la Ciudad de México y Guadalajara, y una red secundaria de 12 mil kilómetros, es decir, 4 veces la longitud del Río Bravo y dos veces la del Río Nilo.

Esta red surte de agua potable al 93% de la población, en tanto que el 7% restante recibe el

agua mediante carros-tanque, que distribuyen el líquido con una mala infraestructura y de manera inequitativa.

Uno de los mayores problemas que enfrenta esta ciudad es el desperdicio de agua que se hace día a día, ya que tan sólo con el agua que se tira un día en la Ciudad de México es suficiente para que toda la industria de la ciudad de Monterrey funcione durante ese día.

Otro grave problema es el de la medición. Más del 40% del agua potable que se consume en esta ciudad se suministra de manera gratuita, únicamente se cobra el 56% del total del agua potable que se distribuye a los habitantes de esta capital, el otro 4% se suministra y es subsidiado por el gobierno.

Insisto, más allá del problema estratégico y técnico, el agua es un problema político, legislativo y cultural.

Político, porque le corresponde al gobierno de esta ciudad seguir desarrollando sistemas para el mejoramiento del uso racional del agua, sin deteriorar las zonas de donde la estamos extrayendo.

Legislativo, porque quienes hacemos las leyes en esta gran capital tenemos la obligación de vigilar y ver que se cumplan las mismas en consecuencia.

Cultural, porque es deber de la sociedad adquirir nuevos hábitos de consumo y enseñar a las nuevas generaciones a cuidar los recursos no renovables y a asegurar el suministro del agua más allá del año 2020.

Es urgente la instauración de una nueva cultura del agua y de una nueva legislación en la materia.

Honorables miembros de la Asamblea: no hay sustituto del agua. A cinco años del siglo XXI se necesita un reglamento de avanzada sobre el uso y aprovechamiento del agua en nuestra gran capital. Los Asambleístas nos pronunciamos por una nueva legislación del agua en el Distrito Federal y la zona metropolitana interconectada con el resto del país, que permita asegurar el abastecimiento de este vital líquido a todos los ciudadanos.



Por todo lo anterior, con base en el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno de esta Legislatura, la fracción priísta hace la siguiente propuesta:

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo cuentan con créditos especiales que destinan a países en vías de desarrollo para la utilización de mano de obra.

Solicitamos que el gobierno de la República, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, utilice estos mecanismos de financiamiento ya operados con gran éxito durante los setentas y los ochentas en nuestro país, en un año recesivo y en donde faltará la oferta de empleo, con el propósito de utilizar toda la mano de obra posible y disponible para la limpieza y mantenimiento de nuestras cuencas, costas, litorales, afluentes, mares, ríos, lagos, lagunas y zonas de recarga estratégica en todo el país.

¿Qué propósitos persigue esta propuesta?

- 1o.- Limpieza de todas las zonas estratégicas que abastecen y nutren de agua a toda la República.
- 2o.- Generación de empleos potenciales a nivel nacional.
- 3o.- La concientización de toda la población sobre la necesidad estratégica de cuidar y mantener limpias todas las vertientes de suministro de agua.
- 4o.- Modificar el actual Reglamento de Agua para hacerlo Ley.
- 5o.- Dar un importante impulso a la que debe ser la ley ecológica de cara al siglo XXI, compromiso de esta Primera Asamblea Legislativa.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias. Tiene la palabra sobre el mismo tema el Representante Héctor González Reza.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas: el desordenado crecimiento de esta ciudad durante los últimos cuarenta años ha provocado que el agua, un bien tradicionalmente abundante, ahora se haya convertido en un bien escaso, cuyo uso racional debe ser obligatorio antes de que haga crisis como lo ha hecho ya, la enorme contaminación que padecemos.

Para lograr el actual suministro de agua, la zona metropolitana del Valle de México, de 65 metros cúbicos por segundo se sobreexplota el acuífero del Valle y se importa agua de las cuencas de Lerma y Cutzamala.

Lo primero ha ocasionado severos hundimientos en varias zonas del Distrito Federal, toda vez que la recarga natural es apenas la mitad del agua que se está extrayendo, y este desbalance sigue creciendo a favor de la extracción. Además, las infiltraciones al drenaje y la contaminación de algunos mantos han hecho que la disponibilidad de agua en el subsuelo del valle de México se esté agotando.

Lo segundo, es decir, el hecho de tener que traer agua de fuentes externas, además de desequilibrar la ecología de aquellas regiones donde la pronta limitación de recursos hidráulicos frenará su desarrollo regional. Para actividades productivas implicará elevadísimas inversiones en obras de infraestructura para la conducción y entrega de agua en bloque.

El sistema hidráulico del Distrito Federal se caracteriza por su complejidad y magnitud. La rápida ampliación de la red, sus elementos dispersos y su uso continuo ya la hacen vulnerable.

Es ahora insuficiente e inoportuna la atención que se brinda para su conservación y mantenimiento.

Quedó más que claro en el reciente Foro del Agua, que más del 30% del preciado líquido se pierde por fugas en la red.

Pozos, tanques, tuberías, plantas de bombeo y de potabilización, son todo un conjunto de obras, que a su vez requiere de otras tantas obras para lograr el desalojo y el tratamiento del agua que estamos trayendo a esta megalópolis.

Todo lo anterior, es con tal de ir satisfaciendo una demanda, ya de proyecciones geométricas. Y ante esta problemática, las autoridades diseñaron hace seis años, el programa de uso eficiente del agua, tendiente a administrar mejor este recurso, eliminar fugas y reducir su consumo. Es decir, sus objetivos responden en buena medida a la realidad.

Pero no bastan campañas de concientización, hace falta aplicar el Reglamento elaborado por esta Asamblea de Representantes en lo referente al uso irresponsable del agua; es necesario acelerar y hacer obligatorio el programa de sustitución de muebles sanitarios y accesorios hidráulicos de bajo consumo, así como la de-tección y reparación de fugas intradomiciliarias.

En esto, compañeros Asambleístas, no caben acciones a medias, ni salidas rápidas tampoco. De poco sirve acercarse a un uso racional del agua, si por otro lado aumenta el abastecimiento del líquido a nuevos y desordenados asentamientos de edificaciones de toda clase.

Es urgente, entonces, frenar el crecimiento de la mancha urbana. Nuestro entorno ecológico, amenaza con perder su capacidad de regeneración y el riesgo de una desertificación acelerada y el agotamiento de los mantos acuíferos, está latente. Situación que nos muestra que las políticas de descentralización han fracasado, pues persiste el desequilibrio total entre la ubicación de los recursos hidráulicos y los asentamientos humanos, como ya lo dejó claro y señalado nuestro compañero Sergio Martínez Chavarría.

Hasta ahora las soluciones han sido parciales, cuando más apuntan a diagnosticar y planear por enésima ocasión y a promover con incertidumbre la reubicación de ciertas actividades económicas.

El Gobierno se ha deshecho de varias empresas que por su afán centralista aquí las ancló, con sus instalaciones, recursos humanos, proveedores y contratistas y quienes indirectamente con ellas o para ellas trabajan.

No hay mejor promoción, que poner el ejemplo, y son varias las dependencias oficiales que pueden

reubicar gran parte de su administración hacia las ciudades medias; ahí tenemos otra vez ya el programa de ciudades medias, ahora llamado "programa de las 100 ciudades", para empezar en los hechos a desconcentrar esta metrópoli.

Las políticas erróneas, los programas no cumplidos y una planeación costosa e incapaz de ordenar el crecimiento de la ciudad, se suman a la persistencia del modelo centralista.

En Acción Nacional, estamos convencidos de que hay espacio de responsabilidad interna, donde es posible y necesario actuar.

Por lo que respecta al reuso del agua, varios centros de investigación han desarrollado sistemas relativamente simples y económicos para el tratamiento de aguas residuales. Estos resultados no siempre se aplican y es preciso considerarlos ya en los nuevos proyectos.

Hay que abatir el costo del agua tratada para fomentar su reuso en aquellos casos que no requieren la calidad potable.

De la misma manera, es necesario revisar las tarifas por servicio de agua y aproximarlas cada vez más hacia costos reales. Esto contribuye a impedir el desperdicio y permite disponer del recurso para tratar mayores volúmenes.

Debe concluirse cuanto antes la actualización del padrón de consumidores, la instalación pendiente de medidores y revisar de nuevo el cobro en base a zonas catastrales y si es posible diferenciarlas.

Para fin de siglo se prevé que además de las fuentes de abastecimientos externas de Lerma y Cutzamala, se incorporen las Cuencas de Amacuzac, Tecolutla y Oriental en el Estado de Puebla, para así contar con un volumen adicional de 35 metros cúbicos por segundo.

Como ustedes ven, estamos haciendo más por aumentar la oferta, que por reducir la demanda.

La inversión en infraestructura será enorme y el alto costo ecológico que pagarán estas regiones, limitará sus recursos hidráulicos y frenará el desarrollo de sus actividades productivas.

En consecuencia, el desequilibrio del centro con el resto del país será mayor. La zona metropolitana del Valle de México seguirá creciendo y esto es totalmente contrario al propósito de descentralización tan oficialmente anunciado como propósito prioritario.

Compañeras y compañeros Asambleístas. Limitar el crecimiento de la mancha urbana, reducir los actuales niveles de consumo, incrementar el tratamiento y reuso donde no se requiere agua potable, promover la utilización de sistemas ya probados para aumentar la recarga de los acuíferos y no dejar ir el agua de lluvia; una más enérgica aplicación de las disposiciones contra el desperdicio y la contaminación del agua, así como la pronta adecuación tarifaria, son en síntesis las propuestas del Partido Acción Nacional, todas ellas viables, para ir resolviendo el problema del agua, cuya renovabilidad está en duda, pero no en términos de ciclo hidrológico, sino por la sobreexplotación, las fugas, el uso irresponsable, la contaminación, la baja reutilización y su cada vez más lejana disponibilidad.

Para todo esto hay legislación y hay tecnología, pero sigue faltando decisión y voluntad. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificar hechos y hasta por cinco minutos tiene la palabra el Representante Antonio Paz Martínez.

**EL C. REPRESENTANTE ANTONIO PAZ MARTINEZ.-** Consu permiso, señor Presidente.

Compañeros todos Asambleístas; público y medios que nos acompañan:

Al conmemorar el Día Mundial del Agua y teniendo como tema central, como ya lo decía nuestro compañero Representante Sergio Martínez Chavarría, el agua y la mujer, nuestra fracción reitera su preocupación, y el compromiso de impulsar mayores acciones, para revertir el problema de la escasez y aprovechamiento de este recurso que enfrentan muchas colonias del área metropolitana.

La cultura del vital líquido es también un instrumento fundamental en la búsqueda de

soluciones. Por tal razón, expongo a ustedes el siguiente documento:

El problema del abasto del agua en el Distrito Federal. La sed en medio del lago. Los medios de comunicación agitan diariamente el problema de la contaminación atmosférica en el área metropolitana de la Ciudad de México. Sin embargo, sobre el problema del abasto, desagüe, contaminación de agua a una metrópoli que como la nuestra fue levantada sobre un lago, casi no hay información.

Según los expertos, es inminente la escasez del agua en el Distrito Federal y sus 17 municipios conurbados, porque el abasto del vital líquido cada vez es más difícil; a medida que aumenta la medida de la urbe se usan fuentes alternas cada vez más lejanas, se demandan mayores inversiones para subir el agua hasta el nivel de la ciudad, a más de 2 mil metros sobre el nivel del mar.

Hasta ahora la escasez se resiente en el estío. Muchas colonias metropolitanas en esta época carecen de agua o disponen de ella en ciertas horas del día.

Por si fuera poco, no sólo estamos en el umbral de la insuficiencia en el abasto del agua; la que recibimos se contamina al llegar a la ciudad; prevalece un decremento de la calidad del agua potable con la sobreexplotación y contaminación debido a los tiraderos de basura y residuos; la calidad bacteriológica del agua es aceptable, aunque existe alguna contaminación en tinacos y cisternas con microorganismos patógenos provenientes del fecalismo a cielo abierto.

"El caudal del agua que arriba a nuestra ciudad es espectacular, pues alcanza 35 mil litros por segundo; de esta cantidad se consumen 21.8 metros cúbicos por segundo en usos domésticos, otros 4.3 los utiliza la industria, el comercio y los servicios proporcionados por el sector privado también disponen de otros 4.3; el caudal restante, corresponde al agua destinada a servicios públicos, así como a pérdidas por fugas.

Según estimaciones de los expertos, las fugas en el sistema de redes de distribución, que en una ciudad tan antigua como México, como producto

de un crecimiento no planificado y por los hundimientos del terreno, pueden fácilmente ascender al 40% del suministro.

Paradójicamente una ciudad donde los vecinos de muchas colonias carecen del vital líquido, se desperdician 14 mil de los 35 mil litros por segundo, a tan alto costo, por traerlas de distancias tan lejanas del país.

De continuar el actual crecimiento demográfico del área metropolitana de la Ciudad de México, la demanda seguirá en constante aumento, la oferta del Lerma es insuficiente y se necesitarán nuevas fuentes de captación para el abastecimiento; pero ahora el costo será altísimo para traer agua superficial de cuencas tan alejadas de la metrópoli como Amacuzac, Libre Oriental, Tecolutla. Además será muy alto el sacrificio de las regiones agrícolas a las que se le arrancará su agua.

El sistema de suministro de agua consta de 540 kilómetros de tubería primaria y 11 mil 700 de tubería secundaria. Se calcula que existen 1 millón 200 mil tomas en la ciudad, además se cuenta con 90 plantas de bombeo, 186 tanques con 1 millón y medio de metros cúbicos de capacidad de almacenamiento.

Buscando aliviar un poco la escasez, se tratan las aguas negras mediante una serie de procesos para reutilizarla. La operación y el mantenimiento de las plantas potabilizadoras tienen buen nivel, aunque no son óptimas.

La expansión y conservación del sistema de aguas tratadas, será posible cuando se construyan nuevas líneas de conducción, tanques de almacenamiento y regulación, redes primarias y secundarias que proporcionen paralelamente una eficiente operación y un adecuado mantenimiento a toda la infraestructura existente.

La ecología de la zona metropolitana de la ciudad, ha sido alterada quizás irremediablemente, se están secando los mantos acuíferos y ya es incosteable tratar los ríos para traerla a la ciudad.

Por todo ello, los investigadores como las autoridades hidráulicas subrayan la necesidad de

disminuir la demanda, proponiendo el desarrollo de tecnologías para reducir pérdidas, diseño de muebles y equipos ahorradores de agua; modernización de los sistemas de medición, facturación y cobranza, la creación de nuevos procedimientos para tratamiento y recirculación.

Las áreas de recarga del acuífero decrecen ante la presión urbanizadora y de las otras cuencas que abastecen del líquido, la de Lerma está en deterioro; la de Cutzamala no sólo es lejana, sino también se halla a 1000 metros sobre el nivel del mar.

Por todo esto deberemos de reforzar los programas de protección de las zonas de recarga, de los mantos subterráneos de la cuenca de México y los de tecnología de nuevo aprovechamiento del agua de la ciudad.

El cambio de hábitos en el consumo del agua. A diferencia de la propaganda para el ahorro que se transmite por televisión, creemos que la restricción colectiva en el barrio de la escasez del agua, agregada a la vivencia de la SEP durante el estío, podría lograr un cambio real en las prácticas de consumo del elemento acuoso; esperaríamos lograr que el hábito reprogramme el consumo del agua de los individuos y las clases, regulando la cantidad de gasto del agua que va a sentir como necesaria.

Una nueva cultura del agua, solución a la escasez y desperdicio del agua en la metrópoli.

A pesar de tan magnos esfuerzos de la ingeniería, en este momento el problema de la escasez y desperdicio del agua ha trascendido la frontera puramente técnica y su solución, ha pasado del ámbito de las acciones sociales y el cambio de conducta cultural, de los hábitos de la ciudad en relación al gasto-ahorro y contaminación del agua. Las autoridades del sector han llegado a concluir la necesidad de que los usuarios asuman la responsabilidad del uso eficiente del agua y son los ciudadanos quienes a partir de sus necesidades y valores respecto al agua, pueden sugerir y llevar a la práctica las estrategias más viables para resolver este problema.

El problema reside en que todo mundo señala la importancia de crear una cultura del agua,

pero nadie sabe cuál es la actual cultura del agua y de los habitantes, de sus hábitos, de su consumo y ahorro entre los vecinos de la Ciudad de México.

Proponemos que la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios promueva la identificación de los hábitos populares que conforman la actual cultura del agua en los barrios populares de la Ciudad de México, por ser su población mayoritaria, para después evaluarlos y promover un cambio cultural que corresponda a los hábitos propios de los barrios y pueda anidar en las prácticas del consumo del agua en nuestra ciudad.

Siendo el Movimiento Ciudadano una de las partes más dinámicas y renovadoras dentro de la Ciudad de México; suponemos que sus organizaciones pueden ser uno de los sujetos claves para la redistribución de una nueva cultura del agua, que permita habituar a los vecinos de la urbe en el ahorro y conservación ecológica del cada vez más escaso líquido vital. Sobre todo porque sus integrantes son quienes sufren la desigual distribución del agua en nuestra ciudad, más padecen la escasez y la contaminación para su consumo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para el mismo tema, Francisco Alvarado Miguel, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Los vecinos de la Colonia Santa María Aztahuacán de la Delegación de Iztapalapa desde hace un mes no tienen agua.

Para 1993, de acuerdo con la Dirección General de la Construcción y Operación Hidráulica, la DGCOH, 64 mil 500 personas de la Delegación de Tlalpan recibieron el vital líquido por el servicio en pipa.

En Iztapalapa, 130 mil personas del mismo modo, recibieron este líquido. En Gustavo A. Madero 25 mil. Para las Delegaciones de Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y el sector popular de la Delega-

ción de Miguel Hidalgo, el suministro del agua se califica como reducido. Es decir, un día no hay y al siguiente tampoco.

Sin embargo, la propia DGCOH manifestó en diciembre del año pasado, que en la capital está garantizado el suministro del líquido, debido a que las obras que se emprendieron mejoraron la dotación y cubren ahora casi la totalidad de la extensión del Distrito Federal.

Pero la realidad es otra, no hay agua, así de fácil.

En un diagnóstico muy general, podemos encontrar que del suministro que recibe la ciudad, la principal fuente de abastecimiento es el propio subsuelo que representa el 66%, y el 34% restante se obtiene de los sistemas Cutzamala y del Valle de Lerma. Por la recarga del acuífero del Valle de México, en lluvias se obtienen anualmente 693 millones de metros cúbicos de agua, sin embargo se extraen aproximadamente mil 300 millones. O sea, la sobreexplotación de los mantos acuíferos tiene el riesgo de agotar definitivamente la principal fuente de abastecimiento.

La red de distribución, que es tan vieja como el siglo, las tuberías con sus fugas desperdician, no como se ha dicho aquí, el 30%. El 30%, esto era reconocido por el gobierno de la ciudad hace aproximadamente 10 años, actualmente el nivel de fugas está por arriba del orden del 40%; es decir, más de 16 metros cúbicos por segundo se desperdician; es decir, son 86 mil 400 litros los que se desperdician al día, que si lo multiplicamos por la tarifa de 1.50 al año, este nivel de desperdicio, este nivel de derroche, representa la mitad del presupuesto para 1995 para la Ciudad de México.

En la temporada de estiaje el consumo de agua en promedio es de 44 metros cúbicos por segundo. La indudable falta de capacidad del gobierno para brindar la atención de este servicio es atribuible, según ellos, al desordenado crecimiento poblacional; es decir, la culpa es de los habitantes, a decir del gobierno.

Ante la falta de mantenimiento de las líneas de distribución, el gobierno también le hecha la

culpa a los consumidores, ya que la población no paga oportunamente sus boletas de consumo, se insiste en culpar a la gente, cuando dice que el consumo del agua es exagerado, ya que en promedio se consumen 360 litros por segundo por cada persona al día.

Ahora resulta que nosotros, los ciudadanos, tenemos la culpa de las deficiencias e incapacidades del gobierno para garantizar el suministro del agua potable. Ahora resulta que el agua de color tamarindo que sale en las tomas domiciliarias de las viviendas del oriente de la ciudad es también por nuestra culpa.

Ahora resulta que si en Santa María Aztahuacán no tienen agua desde hace un mes, los culpables somos nosotros. Por eso piensan los del gobierno en la privatización del servicio, como ya se hace en Naucalpan, Estado de México; por eso se declaran incompetentes y encaminan hacia las empresas privadas lo que por ley le corresponde hacer al Estado.

Valga esta celebración internacional del Día del Agua, para hacer una reflexión que no se quede encerrada en los muros de este Recinto. Consideramos que deben impulsarse campañas que tengan por objetivo el ahorro del agua en todos los niveles, deben servir los medios de comunicación electrónicos para apoyar estas acciones y también debiera incorporarse al sistema formal educativo la cuestión del agua.

Se deben de retomar las medidas que impulsaron el Programa de Uso Eficiente del Agua, el PUEDA, que fue suspendido hace algunos meses; se deben atender gratuitamente las demandas de fugas de agua en domicilios, se debe supervisar el uso que se da al agua que se extrae de los 3 mil 90 pozos y que se mencionan que es para uso doméstico e industrial.

Por otra parte, se debe hacer una profunda supervisión de la calidad del agua embotellada que se vende para el consumo; se deben, en resumen, generar acciones donde la población tenga una participación prioritaria, esa será la única manera de garantizar que cuidemos con conciencia ciudadana la poca agua de que disponemos y que debe alcanzar para todos. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor Representante Alvarado. Tiene la palabra el señor Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, sobre el mismo tema.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.-** Con su venia señor Presidente; compañeras y compañeros:

Como todos saben, aquí en la Asamblea, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, llevó a cabo un Foro sobre la Problemática del Agua Potable en la Ciudad de México. Las conclusiones están aquí. Quiero hacer entrega de ellas a la Presidencia y pedir que en la próxima reunión, de la Asamblea, las podamos leer, es un documento no muy largo, pero sí es pesado para estas alturas de la Sesión.

Entonces, esto es lo que quiero informar para que tomemos conocimiento de estas conclusiones que en su oportunidad les haremos llegar a todos. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrñese las propuestas de los Representantes Martínez Chavarría y Paz Martínez, a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de bienes y Servicios.- Inclúyase la lectura de las conclusiones del Foro sobre la Problemática del Agua Potable en la Ciudad de México en la próxima Sesión y en su oportunidad, remítase a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Para hacer alguna reflexión sobre información en los medios, tiene el uso de la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Este no es el tema del agua, pero sí está muy relacionado con ella.

En declaraciones periodísticas de este día, se habla por parte del diputado Roberto Campa, de

un planeamiento muy interesante que se piensa hacer a la Cámara de Diputados, respecto a la reducción de salario de los legisladores, y entiendo que se está refiriendo a los diputados, tema todavía relacionado con el agua.

Se habla de que la reducción de los salarios de 500 legisladores, cooperaría con el ahorro del gasto corriente del Gobierno Federal, según afirmaciones del señor diputado Roberto Campa.

Quisiéramos decir que todas estas jornadas inútiles de información, según esto, que se están haciendo a la ciudadanía, porque precisamente estas declaraciones fueron hechas durante la gira por el XXIII Distrito de esta capital, pues son ociosas y diríamos hasta ofensivas.

Qué se va a explicar a la ciudadanía respecto a un acto que no admite justificación por parte de quienes llevaron a la representación popular aquellos que ahora están dando explicaciones, aquellos que en su momento no se solidarizaron con la población al rechazar un aumento injusto al IVA, como es el del 15%, y ahora se rasgan las vestiduras en los diferentes distritos para decir que van a reducir su sueldo de diputados; es decir, que ahora van a pretender darle migajas, y además en un acto totalmente populista, demagógico, a la población. Lo que no pudieron hacer como legisladores en su momento, ahora quieren llevarlo con demagogia a todos y a cada uno de los puntos de la capital.

No podíamos dejar pasar por alto esta situación porque se ha llegado ya a extremos que no son admisibles, dado que la población está viviendo momentos muy difíciles, muy lamentables, muy dolorosos.

También quisiéramos decirle al señor dirigente y diputado federal, que está bien que quieran ahorrar algunos recursos, porque hay mucho dispendio, seguramente como siempre ha existido en algunos gastos que se dan a ese nivel, ha querido llevar tanto el ahorro que hasta en algún distrito donde se hizo alguna asamblea o convención se llevaron mamparas del IFE. Hubo denuncias concretas, periodistas que constataron que en una asamblea del Partido Revolucionario Institucional en un distrito de esta capital había

mamparas del IFE. Digo, a ese extremo no se lleve el ahorro. Una mampara la pueden comprar en unos cientos. A lo mejor hasta se las alquilan baratas en el IFE.

No sé si este sea un problema de diván, por el complejo de culpa, o algún delirio de persecución. Pero creo que hay que actuar con seriedad y no con demagogia. La reducción de las simples dietas de los señores legisladores no va a remediar en nada el grave daño que con la irresponsabilidad del voto mayoritario se llevó en la Cámara de Diputados. El daño ya se ha hecho y no se va a resarcir con demagogia ni con acciones populistas como las que estamos viendo.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Solicito la palabra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hechos, el Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con que le bajen los salarios a los diputados del PRI, si con eso piensan ellos remediar la crisis en la que nos han sumido a los mexicanos y si piensan que con reducir ¿cuánto estará proponiendo el diputado Campa reducirle el salario a los diputados? ¿Querrá el diputado Campa ganar el salario mínimo, para ver si efectivamente con ese salario que millones de mexicanos tienen se puede vivir?

Digo, desde aquí le diría al diputado Campa que sea serio en sus planteamientos y no esté tendiendo cortinas de humo sobre un problema generado por ellos, por su gobierno, aprobado exclusivamente por ellos en la Cámara de Diputados.

Si se redujera el salario de los diputados, a lo mejor lo nivelarían con el que tenemos nosotros

aquí en la Asamblea de Representantes, no creo que quieran ir más abajo.

Creo, compañeras y compañeros, que eso solamente tiene un propósito: el de desviar la atención de la ciudadanía con pronunciamientos espectaculares, con propuestas populistas, demagógicas, que no van a resolver para nada el problema.

Y ojo, que no está aquí planteándose una crítica a esos pronunciamientos, a esas propuestas poco serias por autodefensa o por temor, sino simplemente porque parece ser que la superficialidad es el método que emplea este dirigente del partido oficial.

Cuando los compañeros de los medios de comunicación abordaron, yo creo que a varios de nosotros, nos pidieron nuestra opinión, les hicimos ver que ni siquiera con el aumento del IVA, que va a producir muchos miles de nuevos pesos, muchos millones de nuevos pesos, se va a resolver la situación, que está determinada por una política que ha demostrado su ineficacia, que ha demostrado que está orientada a proteger los intereses de los grandes inversionistas extranjeros, que está orientada a atraer los capitales del exterior, que no lo van a lograr, atraer, porque no hay credibilidad, porque no hay confianza, y que eso es lo primero que hay que atacar.

¿Cree acaso el diputado Campa que con esa medida demagógica, populista e ineficaz va a lograr recuperar la confianza de los mexicanos en este gobierno?, ¿cree acaso el diputado Campa que con esa medida demagógica, populista e ineficaz va a lograr atraer a los capitales extranjeros? Más bien, debiera el diputado Campa, exigir responsabilidad, investigación y castigo a los responsables de esta crisis. Eso sí hablaría bien de un dirigente de un partido que se dice serio, de un dirigente de un partido que es la primera fuerza de este país, eso no podemos ocultarlo, pero que como primera fuerza tiene una responsabilidad histórica con millones de mexicanos que votaron por él, y que debe de hacer efectivo su lema de campaña de bienestar para toda la familia, y no andar con pronunciamientos demagógicos, populistas e ineficientes. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificar hechos, y hasta por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Hugo Castro Aranda.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.-** Con su permiso, compañero Presidente.

Muy breve, ya es tarde, casi sin ganas, pero la verdad hace unos días, no hace mucho, se proponía aquí mismo por algunos compañeros del propio partido, que se rebajara el sueldo a los funcionarios del gobierno con objeto de contribuir al ahorro nacional a que se nos ha convocado, y se decía en un sentido un poquito irónico y hoy que mi presidente Campa, en una entrevista de prensa, de buena fe se le ocurre proponer que los diputados aporten una lana para el propósito, pues ahora resulta que lo estamos tomando como pretexto para barrer un poquito para adentro.

Yo creo que la verdad deberíamos convocarnos a hablar de cuestiones más trascendentes. Si para cada cuestión de éstas nos vamos a estar, los partidos políticos, mutuamente recriminando hasta de aquello que sugerimos, pues me parece una mala táctica y sobre todo me parecen malos los resultados.

Yo creo que los compañeros diputados todavía no han hecho en realidad una propuesta, fue un comentario del presidente de mi partido, creo que hecho de buena fe y de buena fe se debería tomar. Por lo demás, todos los demás comentarios carecen de importancia.

Gracias señores, y perdonen la entretención, ya es hora de comer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra el señor Salvador Abascal, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Con su venia, señor Presidente.

No, don Hugo, no es para barrer hacia adentro que Acción Nacional ni creo, en este caso, el Partido de la Revolución Democrática, haya denunciado esta intención demagógica del



diputado Campa Cifrián para tratar de lavarse la cara, porque hace un rato, también para barrer hacia adentro del Partido Revolucionario Institucional, el Representante Gámiz proponía algo que siento que es como un esfuerzo desesperado del Partido Revolucionario Institucional por levantar algunas banderas populares, algún reclamo por ahí escondido de la ciudadanía, para decir: aquí estamos y estamos con ustedes. Pero se están equivocando, ya no saben qué hacer para lavarse su sucia imagen y nadie más que ustedes se la han ensuciado.

Es un asunto, eso sí, interno, por que a todos los mexicanos nos compete porque es el partido que se encuentra en el poder y porque además es una institución de interés público.

Así es que, señor Representante Hugo Castro y señor Representante Gámiz, aprovecho el viaje, para decirle que esto del reclamo popular de las marchas y manifestaciones puede ser discutido en otro término, en otras circunstancias, pero no es la oportunidad, el momento para pedir que se desalojen del Zócalo a los manifestantes que ya ahí no le están haciéndole daño a nadie. No, señor Representante Hugo Castro, ustedes son los que quieren barrer hacia adentro con este tipo de propuestas demagógicas, que tratan de hacerle creer al pueblo, a la sociedad mexicana, que son solidarios; habría que hacer algunas cuentas para ver cuánto les tocaría a los mexicanos si quisieran repartírselos en efectivo, quizás hasta se los podrían aventar a la cara, como lo hicieron con el manco, aquel compadre de Porfirio Díaz cuando fue a La Merced y le aventaron las monedas falsas a la cara.

No la aceptarían, estoy seguro, porque el pueblo de México tiene dignidad y está pensando en que primero debieron haber calculado el efecto de su voto aprobatorio y no después tratar de recetar o de proponer; ciertamente es una proposición, un paliativo demagógico, débil, inconsistente, que no tendría ninguna repercusión real en las finanzas públicas para tratar, repito, de lavarse la sucia cara que han mostrado al pueblo de México, sobre todo en los últimos meses. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.-** De nuevo con su venia, señor Presidente.

Me permito subir por tratarse del compañero Abascal, gente digna, gente de elevado argumento, habitualmente, que tiene y que merece, cuando menos una respuesta cortés, que así será.

La verdad es que me sorprende mucho que en este momento, más bien debería sorprenderme más todavía, que en este momento el compañero Abascal asuma la defensa de los argumentos del compañero Rojas, generalmente no coinciden; pero, claro, cuando se trata de aprovechar la barata, pues todo mundo va al mercado.

Considero, en consecuencia, que el argumento de que estamos tratando de lavar al partido de la sucia cara, esto lo he oído allá por los años cuarentas, cuando el entonces PRM antes de convertirse en PRI utilizaba los argumentos del agrarismo, me recuerdo que los latifundistas respondían en términos semejantes: la sucia cara de este partido de agraristas que roban las tierras para entregarlas a los jornaleros.

Yo creo que en este momento de decisiones difíciles, cuando ha sido menester salir al paso de una catástrofe, el Partido Revolucionario Institucional hizo lo que creyó en conciencia que debería haber echo en su fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados. Yo no voté en la Cámara de Diputados. Y si usted lee con cuidado el discurso que se hizo aquí, el documento que presentamos el miércoles pasado, probablemente se va a usted a encontrar con argumentos distintos.

Pero esto, compañero Abascal, no invalida el hecho de que para gobernar, hay que gobernar; y para poder, hay que poder, todo lo demás, el que no puede, puede utilizar cualquier argumento, hasta tachar de demagógico lo que, insisto, yo creo que es un acto de buena fe, sin la mayor importancia y efectivamente, fiscalmente, sin la menor trascendencia.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Hugo Castro, ¿acepta una pregunta del compañero Rojas?

**EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.-** Para qué, ya me voy a comer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para alusiones personales, el señor Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Gracias, señor Presidente.

Lástima que no tenga la gentileza de aceptar mi pregunta, nos ahorraríamos tiempo.

Coincidencias o divergencias aparte con lo que el compañero Abascal vino a decir aquí, eso es una cuestión elemental de sentido común. Creo que todos los mexicanos sabemos quiénes son los responsables de la crisis, todos los mexicanos sabemos cuando son medidas patrióticas de fondo, profundas, y cuando son propuestas demagógicas para lavarse la cara.

Hablando de propuestas patrióticas, de medidas profundas que concitan el apoyo nacional, la solidaridad de la buena alrededor de quienes empujan medidas en favor de la Nación, yo le preguntaría al Representante Castro si cree que si en este momento Ernesto Zedillo convocara a la Nación a solidarizarse por la crítica situación en la que nos encontramos para que todos los mexicanos apoyen con su esfuerzo, con sus recursos, con sus gallinas, con sus huevos, con sus alhajas, como lo hizo Cárdenas en aquella histórica jornada de apoyo del pueblo para pagar lo de la expropiación petrolera, ¿tendría la misma respuesta? ¿Tendría Ernesto Zedillo el apoyo nacional para solidarizarse con el gobierno y con su partido para salir de la crisis así como lo hizo con Lázaro Cárdenas?

Esa es la pregunta que yo quería hacerle, ojalá tenga la gentileza de responderla. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, el señor Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

**EL REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, pero con ganas, ya que aquí don Hugo había expresado que por lo tarde quizá está sin ganas; no, yo siempre tengo ánimo.

Agradezco en primer lugar las amables referencias que hizo en mi persona, pero sólo un dato que no queremos dejar pasar.

Dijo que el PRI tuvo que afrontar con valor, con decisión, y a pesar del costo político, una votación, una decisión difícil frente a una catástrofe.

Yo nada más les quiero recordar quién y quiénes fueron los autores de esa catástrofe, y se llama Partido Revolucionario Institucional; nadie más le ha metido mano a este país, a nuestro querido país; nadie más ha tenido la responsabilidad de conducir sus finanzas, su economía, y por lo tanto los responsables de la catástrofe tienen nombre, tienen apellido y sabemos perfectamente quiénes son; el pueblo lo sabe también.

Así es que si se tienen que tomar medidas dolorosas por decisiones alegres, se tienen que tomar medidas difíciles por posiciones fáciles de la anterior administración y de ésta misma, le están cargando la factura difícil a un pueblo que no quería eso.

Cuando se habla de responsabilidades históricas hay que pensar, don Hugo, compañeros del PRI, en que éstas deben tener nombre y apellido, si no, no son responsabilidades. No estamos frente a una fatalidad del destino, no estamos en presencia de esa concepción histórica de algunos pueblos que sienten al poder como una fatalidad para ser sufrida, sino que, si queremos entrar de veras a la democracia, al estado de derecho, tenemos que pensar en que el estado de derecho exige responsabilidad y la responsabilidad supone responsables. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Hugo Castro Aranda del PRI.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.-** Bueno, ya volvimos a un intercambio de altura y eso no deja de complacer.

Muchas gracias señor Representante Abascal que en estos términos se produzcan siempre los debates, es una buena cosa.

No voy a debatir, voy a hacer tres simples afirmaciones para decir que un partido político no es un mero accidente histórico ni se evalúa por actos coyunturales. Si en este momento, efectivamente nosotros nos pusiéramos en manos de quienes cumplen con su tarea de oponerse, de ser oposición y expresarse como tal, pues seguramente cumplirían alegremente con la tarea que los anima, que es la de sustituir a nuestro partido. Y eso no se los podemos tomar a mal, esto es exactamente lo que tiene que ocurrir, pero dado que quien gobierna en este momento, efectivamente, es el PRI, yo quiero decir que la responsabilidad del gobierno tenemos la absoluta convicción de que será conducida con acierto para vernos en otro momento, para hablar de resultados a final de cuentas; de resultados que nos conducirán a otras cosas y a otros momentos.

Un partido no puede ser juzgado como un individuo, un agrupamiento histórico tan grande que se ha dado a lo largo de los tiempos y con tanta gente no sólo bondadosa, sino amante de su país, no se le puede condenar con una simple bolapluma o por las expresiones de unos cuantos.

Mi partido, trasciende a sus hombres y ha trascendido a los tiempos y ha trascendido a la historia.

Yo tengo, no la fundada esperanza, sino la fundada seguridad de que los hombres de mi partido habremos de sacar adelante a mi partido, que los hombres de mi partido habremos de llegar con la frente alta al momento de hacer las cuentas para ver qué quedó de los errores, sí, y de los aciertos también.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).-** Señor Presidente quisiera hacer una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Hugo Castro, ¿acepta una pregunta del señor Representante Peñaloza?

**EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA, (Desde su curul).-** Muy concreta mi pregunta para volver al tema que estamos discutiendo. ¿Está usted sí o no de acuerdo con la propuesta del diputado Campa con relación a quitar una parte de las dietas a los diputados para enfrentar la crisis? ¿Sí o no?

**EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.-** Compañero Peñaloza, yo podría estar de acuerdo en una propuesta para quitar dietas a los compañeros Asambleístas, porque el asunto es aquí, y a lo mejor usted contribuiría con algo, pero el chiste no es ese, yo no puedo estar de acuerdo o no con que les quiten las dietas a los señores diputados, porque probablemente los señores diputados podrían o aplaudirme el que los aplaudiera o sancionarme el que los sancionara.

Yo como el compañero Abascal también creo que este dinero no contribuye para nada prácticamente a la solución de ningún problema nacional, lo que yo creo es que evidentemente hay en ello un acto de buena fe, un pronunciamiento que fue hecho por el Presidente de mi partido en una entrevista de prensa y que en última instancia revelaría una intención, pero repito esto no tiene ninguna trascendencia.

La otra cuestión es que, para terminar lo que estaba diciendo, pues ya me quedan unos cuantos segundos, es simplemente decir que los partidos políticos, todos los que están aquí representados, tienen una responsabilidad histórica y es en términos históricos que se les juzgará.

No podemos erigir en este lugar, ni horcas, ni estructuras inquisitoriales para condenar a un partido político, como si se tratara simplemente de un delincuente religioso.

Gracias, y otra vez perdonen la molestia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos el señor Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros estoicos que aún permanecen en la Sesión:

Después de escuchar la respuesta y la intervención que nos ha proporcionado nuestro compañero Hugo Castro, uno tiene que preguntarse: ¿por qué revivir la dialéctica de Mario Moreno, por qué?, ¿por qué no decir si está uno de acuerdo o no? Yo le pregunté si está de acuerdo con la propuesta que hizo el diputado Campa. En un partido democrático uno dice, sí o no, me parece prudente o no. Pero eso de decir con estos trapecismos verbales, de que puede ser, quién sabe, a lo mejor, si yo llego a la Cámara, ¿qué es eso? Yo creo que vamos de mal en peor.

Hace unos días, amagaron con expulsar a un pobre muchacho inteligente, ¿no? Ahora andan tratando de expiar sus culpas, tratando de expiar sus culpas a través de donar una parte de su salario, ¿a quién quieren impresionar?, ¿para qué eso?

Me parece, compañeras y compañeros, que este estilo del PRI de que primero agreden a la población y después quieren ponerle un "curita", me parece que es un estilo muy cínico. ¿Quién de aquí, algún priísta de los que aún permanecen en la Sesión, seguramente muy entusiasta, podría decir con toda certidumbre, no que una parte proporcional del salario de los diputados, de los asambleístas y de los senadores juntos, aliviaría las penas y las angustias de millones de mexicanos, quién?

Por eso coincido con mis compañeros Altamirano Dimas, Abascal y Rojas, de que es una medida demagógica.

Entonces decía yo, que sí es una medida demagógica, la demagogia es eso, proponer algo que no tiene ninguna efectividad, ni ningún sustento para la vida cotidiana de la ciudad, son las promesas de campaña, después de que terminó la campaña, digo yo.

En conclusión, yo creo que deberíamos establecer aquí una pequeña moraleja, a ver si puede ser punto de acuerdo, aunque no sea presentada por escrito: que el PRI quiere lavar y expiar sus culpas, después de que tomó del cuello al niño y lo ahogó. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Quinta Sesión ordinaria, 27 de marzo de 1995.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
2. Comparecencia del ciudadano David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.
3. Intervención del Partido del Trabajo con relación a los parquímetros instalados en el Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 27 de los corrientes, a las 10:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 19:00 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Primera Legislatura**  
**Enrique Hidalgo Lozano**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**